DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

EL SIGLO

Año LII.—Núm 15.144 — Montevideo, Jueves 25 de Febrero de 1915 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital ó interior	
Por un mes	$ 1.00
" tres meses	3.00
" seis "	5.50
" doce "	10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 centésimos.

EL SIGLO se enviará directamente á toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal ó en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida á la Administración.

A. D. Goriero, Administrador.

Diligencia de Melo á Artigas

De Paulino Silvera

Días de salida

De Melo—Enero 1.o, 10, 20 y 29; Febrero 7, 17, 27; Marzo 7, 17 y 26.

De Artigas: Enero 5, 14 y 23. Febrero 2, 11 y 20. Marzo 2, 11, 20 y 30. Precios de pasaje: de Melo á Chuy, $ 1.50; á Esperanza(?), $ 3.00; á Chuy, $ 3.50; á Corral de Piedra, $ 4.00; á Sarandí, $ 4.50; á Bañado de las Pajas, $ 5.00; á Artigas, $ 7.00. La empresa cuenta con una diligencia y un carruaje suizo para viajes fuera itinerario.

NAVEGACION INTERIOR DEL RIO NEGRO Y LAGUNA MERIM

Salidas de Paso de los Toros para San Gregorio de Polanco, los días 1, 6, 10, 15, 20 y 26, á las 3 p. m.

Salidas de Paso de los Toros para Paso de Ramírez, los días 1, 10 y 20.

Salidas de Paso de los Toros para Paso de la Laguna, los días 1, 10 y 20, á las 3 p. m.

Salidas de Paso de la Laguna 4, 13 y 23, á las 6 a. m.

De Paso Ramírez los días 4, 12 y 22, á las 6 a. m.

De San Gregorio de Polanco, los días 3, 8, 13, 17, 24 y 27, á las 5 p. m.

Línea entre Paso de los Toros y Mercedes

Salidas de Paso de Los Toros los días 7 y 21, á las 7 a. m., á Paso Porrua.

Salidas Paso Porrua á Paso Palmar, los días 8 y 22, á las 12 a. m.

Salidas Paso Palmar á Mercedes los días 9 y 23, á las 9 a. m.

Regresos de Mercedes á Paso Palmar, los días 12 y 26, á las 5 a. m.

Paso Palmar á Paso de la Barra, los días 13 y 27, á las 9 a. m.

Paso de la Barra á Paso Porrúa, días 14 y 28, á las 5 a. m.

Paso Porrua á Paso de los Toros 15 y 29, á las 5 a. m.

Navegación Laguna Merim

Salidas de Puerto de Gómez para Santa Victoria, días 6 y 27; San Miguel, días 1 y 16, á las 4 a. m.

De Puerto Gómez á Artigas, días 7 y 26, á las 5 p. m.

Regresos: San Luis á San Miguel, días 3 y 18.

San Miguel á Santa Victoria, días 7 y 28(?).

Santa Victoria á Artigas, días 6 y 17(?).

Artigas á Puerto Gómez, 22 y 27.

ESPECTACULOS

SOLIS—El sábado 13, á las 11.30, gran baile de máscaras y particular. Director de la banda: Arturo Infanzi(?).

Precios de las localidades: Palcos altos y balcón, $ 4.00; palcos altos, $ 3.00; entrada para hombres, $ 1.00.

URQUIZA—Empresa José y Luis Crodara(?).—A las 11 1/2 de la noche: Grandes bailes de máscaras y particulares. Los días 13, 14, 15, 16 y 21.—Director de la Banda: Aquiles Gubitosi.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcón, $ 5.00; entrada para hombres, $ 2.00.

CASINO—Compañía española de zarzuelas y operetas dirigida por José López Silva.

Precios de las localidades — Por sección: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 1.00; Sillones de platea con entrada, 0.30; Entrada á palco, 0.15; Entrada general, 0.15.

Por función entera: Entrada y asiento delantera, cazuela y galería, 0.30; Entrada general á cazuela y galería, 0.15.

Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL—Compañía de variedades. Funcion todas las noches, con variados programas.

COLON—Compañía de la Escuela Experimental de Arte dramático. Espectáculos gratuitos los martes, jueves, sábados y domingos.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

CONVIENE SABERLO—Agencia Bidart. Jackson 1424, facilita dinero en hipotecas, sobre casas, campos, chacras, condiciones ventajosas, verdaderas pichinchas. Pidan informes. 626-Fb.27.

ALQUILASE casa Rivera 2287. Llaves: Lavalleja 2372. Tratar: Rincón 480. 638-Fb.26.

ALQUILO chalet en Sayago, 5 P., hall, etc., en la Avenida Sayago N.o 4, esq. Millán, tren al frente. Caiguá 1446. 639-Fb.26.

ALQUILO casa moderna, 5 P., en calle Lima 1640, á 100 mts. de Sierra. Posee toda comodidad y confort. Caiguá 1446. 640-Fb.26.

ALQUILANSE casas, Florida 1284, para comercio y familia. Rincón 480. 627-Fb.26.

MAPA DE EUROPA, grande 95 por 75, en nueve colores, 90 centésimos. Librería Ibarra, Rincón 601. 625-Fb.26.

ALQUILO casa nueva, 5 piezas cuarto de baño y demás comodidades, calle San Salvador 1763, cerca Parque Urbano. 629.F.28.

CHALET NUEVO en Pocitos, todo confort, para invierno y verano, siete piezas, cuarenta pesos. Informes: 25 de Mayo 665. 628-F.28.

PARA INGENIEROS Y AGRIMENSORES—Se venden en buen estado, 2 teodolitos y nivel Troughton Simms, sextantes, barómetro anemómetro, diagramas, diarios, pluviómetro, Wilson higrómetro, 2 aparatos para medir corrientes, termógrafo. 1489, Misiones. Pieza 29. 597-Fb.27.

AL COMERCIO—100 blocks borradores grandes 2.50, doc. 0.32. Libretas talonarias recibo 100 hojas, 020, doc. $ 2. Cajas papel hilo, blanco y luto 12 precio, etc., por reclame. Librería Enciclopédica. 25 Mayo 335. 596-Fb.25.

ALQUILASE casa-quinta al lado del Colegio Pío. Informes: Penito Antón. Villa Colón. 522-Fb.25.

PIANO magnífico, se vende. Marca Ivers y Pond. Dos años de uso. Probar y tratar: 18 de Julio 2005. 569-Fb.25.

INSTITUTO DE PRACTICA COMERCIAL — Teneduría, caligrafía, idiomas, máquina. Mensualidad: 3 pesos. Individuales 6. Preparación para contabilidades especiales, bancos. Misiones 1528. 556-Mz.6.

LECHERIA O TAMBO, ordeñar ó repartir, joven 21 años, muy práctico, solicita; modesto empleo, sabe bien cuentas. Escribir Correos Certificados nacionalidad 1122. 215-m.l.v.d.

SE ARRIENDAN campo y viñedo, junto ó por separado, compuesto de 560 hectáreas, apto para ganadería y agricultura, en la región de Los Tambos. Viñedo de 14 hectáreas en plena producción, con bodega y clientela formada á 15 kilómetros. Estación 25 de Agosto. Cardal y Rodríguez. Dirigirse M. A. M., Granja los Plátanos. Estación 25 de Agosto. 265-fb.28

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Baroffio, calle Durazno 1095 Teléfono La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

DINERO HIPOTECA—Tengo diversas partidas. Interés corriente. Jentschick, Misiones 1483. 4058-h.n.o.

ARRIENDASE 67 hectáreas campo inmediaciones Pando. Banco Supervielle. 4371-h.n.o.

AU PETIT HOTEL con frente al Parque Urbano y con entradas por Gonzalo Ramírez 221 y San Salvador 2118, tiene piezas amuebladas con todo confort, da pensión y lleva viandas a precios que no admiten competencia. Gran salón comedor para banquetes y reservados para familias. Casa seria y de confianza. 1006-fb.28-1915.

CAMPO — Pastoreo o labranza, arriéndanse 900 hectáreas. Departamento Flores, inmediato Estación. Poblaciones, aguadas, etc. Tratar: Montevideo, Camino Millán 580. 4247-h.n.o.

HERNIAS (QUEBRADURAS)—Se curan radicalmente mediante el Braguero Regulador. Fajas para hombres y señoras.—Porta Hnos., Buenos Aires 404 n|n. 473-pte.

QUIERE — Vd. vender sus muebles, vea la casa de remates y anticipos Francisco Esperan Muñiz, Zabala 1368. Escritorio: Treinta y Tres núm. 1321. 53-E.8|916.

LAS CASAS DE COMERCIO—Deben pedir presupuesto a los Talleres de "La Razón", EL SIGLO y "El Telégrafo", especialidad en trabajos comerciales. Teléfono: 79 y 323 C. Rincón 583. h|n|o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PABLO DE MARIA, JUAN JOSE AMEZAGA—Abogados— Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres núm. 1366.

LUIS MELIAN LAFINUR y MANUEL CAÑIZAS— Abogados — Estudio: calle Solís núm. 1508. 3592-E 31.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI—Cirujanos dentistas— Sistema americano—Sarandí 562—Plaza Matriz—Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

ESCRIBANOS

PEDRO E. PINTO — Escribano—Registro de hipotecas, primera sección Juan Cárlos Gómez 1436. 3315-pte.

JOAQUIN REQUENA Y BRUN—Han trasladado su Escribanía al local del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno. 2802-pte.

ESCRIBANIA DE ANTENOR R. PEREIRA—Antenor R. Pereira-Gilberto Montero Bustamante—Escribanos, Rincón 485. 1908-pte.

BERNABE L. MAGARIÑOS — Escribano. Ha trasladado su Escribanía á la calle Cerro Largo N.o 881. 472-h.n.o.

INGENIEROS

JOSE SERRATO—Ingeniero.—Ha reabierto su estudio. Mercedes 911. 521-Ag.13.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE MAINI Y MENGOTTI, dirigida por el ingeniero arquitecto Américo E. Maini. Profesor de construcción de la Facultad de Matemáticas, ha trasladado su estudio a la calle Ciudadela 1274 Edificios con estructura metálica. Construcciones en general. Proyectos. Construcciones en general. Proyectos, direcciones, peritajes, etc.—Teléfono Uruguaya 2515 (Central). 5894-pte.

FOGLIA Y BELLONI—Ingenieros-constructores—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456.

MULLIN Y DURAN—Ingeniero-arquitecto—Contratista— Misiones 1489 —Montevideo.

MEDICOS

Dr. JUAN CARLOS MUNYO—Especialista de oídos, nariz y garganta. Calle Uruguay 961.—Consultas todos los días hábiles de 2 a 4 p. m.

Dr. ALBERTO MAÑE—Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo 710, casi esquina Juncal. 1385-pte.

Hoteles Recomendados

MONTEVIDEO

RECOMENDAMOS EL

Grand Hotel Lanata

EN MONTEVIDEO

Dejeuner et Diner Concert todos los días

— EL —

Hotel Victoria

EN MAR DEL PLATA

— Y LA —

Rotisserie Sportman

EN BUENOS AIRES

FLORIDA, 40 Y 43

Propietarios: Ximenez y Santamarina

311-h.n.o.

SALTO

Hotel y Restaurant COMERCIO

De ANON y LOMPODIO

Calle Brasil esquina Constituyente —Mobiliario nuevo.—Baños.—Precios moderadísimos. 4222-pte.

RIVERA

Grande Hotel Comercio

DE

Enrique Doninelli

Avenida Sarandí esquina Montevideo. Recientemente ampliado y reformado.

El más céntrico y confortable de la frontera.

Baños, luz eléctrica. Habitaciones especiales para familias y pasajeros. Diner Concert. 230-pte.

COLONIA SUIZA

GRAN HOTEL CENTRAL

DE JUAN BOURDÁ

4226-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA—Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1495 n|n. 259-pte.

BLANCO ACEVEDO, PABLO — Abogado—Treinta y Tres 1386. 4774-pte.

JUAN PEDRO RAMIREZ Y WASHINGTON BELTRAN—Abogados—Han establecido su estudio en la calle Rincón 485, haciéndose cargo del que perteneció al doctor José Pedro Ramírez. 3351-pte.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA— Abogados — Buenos Aires 583. 3196-pte.

SEBASTIAN PUPPO — Abogado—Estudio: Rincón 688—Domicilio: Colonia núm. 1982.

PEDRO FIGARI—Abogado.—Estudio: calle Misiones 1581. 4129-pte.

ANTONIO M. PITTALUGA —Abogado—Estudio: Sarandí 444. 796-pte.

JOSE A. DE FREITAS—Abogado. Trasladó su estudio á la calle Zabala 1330. 222-perm.

JUAN CARLOS GOMEZ RAEDO Y ROMAN LEZAMA MUÑOZ— Abogados—Estudio: calle Zabala 1374. 4770-pte.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio: 25 de Mayo 395

ARQUITECTOS

ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA— Arquitectos-ingenieros, Alzaibar 1318. Teléfono: La Uruguaya 1506 (Central). 3426-pte.

BALDOMIR Y SAMBUCETTI—Arquitectos contratistas—Estudio: Joaquín Requena 1221. Teléfono La Uruguaya 1324 (Cordón)—Montevideo. 2074-pte.

ELZEARIO BOIX—Arquitecto—Ha trasladado su estudio a la calle Colonia 1139. Teléfono: La Uruguaya núm. 1561 (Cordón). 4391-pte.

DENTISTAS

SEVERO LAGUARDA — Cirujano Dentista—De regreso de su viaje a Europa a reanudado sus tareas profesionales.—Yí 1290 esquina San José. 4121-pte.

BONABA RICARDO—Cirujano-dentista. Consultas de 8 a. m. á 5 p. m. Calle Río Branco N.o 1396 esquina Colonia. 2776-pte.

ERNESTO CARDELINO —Dentista—Consultas: de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 821-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista—Ex-Jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina—Consultas de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m., Sarandí 586. 3219-pte.

R. RINALDI GUERRA —Dentista—Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia; doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. 1691-pte.

Dr. GILBERTO REGULES—Especialista en oídos, nariz y garganta. De regreso de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Sarandí 412. Consultas de 2 a 5. 75-F.6.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.—Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Calle Río Negro 1277 Teléfono Uruguaya. 4072-pte.

Dr. JUAN C. BRITO DEL PINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio a la calle Colonia 1240, entre Cuareim y Yí. Consultas de 2 á 4, exceptuando los jueves.

Dr. PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. GHIGLIANI Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Trasladó su consultorio a la calle Uruguay N.o 1040, casi esquina Río Negro. T. U. 1286 (Central). Consultas de las 14 a las 16, menos sábados y feriados. 2357-pte.

Dr. JAIME H. OLIVER—Profesor de la Facultad de Medicina. — Calle Uruguay N.o 1190, entre Cuareim y Avenida Rondeau.—Consultas de 3 a 4 p. m., menos jueves y días festivos. 3132-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta de 1 a 3 p. m.—18 de Julio 1493. 197-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ— Oculista —Trasladó su consultorio a la calle Uruguay 1223. Consultas: de 2 a 5. exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. ROBERTO BERRO—Especialista en enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños, calle Ituzaingó 1461, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 a 3 p. m., menos jueves y feriados. Teléfono La Uruguaya 1196 (Centarl). 2716-pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oído, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6, excepto y jueves, calle San José N.o 832.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE — Oculista.—Calle Andes 1212 (antes 284). Consultas: de 2 á 5 p. m., excepción los jueves y festivos. 3720-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 a 3. Lavalleja N.o 1711. 264-pte.

DOCTOR FRANCISCO BRITO DEL PINO, médico — Preferentemente: enfermedades del corazón y del hígado. Avenida de La Paz 1420. 10-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 á 6, Rincón 730. 1064-pte.

Dr. ANTONIO CARRAU—Se dedica exclusivamente a las enfermedades de niños. Consultas todos los días, de 3 a 4, excepto los jueves. Calle Uruguay 1174. 139-pte.

LUIS PIÑEYRO CARVE — Especialista: riñón, vegiga, próstata, uretra, de regreso de Europa ha abierto consultorio. Rondeau 1394. Consultas de 3 á 5 y 30. Teléfono: La Uruguaya 1378. perm/85.

ISOLA Dr.—Oculista. — Profesor de la Facultad de Medicina. Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 967, entre Arapey y Daymán. Teléfono "La Uruguaya" 1583, Central.

EL Dr. JAIME GIANNETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. CAPRARIO ERNESTO—Médico-Cirujano de niños, 25 de Mayo 417, entre Zabala y Misiones. Teléfono La Uruguaya 2159. Central. Consultas de 1 a 3.

DOCTOR IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau núm. 1467. 2401-pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY—Sierra 2440. Teléfono La Uruguaya 439 (Aguada)

DOCTOR A. S. VIANA—Oculista—De regreso de Europa atiendo su consultorio. Consultas de 2 a 4. Jueves exceptuados, 18 de Julio 1263. Teléfono Cooperativa. 4496-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata. Calle Mercedes N.o 807. Consultas de 2 a 5 p. m. 2405-pte.

DOCTOR JOSE PEDRO URIOSTE —Medicina general, con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 261-perm.

HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujía general y de señoras y de las vías urinarias. Rayos X, Canelones 882 (antes 87), de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. 5954-pte.

Dr. RAFAEL SCHIAFFINO—Médico—Ha trasladado su consultorio a la calle Rincón N.o 421.—Consultas de 1 a 3 p. m., menos los jueves y días festivos. 2788-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 a 5 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.20 a 10. Soriano 831. Teléfono Uruguaya 203, Central. 17-pte.

ALBARRAN DOCTOR (Instituto) —Enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreo-sifilíticas, gonorreas crónicas, impotencia, espermatorrea, cistitis, nefritis, esterilidad, enfermedades de la matriz y de los ovarios, parálisis, reumatismo crónico, enfermedades de la sangre, del estómago y de la piel. Tratamiento preventivo y curativo de la tuberculosis. Consultas de 8 a 11 y de 1 a 5. Yaro 1419. 3168.

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838. 1586-pte.

QUINTELA Dr. ERNESTO.—Boca, cuello y dientes—Consulta de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Mercedes N.o 995. 2855-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consulta todos los días, menos los jueves y días feriados, de 2 a 3 p. m., La Uruguaya 823. 990-pte.

Dr. J. J. COPPOLA— Médico del Hospital Militar. Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Horas de consulta todos los días de 3 a 4 p. m. Consultorio: Daymán 1315, entre 18 de Julio y San José.

DOCTOR RUCKER—Médico especialista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 1 y 30 a 4. Jueves y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669.

MARTIRENE JOSE —Médico-Cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Yí 1419. 1729-pte.

Dr. EDUARDO LORENZO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Calle Convención N.o 1332. Consultas de 2.30 a 5 p. m., excepto los jueves. 2325-pte.

DOCTOR P. ESCUDER NUÑEZ—Jefe de Clínica Médica—Enfermedades del corazón y afecciones médicas de los riñones. Consulta de 2 á 5. Río Negro 1441. Teléfono: 1513, Central.

Dr. DELGER—Calle Ituzaingó 1317 entre Sarandí y Buenos Aires. Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga y próstata, uretra y sífilis. Consultas todos los días, de 2.30 a 6.30. 264-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico-cirujano de las Facultades de Turín y Génova—Jefe de Clínica del Hospital Maciel. Consultas de 2 a 4, todos los días hábiles, lunes, miércoles y viernes de 8 y 1|2 a 10 p. m.—Calle 25 de Agosto 312. 4047-pte.

SANATORIO NAVARRO— Canelones 1371. 3818-pte.

SANATORIO ALVARIZA—Consultorio (de 3 a 4), alojamiento y asistencia por correspondencia. Especialistas en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Doctor Roig de la Facultad de Madrid, 18 de Julio N.o 1277.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Andes 1157, esq. Maldonado. Teléfono Uruguaya 2579, Central. 3478-pte.

PEDICUROS

CALLISTA O PEDICURO—Cuida los callos, uñas encarnadas de los piés. Ituzaingó 1344 y Sarandí (antes Plaza Independencia 725). Consultas de 2 á 6 p. m. Teléfono: Montevideo N.o 1186, Central. 42-F.5.

JUDICIALES

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Francisco Marteganí, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: En Montevideo, á veintiuno de Noviembre de mil novecientos catorce, los abajo firmados, acreedores de don Francisco Marteganí; establecido en esta ciudad, calle Rivera número 1513, en el ramo de sastrería, en virtud del mal estado de los negocios del citado deudor, hemos convenido en un proyecto de concordato bajo las bases siguientes: 1.o Los acreedores suscritos, concedemos al señor Marteganí una quita de 80 o|o sobre el total de los créditos que nos adeuda; 2.o El señor Francisco Marteganí se obliga á pagar el 20 o|o restante en dos cuotas iguales, una á los ocho meses y otra á los dieciseis meses en Montevideo, en los domicilios de sus acreedores. 3.o Los acreedores suscriptos facultan al deudor para que pida la aprobación judicial de este convenio, desde cuya aprobación empezarán á contarse los plazos citados en el párrafo anterior. — Francisco Marteganí, Santiago Baldo, Bernardo Dubarry, Fioravanti Ricci, Emilio Colombo, José Musso, Juan Antognazzo, Pedro Marteganí, José Catenaccio, José Poletti, Alfredo Rossi, Juan B. Baldizoni, Maglio y C.a, Bruno C. Corbo. A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—En Montevideo, Enero 28 de 1915.—Avelino Javier Figares, escribano público. 420-Fb.28.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen, Modesto, Juan y Exequiela González y Vicenta González de Rodríguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes relacionados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472, antes 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 12 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario. 525-Fb.25.

EDICTO JUDICIAL—De mandato del Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Angel y José López solicitando la homologación del concordato preventivo extrajudicial del tenor siguiente: Entre los que suscriben por una parte la razón social Angel y José López, del comercio de la ciudad de Rocha, y por la otra los acreedores de dicha firma, se ha convenido lo siguiente: Primero: Dado el mal estado de los negocios de los primeros, denunciados en la memoria explicativa respectiva, los segundos han resuelto concordarles quitas y esperas para el pago de lo que se les debe hasta la fecha según el balance presentado y cuyos valores ratificarán al pie de sus firmas en este documento. Segundo: En consecuencia, otorgan una quita de setenta y cinco por ciento sobre sus créditos pagadero el saldo en cuartas partes á seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses á contar desde la fecha del presente documento. Tercero: Garantirá, gravando en hipoteca bienes suficientes al efecto, estas obligaciones la señora madre de los deudores doña Francisca Lajambio de López, constituyéndose al efecto acreedor hipotecario por la totalidad del valor garantido, la firma acreedora por mayor valor en su nombre y representación y la de los demás acreedores. Cuarto: Si no se obtiene la totalidad de las firmas acreedoras se procederá á la homologación judicial llenadas que sean las exigencias legales respecto al número de acreedores y valores sumados de sus créditos y recaída la aprobación del juez de la causa se otorgará la respectiva escritura de hipoteca. Quinto: De acuerdo con la ley de papel sellado, en la oportunidad se repondrá el que corresponde á este documento que se firma en Montevideo á treinta de Octubre de mil novecientos catorce.—Por Angel y José M. López, José M. López.—Mateo Brunet y C.a, $ 2.004.07; José M.a Calvo y C.a, $ 160.10; Ventre, Gayoso y C.a, $ 57.50; Fábrica Nacional de Sombreros, $ 68; Alberto I. Delgado, $ 693; Ramón Leira, $ 36; Grether y Compañía, $ 66.72; Carlos Bellmunt Golorons, $ 2.213.87; A. F. Rocco y C.a, $ 343.05; José Segade, $ 115.70; F. D. Faig, $ 37.16; Medeiros Hnos., $ 435.40; Cervecería Montevideana, $ 200.56; Ameglio, Podestá y Amado, $ 731.70; S. Romairone, $ 758.52; Angel Giorello é hijos, $ 162; Agustín S. Bianchi, $ 22.50, Alberto Galcano, $ 117.72; Cervecería Uruguaya, $ 166.85; Juan Musante, $ 90.52; Senra, Piqué y C.a, $ 3.900.60; Ladislao Rubio, $ 1.739.36; Enrique Menini, $ 183.60; Salvo, Campomar y C.a., $ 734.45; J. Martínez y C.a, $ 132.45; Juan Miguel, $ 422.25; Fábrica Uruguaya de Alpargatas, pesos 206.44; Francisca L. de López, $ 675; Francisca López de Fogiliano, $ 4.000; Justo Olivera, $ 39.20; Alfonso Artigalás, $ 76.12; Abel Machado, $ 130.15; Juan A. Coronel, $ 75.92; Juan A. López, $ 48.20; Manuel Fernández, $ 113.80; Toribio Peyrot, $ 200; Bulow, hijos y C.a, $ 410.—Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de veinte días.

Rocha, Diciembre 18 de 1914.

Juan Cendán, Escribano.

456-Mz.3.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, recaído en el expediente caratulado "Ana Minetti de Ezeiza, sobre prescripción", se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un solar de terreno en la manzana número seis del paraje denominado "Carrasco", en la Villa de la Unión, con frente al Sur sobre el camino Carrasco, lindando por los otros vientos, al Norte el solar de doña Josefa Artola, por el Este con el solar de don Francisco Durante y por el Oeste con solar de propiedad de doña Ana Minetti de Ezeiza; siendo su área de novecientos treinta y cuatro metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados, sesenta y nueve centímetros cuadrados; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, dentro del término de noventa días á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de falta de comparencia, de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 19 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario. 614-Mz.27.

Al Publico

Toda persona que desee publicar algún anuncio en este Diario, puede solicitarlo por teléfono á esta Administración y de inmediato irá un empleado á recibir órdenes.

Escuela Nacional de Comercio

AVISO

A fin de que sea tenido en cuenta por los aspirantes á ingreso, se transcribe á continuación el artículo 6 del decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Octubre ppdo., declarando eliminatoria la parte escrita del primer grupo de materias que forman el programa de ingreso.

Dice así: "Antes de iniciarse el examen, grupo primero, el Tribunal señalará á los examinandos en conjunto, un tema de composición, con un término de quince minutos á fin de juzgar la ortografía y caligrafía, teniendo esta prueba el carácter de eliminatoria, con respecto á la parte oral del examen del grupo 1.—Montevideo, Febrero 13 de 1915.—La Secretaría. 572-Fb.26.

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES ECONOMICOS

En los días que restan del presente mes y primeros del próximo Marzo, la empresa del Ferrocarril Central hará correr los siguientes trenes de excursión á precios muy reducidos:

Febrero

Viernes 26: De Rivera y Tacuarembó á Central. Regreso hasta el jueves 4 de Marzo.

Sábado 27, de Mercedes á Central; regreso hasta el miércoles 3 de Marzo.

Sábado 27, De Río Negro á Central: regreso hasta el jueves 4 de Marzo.

Domingo 28, á Maldonado; regreso hasta el martes 2 de Marzo.

Domingo 28, de Maldonado; regresa el martes 2 de Marzo.

Domingo 28, á San José y Florida; regreso el martes 2 de Marzo.

Domingo 28, á Minas; regreso hasta el martes 2 de Marzo.

Marzo

Lunes 1.o (feriado), de Minas á Central: regreso el mismo día.

Lunes 1.o, de Florida y San José á Central; regreso en el día.

Domingo 7, á Durazno; regreso el mismo día.

Domingo 7, de Tacuarembó á Durazno; regreso en el día.

Domingo 14, de Tacuarembó á Du en el día.

C. W. Bayne, A. General.

621-Mz.7.

Avisos del día

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por partición de herencia

¡Valiosos campos en Yuquerí!

4.a sección del Departamento de Artigas

En 2 lotes!

Uno de 3516 hectáreas 1048 metros y otro de 3255 hectáreas 6608 metros

A 10 kilómetros (más ó menos) de la Estación Tres Cruces (Ferrocarril del Norte del Uruguay), y á 25 de San Eugenio, capital del departamento. Campos de pasturas especiales, con magníficas aguadas y buenos alambrados. Reputados con toda justicia como de los mejores de Artigas. Pertenecen á la sucesión del doctor Juan Pedro Castro.

En la Bolsa de Comercio

Zabala esquina Piedras

Con la base de $ 36 la hectárea

EL LUNES 22 de Marzo, á las 2 1|2 de la tarde, venderé estos dos valiosos lotes por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de 3er. turno, en los autos sucesorios del doctor Juan Pedro Castro.

Son linderos: Secundino Montero, Ulises y Doralice Saldanha, los arroyos Molles y la Raposa, y el río Cuareim.

Consignación, 10 o|o. Los títulos y demás antecedentes á disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Sarandí N.o 433.

Por planos ó informes á mis oficinas Misiones 1364.

639-Mz.22.

F. B. Bernasconi

De muebles

Comedores, dormitorios, roperos, escritorios, lavatorios, mesas de roble macizo y otras maderas, relojes, biombos, 900 tomos de novelas, 900 metros de cable de 30 líneas y más finos y otros.

EL SABADO 27 del corriente, en mi salón de ventas, Sarandí N.o 410, al lado del Banco de Cobranzas. De día, seguimos liquidando á precios de remate.

628-Fb.27.

ITINERARIO DE FERROCARRILES

HORARIO DE VERANO

A Canelones—Salida, todos los días á las 6.15, 6.55, 10.10, 11.15, 17.15, 18.30, además los lunes, miércoles, viernes y sábados á las 6.55 y los martes, jueves, sábados á las 9.25 y 19.35.

Regreso, todos los días á las 7.32, 9.11, 13.13, 18.27, 19.18, además los lunes, miércoles y viernes á las 14.15; y los martes, jueves, sábados y domingos á las 5.10 y 16.21.

A Florida — Salida, todos los días á las 6.15 y 18.30 y además los martes, jueves y sábados á las 19.35.

Regreso, todos los días á las 7 y 17.14 y además los lunes, jueves y sábados á las 2.55.

A Durazno — Salida, todos los días á las 6 15 y además los martes, jueves y sábados á las 19.35.

Regreso, todos los días á las 14.21 y además los miércoles, viernes y domingos á las 23.35.

A Río Negro—Salida, todos los días á las 6.15 y además los martes, jueves y sábados, á las 19.35.

Regreso, todos los días á las 12.5 y además los lunes, miércoles, viernes y domingos á las 21.

A Tacuarembó—Salida, martes, jueves y sábados á las 19.35.

Regreso, lunes, miércoles, viernes y domingos á las 14.13.

A Rivera — Salida, martes, jueves y sábados á las 19.35, con combinación al Ferro Carril Midland.

Regreso: lunes, miércoles, viernes y domingos á las 10.10, con combinación del Ferro Carril Midland.

A Minas—Salida: todos los días á las 7.50.

Regreso: todos los días á las 14.35.

A Nico Perez — Salida, martes, jueves y sábados á las 6.30 y lunes miércoles y viernes á las 8.45.

Regreso: martes, jueves y sábados á las 6|48 y miércoles, viernes y domingos á las 11.30.

A San José—Salida, todos los días á las 10.10 y 17.15, además los lunes, miércoles, viernes y sábados á las 6.55 y los martes, jueves y domingos á las 9.25.

Regreso, todos los días á las 6 y 16.25, además los lunes, miércoles y viernes á las 12.35 y los martes, jueves, sábados y domingos á las 14.50.

A Puerto Sauce—Salida, martes, jueves y domingos á las 9.25.

Regreso, lunes, miércoles y viernes á las 8.

A Colonia — Salida, martes, jueves y domingos á las 9.25.

Regreso, lunes, miércoles y viernes á las 7.10.

A Melo—Salida, martes, jueves y sábados, á las 6.30.

Regreso, miércoles, viernes y domingos á las 6.

A Treinta y Tres—Salida, martes, jueves y sábados, á las 6.30.

Regreso, miércoles, viernes y domingos, á las 7.40.

A Maldonado—Salida, todos los días á las 9.15.

Regreso, todos los días á las 12.15.

A Mercedes—Salida, lunes, miércoles y viernes, á las 6.55.

Regreso, martes, jueves y sábados, á las 8.30.

A Atlántida—Salida, todos los días á las 9.15.

Regreso, todos los días á las 16.1.

A Piedras—Salida, todos los días á las 6. 6.15, 8.17, 10.10, 10.40, 11.15, 12.2, 13.40, 14.40, 16.20, 17.15, 18, 18.30, 19.30, 21.25, 23.10 y 0.45; además los lunes, miércoles, viernes y sábados á las 6.55 y los martes, jueves y sábados, á las 6.30, 9.25 y 19.35.

Regreso todos los días á las 5.20, 6.50, 8.20, 9.10, 10.5, 11.20, 12.55, 13.46, 14.35, 15.35, 17.8, 18.47, 19.12, 20.4, 20.25, 22 y 23.50; además, los lunes, miércoles y viernes á las 14.55 y los martes, jueves, sábados y domingos, á las 6 y á las 17.

A Pando—Salida, todos los días á las 7.50, 9.15, 11.30 y 18.5.

Regreso, todos los días á las 7.20, 13.30, 17.15 y 17.32.

A San Ramón—Salida, todos los días á las 17.35, y además los lunes, miércoles y viernes á las 8.45 y los martes, jueves y sábados á las 6.30.

Regreso, todos los días á las 7.16; además los martes, jueves y sábados á las 11.37 y los miércoles, viernes y domingos á las 15.42.

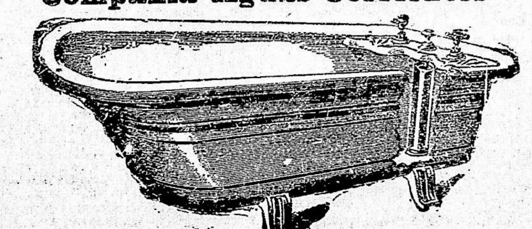

EL SIGLO
Montevideo, Febrero 25 de 1915

PROYECTO LIBERTICIDA

Preferimos creer que el Poder Ejecutivo no se ha dado cuenta de la gravedad del proyecto que acaba de enviar á la Asamblea, con el pretexto de impedir la difusión de noticias que dañen el crédito del país. Convertido en ley sería, ni más ni menos, una ley de tiranía. La libertad de pensamiento y la libertad de imprenta, aseguradas por un artículo constitucional, quedarían aniquiladas y destruídas en una forma rotunda. El lector se sorprenderá talvez de que en los tiempos que corremos haya gobierno que, abrumado por el peso de sus propias faltas y sin valor para afrontar su responsabilidad, se decida a llevar tan inaudito ataque a una de las bases angulares de la vida democrática.

Pero es así, y el lector no tendrá otro remedio que constatarlo enseguida:

"Artículo 1.o El que dé o haga circular noticias falsas sobre alteración del orden público o cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito público o a alguna institución de crédito del Estado, será penado con prisión hasta seis meses o multa hasta seiscientos pesos.

Art. 2.o Será penado con prisión hasta nueve meses o multa hasta mil pesos:

1.o El director o editor de cualquier publicación que se efectúe en el país y que contenga noticias falsas sobre alteración del orden público o cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito del país o de alguna institución de crédito del Estado.

2.o El que por correspondencia, telégrafo, teléfono, radiografía o por cualquier otro medio trasmita a diarios extranjeros noticias falsas sobre alteración del orden público o cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito del país o de alguna institución de crédito del Estado.

Art. 3.o No incurrirán en las penas determinadas en el artículo anterior, las personas en él mencionadas que, antes de publicar o trasmitir dichas noticias obtenga del respectivo Jefe Político, la autorización para hacerlo."

Obsérvese que no se trata puramente de noticias falsas sobre alteración del orden público, sino sobre cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito público o a alguna institución de crédito del Estado. La elasticidad de semejante precepto es enorme; abarca toda la vida pública del país. Los diarios y hasta los particulares no podrán juzgar ni informar sobre ningún asunto que tenga relación con la marcha del gobierno, ni con la de ninguna institución de crédito que dependa de él, sin exponerse a incurrir en una gruesa responsabilidad penal, de acción pública y sentenciada por la justicia ordinaria! En efecto, en cualquier información puede deslizarse un dato que perjudique el crédito del país o dañe la reputación de los que lo dirigen, á quienes con tanta facilidad se les confunde con la entidad Estado, por estos gobiernos que empiezan a considerar cosa propia el manejo de la cosa pública.

La misión de la prensa se desnaturaliza así en absoluto y vuelve a recordar las celebérrimas épocas de la mordaza. No será posible decir, por ejemplo, que el gobierno no paga los presupuestos, ni que hace esperar meses a sus acreedores para saldarles cualquier cuenta, cuando no hay muñeca de por medio, porque, naturalmente, esto daña el crédito público. No será posible decir que la Aduana es hoy un enorme desbarajuste, á pesar de que el sumario administrativo acaba de constatarlo en forma fehaciente, porque es claro que tal noticia daña al crédito público. No será posible decir que el Ministerio de Hacienda se desprestigia engañando al país sobre los futuros "déficits" y creando deudas e impuestos a todo evento, sin plan determinado, porque esto es abrumador para el mismo crédito. En este tren, las tres cuartas partes de la información, y la mitad de los comentarios, basados en información, que ven la luz en la prensa diaria, se harán pasibles de caer en las redes de una ley penal, que admite como parte acusadora a los Fiscales y Agentes Fiscales, dependientes a sueldo del Poder Ejecutivo por el hecho de su designación.

¿Qué quedará, después de esto, de la libertad de imprenta? Muy poca cosa por cierto, porque forzoso es convenir que aquello que no caiga directamente dentro de las previsiones de la ley, estará expuesto a ser involucrado por cualquier fiscal de genio hosco y espíritu malhumorado. El periodista no podrá ya sentarse tranquilo á su mesa, á llenar su fundamental derecho de crítica, porque en cualquier momento puede escapársele de la pluma una alusión que encierre o pueda encerrar un posible daño para el crédito del país. El particular no podrá sentarse a la mesa de un café a comentar las cuestiones de actualidad, políticas o financieras, porque una palabra de doble sentido puede costarle seis meses de cárcel. No quedará sitio más que para la prensa obsequiosa, y para los turiferarios del gobierno que se guardan muy bien de inquietar el funcionamiento de los poderes públicos.

El proyecto es, además, de una inconstitucionalidad evidente, porque restablece, en su artículo 3.o la previa censura, y la confía nada menos que al Jefe Político! Por si los autores de semejante aberración lo han olvidado, es bueno recordar que el art. 141 de la Constitución excluye expresamente la previa censura para las publicaciones por la prensa, y que no admite excepción de ninguna especie á tal disposición esencial de gobierno libre, como tampoco ninguna de las leyes vigentes sobre abusos de la libertad de escribir establece la censura previa, á pesar de que el mensaje pretende dar á entender que esta no es sino una nueva ley ampliatoria de las vigentes sobre el mismo problema.

Por último, el mensaje, y el proyecto en consecuencia, confunden con rara ignorancia el abuso de imprenta contra la Sociedad y el abuso de imprenta contra el gobierno. Las leyes que nos rigen han excluído intencionalmente el delito especial de imprenta contra el gobierno en su carácter de entidad pública, considerando, con elemental razón, que el funcionario público y, por lo mismo, la función en sí, deben vivir el uno y desempeñarse la otra en casa de cristal, con plena y absoluta libertad para la crítica libre de la prensa, sujeta á responsabilidades posteriores en el caso de abusar de su derecho. Es bueno repetirlo para destruir un singular equívoco que hace camino fácil en las alturas: la sociedad es una cosa, y las personas transitoriamente encargadas de dirigirla una muy distinta á las que no tienen porque alcanzar las disposiciones de excepción que favorecen á aquella.

Talvez se dirá que lo que el nuevo proyecto prohibe no es el comentario, sino la información, pero no es necesario ser un rayo de inteligencia para darse cuenta de que el comentario sin la información que lo fundamenta es absolutamente impracticable, una divagación en el vacío, un palabrerío hueco y sin médula. De otra manera se restablece el crédito del país, que no prohibiendo á la prensa que llame las cosas por su nombre, y diga las verdades que es necesario decir; es llevando al gobierno verdaderos hombres de Estado, que sean capaces de conjurar las calamidades públicas á que nos ha arrastrado la torpeza oficial de años y años.

El centenario de la tricolor

25 de Febrero de 1815

Hace hoy cien años, por el portón de San Pedro, situado en lo que hoy es el cruce de las calles Bartolomé Mitre y 25 de Mayo, entraba el primer cuerpo de patriotas armado, que pisara la ciudad de Montevideo. El día anterior, los ocupantes habían abandonado la ciudad, y el sitiador Otorgués enviaba un batallón para hacerse cargo de ella. A su frente venía un abanderado, que hacía flamear á todos los vientos la bandera tricolor de Artigas. Más atrás, ciento cincuenta hombres de á caballo, apoyando sus carabinas en la cabezada del recado, lo seguían, con tranquila apostura, que disimulaba su marcial continente.

Tomaron por la actual calle 25 de Mayo y se dirigieron al viejo fuerte situado donde es hoy la Plaza Zabala, donde hicieron alto. Los mandaba el comandante Lupe, á quién Otorgués, que al día siguiente se haría cargo del gobierno de la plaza, había encargado la honrosa misión. A su paso, el pueblo, atraído por la intensa curiosidad de ver por primera vez á los defensores de su independencia, los aclamaba, frenético de entusiasmo.

Frente al fuerte hicieron alto y echaron pie á tierra. Los oficiales subieron las empinadas escaleras y al poco rato la bandera de los tres colores, que se había cubierto de humo y de gloria en Las Piedras, en San José y en Guayabos, flameaba sobre la torre del Fuerte Colonial.

¡Gloria á los hombres que nos dieron patria!

Los negocios de Farquhar

La cuestión del Argentine Railway

Escriben de Londres:

"En nuestro gran mundo financiero ha sido vivamente comentado el asunto de la Argentine Railways, una de las compañías del grupo Farquhar. Ha sido éste tan poco afortunado, que se considera indispensable tomar medidas para proteger los intereses de los accionistas y tomadores de obligaciones.

"En lo que se refiere á la compañía "The Argentine Railways", nadie conocía sus interioridades, y por eso causó general sorpresa la noticia circulada días atrás, anunciando que los intereses de 1.500.000 libras esterlinas en obligaciones de 6 por ciento, que se vencían el 1.o de Febrero, no se podrían pagar.

"Se nombró en el acto una comisión de accionistas para investigar el estado de la compañía y en breve, dicha comisión convocará a una asamblea de accionistas para discutir una propuesta conciliatoria, mediante la cual se renuevan las notas por seis meses y se aceptan otras nuevas en lugar de las que vencieron el 1.o de Febrero."

LITERATURA OFICIAL

Sobre el discurso pronunciado por el Ministro de Marina Sáenz Valiente, á bordo del acorazado "Rivadavia", encontramos en "La Nación" el siguiente párrafo:

"¿Qué significa, por ejemplo, esa frase: "Para la marina, es (el Rivadavia) nuestra primera enseña de fuerza práctica"? ¿Y esta otra: "Sus cañones y su fuerza son, como fueron siempre, simplemente los músculos del derecho y de la hidalguía"? ¿Y esta más: "Fuerza y cultura, únicas fuerzas capaces de sostener inconmovibles las etapas infinitas de la evolución del hombre colectivo"? ¿Y "el umbral que da entrada al congreso de las fuerzas orgánicas y eficientes"? ¿Qué significan, decimos, sino muy sencillas, fácilmente expresables, y cuyo ropaje los vuelve absurdos, como una máscara, de tal suerte que, veinticuatro horas antes hubiera parecido el discurso una pieza de circunstancias, alusivo al día? Luego nos encontramos con esto: "Aunque parezca un aforismo", etc. Aforismo está empleado en el sentido de paradoja, y si hay algunas que han llegado á ser aquello, la sinonimia no está todavía autorizada, sobre todo cuando se trata de ideas como las que originan ese lapsus..."

El ferrocarril á la Tablada

Iniciación de estudios

Después de innumerables gestiones y de aprobado el respectivo proyecto de ley autorizando la construcción de un ferrocarril á la Tablada, se creyó que las obras de inmediato serían iniciadas dada la importancia de los intereses comprometidos con la ausencia de aquella mejora á los medios de conducción del ganado con destino al camino público, saladeros y frigoríficos de Montevideo.

Todos los antecedentes habían sido resueltos favorablemente en una época propicia á la iniciación de las obras proyectadas. Esas mismas circunstancias hicieron concebir á todos nuestros elementos productores la seguridad de que no lucharían con los grandes inconvenientes de los inviernos pasados, conduciendo las tropas por caminos imposibles, mas que tales, pantanos que costaban muchos perjuicios. No fué así sin embargo. Por una resolución de estos días del Ejecutivo se declaran recien afectados á la servidumbre de estudios los terrenos comprendidos dentro del trazado de la futura línea férrea, lo que quiere decir que la mejora se creyó poderse librar á las necesidades productoras, recien podrá iniciarse dentro de varios meses, una vez que sean aprobados los planes del trazado cuyos estudios se practican actualmente. Las perspectivas para los ganaderos no pueden ser mas difíciles. Frente á la ausencia de los medios de locomoción fáciles que hicieran concebir la aprobación del proyecto de ferrocarril á la Tablada, tienen la vieja odisea del chapoleo por los caminos fangosos, imposibles de ser transitados, al extremo de que, durante el lluvioso año anterior, la población estuvo por momentos expuesta á quedar privada de la carne para el consumo diario á causa precisamente de las dificultades con que tropezaban los hacendados para conducir las tropas á nuestro principal y único centro de transacciones ganaderos. Lo que pudo ser una realidad, si de por medio hubieran mediado otras actividades, ha quedado empantanado por algún tiempo, con graves trastornos para toda nuestra gente de campo que tiene las perspectivas de un nuevo invierno por delante para conducir sus tropas por el intransitable camino de Melilla, una de las vías de tránsito que se encuentra en peores condiciones en el país, no obstante realizarse por ella el más intenso y valioso tráfico.

LOS REMATES DE LANAS

SUBA EN LOS PRECIOS

Destacamos de nuestro particular servicio, el telegrama que damos á continuación:

LONDRES, 24—Comenzaron hoy los remates de lanas coloniales en esta plaza, notándose buena asistencia.

Fueron vendidos 11.000 fardos, de los cuales se retiraron 1.000.

Las lanas merinas y cruzas subieron de 5 á 7 o|o.

Las lanas de Punta Arenas continúan sin cambio.

Los compradores de América y Francia siguen comprando regularmente.—Corresponsal.

La ceremonia de la trasmisión del mando

REPARTO DE INVITACIONES

Ayer se dió comienzo al reparto de las invitaciones para la ceremonia de la transmisión del mando, las que están redactadas en los siguientes términos:

"El Secretario de la Presidencia se complace en invitar á Vd. para presenciar la ceremonia de la entrega del mando que se verificará el 1.o de Marzo á las 15 y 30.—Montevideo, Febrero de 1915.—Traje de etiqueta.

También se ha ocupado ayer la Secretaría de la Presidencia de disponer todo lo necesario para el recibimiento de las embajadas brasilera y argentina, cuya llegada se anuncia para el domingo.

Ambas serán alojadas por cuenta del gobierno en el Parque Hotel y el Ministro de la Guerra debe designar hoy á los militares que acompañarán como edecanes al general Fraga y al almirante Francisco de Mattos.

La recepción oficial de las delegaciones por el Presidente Batlle tendrá lugar en la Casa de Gobierno el 1.o de Marzo en dos audiencias consecutivas, la primera á las 10 para la entrega de las credenciales de la brasilera y la segunda á las 11 para la argentina.

Por primera vez serán invitados á presenciar el acto de la trasmisión del mando, los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro gobierno.

Por la cultura artística

SALON ANUAL DE ARQUITECTURA

REGLAMENTO GENERAL

A principios del año próximo la Sociedad de Arquitectos, dando cumplimiento á una parte del programa de trabajos, inaugurará el primer Salón Anual de Arquitectura, organizándolo de acuerdo con el Reglamento que se inserta en este número.

La importancia evidente que este hecho puede tener para la cultura arquitectónica del público y para la exteriorización de las diversas tendencias artísticas de los profesionales, impone desde luego el mayor interés por parte de éstos, á fin de cooperar al éxito franco y elocuente de la exposición proyectada, contribuyendo así á elevar el concepto de la arquitectura y darle la dignidad que le corresponde entre las más selectas manifestaciones de la civilización.

La Sociedad de Arquitectos piensa, por medio de las exposiciones, despertar la emulación entre los arquitectos amantes de su profesión y entre los estudiantes, poniéndolos así en contacto, y estableciendo el paralelo de sus obras, del cual han de surgir saludables enseñanzas y provechosas reflexiones.

Y piensa, tambien, que se hará en eso forma la propaganda más eficaz y elocuente, para reivindicar la consideración que el arquitecto merece en la sociedad, por los estudios que debe efectuar y la pasión que debe poner en la resolución acertada de los complejos problemas que esa sociedad le plantea.

He aquí el reglamento general de dicho concurso:

Artículo 1.o Todos los años se efectuará en el local de la Sociedad de Arquitectos y en la época que fije su Comisión Directiva, una exposición de arquitectura que se denominará "Salón Nacional de Arquitectura".

Art. 2.o Se admitirán obras de arquitectura en general: planos de conjunto y de detalle de proyectos realizados ó no; fotografías, bocetos en relieve... etc. Deberán presentarse en sus correspondientes marcos ó bastidores. No podrán exponerse obras que ya hayan figurado en exposiciones anteriores, á exceptuarse los trabajos de los estudiantes.

Art. 3.o Se admitirá que presenten trabajos á esa exposición todos los socios de la Sociedad de Arquitectos, y los artistas colaboradores del arquitecto.

Art. 4.o Cada expositor podrá presentar el número de obras que desee. Todas las obras presentadas llevarán la firma de sus autores y serán previamente sometidas al exámen del Jurado de Admisión, que tendrá facultad de rechazar las que á su juicio no llenen las condiciones de ser expuestas.

Art. 5.o Las obras se presentarán por lo menos quince días antes de la fecha de apertura. Después de clausurado se deberán retirar dentro de un plazo de quince días, pasado el cual la Sociedad no se responsabiliza de su conservación. Al ser entregados los trabajos se dará á los interesados un recibo con la presentación del cual se devolverán una vez terminada la exposición.

Art. 6.o Cada año se designará un jurado encargado de la admisión de las obras presentadas; se compondrá de cinco miembros socios de la Sociedad designados directamente por la Comisión Directiva, componiendo la comisión organizadora del salón. Esta Comisión designará una subcomisión estudiantil compuesta por tres miembros. La tarea de esta comisión es solamente la de secundar la Comisión Organizadora según disposiciones de la misma.

Premios

Art. 7.o Premios para arquitectos socios de la S. de A., donados por el Ministerio de Instrucción Pública.

1.o Gran medalla de oro, al mejor trabajo de arquitectura.

2.o Primera medalla de oro al trabajo clasificado segundo.

3.o Segunda medalla de oro al trabajo clasificado tercero.

El Jurado que adjudicará éstos premios estará compuesto por tres miembros: uno, nombrado directamente por el P. E.; otro elegido por los socios de la S. de A., y el tercero será el Presidente de la S. de A.

Los diplomas respectivos llevarán las rúbricas de S. E. el Ministro de Instrucción Pública y del Jurado.

Art. 8.o Premio para arquitectos socios de la S. de A., donado por la Honorable Junta.

Gran medalla de oro al mejor edificio construído en el año anterior al salón.

El Jurado que adjudicará este premio estará compuesto por tres miembros: uno designado directamente por la H. Junta; otro elegido por los socios de la S. de A., y el tercero será el Presidente de la S. de A.

El diploma llevará las rúbricas del Presidente de la H. Junta y del Jurado respectivo.

Art. 9.o Premio para los estudiantes de arquitectura, donado por la Facultad de Matemáticas.

Medalla de oro al mejor proyecto hecho en clase de los clasificados primeros en los exámenes del año anterior al Salón.

El Jurado que adjudicará este premio estará compuesto por los catedráticos de arquitectura más un miembro arquitecto elegido por los estudiantes, en total cinco miembros.

Este Jurado adjudicará un diploma de honor al mejor trabajo de arquitectura hecho fuera de las aulas, tema libre.

Art. 10. Premio para los artistas colaboradores del arquitecto. Gran diploma de honor.

El Jurado que adjudicará este premio lo compondrá la Comisión Organizadora del Salón.

La Comisión Organizadora: arquitectos Américo Maini, Daniel Rocco, Mario Moreau, Juan J. Delgado, Fernando Capurro.

Palpites ministeriales

En algunos círculos oficiales se daba ayer como un hecho el nombramiento del doctor Amézaga para desempeñar la cartera de Industrias en el gobierno del doctor Viera. Según esos informes el señor Amézaga ha aceptado el ofrecimiento del cargo después de haber obtenido la seguridad de que en el primer año cuando menos, del nuevo período administrativo no se tomará oficialmente ninguna iniciativa relacionada con la implantación del Ejecutivo Colegiado.

Por otra parte, ayer se ha acentuado la versión de que muy probablemente el doctor Williman tendrá á su cargo el Ministerio de Instrucción Pública en el gabinete que debe actuar después del 1.o de Marzo. Si este palpite se cumple el primer ministerio del doctor Viera se constituiría en esta forma:

Interior, doctor Baltasar Brun.
Hacienda, don Pedro Cosio.
Obras Públicas, doctor Juan Carlos Blanco.
Industrias, doctor Juan J. Amézaga.
Instrucción Pública, doctor Claudio Williman.
Guerra y Marina, general Segundo Bazzano.

Solo faltaría así por llenar la cartera de Relaciones Exteriores para la cual fue candidato el doctor Espalter eliminado ya de la lista de los ministrables por el hecho de haber sido electo 1er. vice presidente del Senado. No hace muchos días se habló para esa cartera, del doctor Manuel Otero, pero nada positivo se sabe al respecto.

Batlle y el Cuerpo Diplomático

La recepción de esta tarde

De acuerdo con lo que ya hemos anunciado, esta tarde á las cinco se realizará en la Casa de Gobierno la anunciada recepción oficial, en la cual el Presidente de la República se despedirá de los miembros del Cuerpo Diplomático.

Al acto asistirán todos los ministros extranjeros acreditados ante el Gobierno del Uruguay, y el personal de las legaciones.

La ceremonia será breve, reduciéndose al cambio de saludos y algunas palabras.

Se ha desistido de la idea de obsequiar á la concurrencia con un lunch como se había anunciado.

El centenario de la bandera de Artigas

Preparado el homenaje del 26 de Marzo

La gran manifestación nacional

Varios de los historiadores á quienes se le ha consultado con referencia á cual fué la verdadera fecha en que por vez primera se enarboló en Montevideo la bandera tricolor de Artigas—acontecimiento de relieve en los anales de nuestra emancipación—se han ya expedido al respecto. De acuerdo con lo por ellos manifestado no existe duda alguna que ese feliz suceso acaeció el 26 de Marzo de 1815, y no el 25 de Mayo de ese año, como el señor Aguiar hizo público.

Aclarado ese punto—de suma importancia—la Comisión Directiva de la institución "Vanguardias de la Patria"—á quien se debe la feliz iniciativa de conmemorar el centenario de esa efeméride—ha entrado de lleno á ocuparse del programa de homenaje. Al efecto se reunirá de inmediato, á fin de confeccionar el programa definitivo. Posiblemente se solicitará el apoyo de los Poderes Públicos para que se adhiera á las diferentes fiestas que se realizarán con ese motivo. Entre las varias cosas que se solicitarán figura el que en ese día flamee en todos los edificios públicos, al lado del pabellon nacional, el tricolard e Artigas; la concurrencia de las bandas de los cuerpos de la guarnición al desfile nacional á realizarse en ese día á la hora que se determinará en oportunidad y que la Fortaleza General Artigas haga tres salvas: una á la salida del sol, otra á medio día y una tercera á la puesta.

Además se dirigirá nota al Poder Legislativo pidiendo que el próximo 26 de Marzo sea declarado feriado, á fin de que todos los ciudadanos puedan participar delosactos que se proyectan. La declaración de ese feriado en nada perjudicará, puesto que el almanaque no registra ninguno—salvo los cuatro domingos, arrojando 27 días hábiles.

En la mañana de ese día los Vanguardias de la Patria concurrirán á la Rotonda del Cementerio Central, con el objeto de cubrir de flores la urna que guarda los restos del general Artigas.

En la debida oportunidad daremos más detalles sobre el simpático homenaje que se proyecta.

EL PRESUPUESTO DE ENERO

COMIENZO DE PAGOS

En la Casa de Gobierno se nos aseguró que entre hoy y mañana la Tesorería de la Nación, cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, iniciará el pago del presupuesto de Enero á algunas reparticiones militares y de policías de la capital.

En cambio los miembros del magisterio nacional, los siempre olvidados y desgraciados maestros, no han cobrado sus haberes de Diciembre y no pocos el de Noviembre.

Actualidades rurales

El impuesto al ganado

Hace pocos días se consideraba un absurdo la proposición de aplicar un impuesto á la importación de ganado, alegándose que ella era casi nula en lo que se refería á la procedencia brasileña sin tenerse en cuenta los cientos de miles de cabezas que se introducen por el litoral uruguayo para la faena saladeril y para la cría. Es cierto que á causa de la decadencia de la industria tasajera la importación ha sufrido una merma considerable. Se notan síntomas alarmantes á este respecto en Corrientes y Entre Ríos, donde en la actualidad existe disponible para la venta más de medio millón de cabezas. La reproducción se ha normalizado en aquellas regiones tendiendo á restablecerse el stock ganadero que da á ambas provincias argentinas en bovinos más de siete millones de animales ó sea casi la cifra arrojada respecto de nuestro país en el mismo concepto. El comercio de exportación de animales en pié de la Argentina en los últimos años ha crecido extraordinariamente, asignando á la República Oriental como su más fuerte cliente. En cuanto á Río Grande se explica que el gran desastre de su ganadería en los últimos años junto al esfuerzo oficial y privado en favor del desarrollo de aquella industria, con leyes prohibitivas para la exportación y también para la matanza de vacas, hayan influido poderosamente limitando sus salidas de ganados, pero con carácter tan transitorio como el que imponen las dificultades de esa crisis.

No era por un sentimiento protector hácia la ganadería nacional que el gobierno consideraba absurdo el aplicar un derecho á la importación aludida. Por el contrario, y pocos días se ha tardado en demostrarlo, lo que más influía para rechazar este temperamento era la perspectiva de una escasa recaudación. Se pretendía algo más práctico, algo más productivo aunque fuera más absurdo y el mensaje que por el Ministerio de Hacienda acaba de ser enviado al Cuerpo Legislativo nos da una idea exacta del criterio oficial que relaciona las apreturas financieras de este momento con la suerte de la ganadería. El Poder Ejecutivo trata de crear una nueva deuda interna que será servida con un impuesto extraordinario de tres por ciento sobre la importación y una patente á la industria ganadera aplicada en forma de impuesto de seis centésimos por cabeza al ganado mayor y un centésimo por el ganado menor, sin mencionar para nada gravamen alguno á la importación de ganado. Este impuesto se ha calculado sobre las cifras que arroja el censo de 1908, que son las siguientes:

Bovinos	8.192.602
Ovinos	26.286.296
Equinos	556.307
Mular y Asnal	22.099
Caprino	19.951
Porcino	180.099

El mensaje acompañando este proyecto establece que la ganadería es la única industria hasta ahora libre de patente, con ser la más fructífera, la de explotación más fácil y la que ocupa menos personal. Es una afirmación un tanto caprichosa en todas sus partes y pretendemos demostrarlo con pocas palabras desvirtuando en consecuencia los fundamentos que dan base al impuesto proyectado.

La ganadería es la industria más afectada por gravámenes, por obstáculos y hasta por hostilidades manifiestas bajo el criterio rudo que prima en las alturas sintetizado con anatemas fulminantes, hasta hace poco tiempo, en pleno parlamento.

Los campos destinados al fomento de la ganadería pagan su contribución que ha ido elevándose mediante la suba de aforos y la creación de impuestos en la medida galopante en que las necesidades del país han crecido. La exportación de ganados ha sido afectada con derechos, también elevados mediante la suba del aforo hasta con efectos retroactivos. La exportación de lanas ha corrido la misma suerte en estos últimos años. A título de realizar obras de vialidad y de protejer á la ganadería contra las epizootias, se ha exigido al hacendado mayor tributo sin que se realizaran aquellas obras, porque en realidad no existen caminos, y sin que las leyes sobre defensa sanitaria animal se cumplan, por falta de personal idóneo, por falta de preocupación, por falta de bañaderos, y lo que es más grave porque á los propios hacendados, lejos de ponérseles al alcance de la mano los medios indicados para prevenir y combatir las enfermedades, les han puesto trabas, también con derechos, á los sarnífugos extranjeros que se aplicaban con éxito. Concretamente no existe una patente á la industria ganadera pero en cambio se puede afirmar que á falta de una patente sufre la ganadería el peso abrumador de esa carga de impuestos y gabelas. Ha dejado de ser esta industria la de explotación más fácil, como sostiene el mensaje, una vez que, abandonados los métodos rutinarios incorpora á su proceso las leyes científicas. Y para incorporar estas leyes ha tenido que empezar por la adquisición de valiosos planteles invirtiendo sumas fabulosas en reproductores y en ensayos, en personal y en instalaciones, exponiendo prácticamente en los torneos pecuarios el fruto de esa consagración de voluntad, de esfuerzos y de intereses. La afirmación ministerial es sencillamente un anacronismo que á los fines que persigue nos hace retroceder á las épocas primitivas del desarrollo de la ganadería, cuando se pagaban dos reales por cabeza y no cincuenta pesos como hoy. Las contingencias á que se encuentra sometida la industria no son menos ni más leves: son mayores y más graves. Las epizootias, las sequías, etc., afectan del mismo modo ó de peor modo á organismos como los del tipo moderno, tipo artificial, que empieza por sentir la influencia del clima y sigue sometido á los demás peligros consiguientes. No es razonable, pues, sostener que sea esta industria la más fructífera y la de explotación más fácil.

Tampoco es exacto que sea ella la que ocupa menos personal. Es necesario violentar el pensamiento y concretarlo á términos despóticos para desconocer las proyecciones vastísimas de la ganadería en cuanto al infinito número de aplicaciones que tiene su producción. También en este sentido el criterio ministerial está atrasado en dos siglos. Si la cría de ganados estuviera destinada exclusivamente á las necesidades de la alimentación; si la explotación de esta industria no reconociera otro límite que el del suministro de carne, sin pensarse en otros destinos como los que tiene en realidad y que permite utilizar todos los productos del ganado sin excepción, entonces podría decirse algo del fondo egoista que presidiera la base de esta industria. Pero, si por el contrario ese supuesto egoismo es una de las tantas supersticiones á que aludíamos en nuestro artículo anterior; si la ganadería por virtud de las necesidades y del ingenio humano se ha convertido en una industria de acción vasta, de aplicaciones múltiples, es erróneo lo que dice el mensaje aludido, y siendo erróneo esto y siendo falsas las demás premisas formuladas como base del impuesto proyectado, la injusticia del impuesto es evidente y todo impuesto injusto, apesar del carácter legal que le da fuerza constituye una gabela arbitraria, no resistida por la imposibilidad de su desacato pero desprestigiada por la ausencia de todo espíritu de equidad.

El impuesto á la ganadería con los fundamentos del mensaje no convence de otra cosa sinó de lo que siempre se ha sostenido, de lo que ayer mismo decíamos, cuando nos referíamos á la "fuente pródiga de reparación eficaz de contrastes y errores". Un hacendado ha tenido razón para decir gráficamente respecto de ese proyecto:

—Que nos saquen los pesos, pero que no nos calumnien!

Luis A. Thévenet.

Exoneración de jurados

Resolución municipal

La Corporación Municipal ha exonerado del cargo de jurado en materia criminal á los siguientes ciudadanos, por considerar atendibles las causales indicadas: Abundio Bizzozzero, Santiago Caprario, doctor Francisco Capella y Pons, Alfredo Etchegaray, Enrique Farachio, Rafael Gallinal, Gabriel Paseyro, José Percovich, Celestino Risso, Agustín Sapello, Lucio M. Correa, Armando Fernández, Alfredo Franchi, Cristóbal E. Gaggiero, Manuel P. Medeiros, Angel B. Moreno, Felipe A. Otero, Enrique Pittaluga, Martín R. Pereira, Juan A. Podestá, José B. Portela, Bernardo Rict Correa, Camilo Rodríguez Sosa, Guillermo F. Strauch, José Roberto Sibori, Carlos E. Zuasnábar y Benito M. Durán.

Así mismo ha exonerado al señor Agustín Cardozo del cargo de jurado de imprenta.

En la nota que con tal motivo se ha pasado á la Alta Corte de Justicia, se designan los ciudadanos que han de sustituir á las personas nombradas.

Cuerpo Legislativo

SENADO

Presidiendo el doctor Ricardo J. Areco, sesionó ayer tarde la Cámara de Senadores. Abierto el acto se procedió a dar cuenta del siguiente asunto entrado:

La señorita Bartola Alida Urán, solicita prórroga del plazo acordado por la ley de Montepío Militar de 24 de Febrero de 1911.—A la Comisión de Peticiones.

Debiéndose tratar el informe verbal de la Comisión de Milicias, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para ascender al empleo inmediato de los señores general de división Pablo Galarza, general de brigada Juan Bernassa y Jerez y coronel Julio Dufrechou, el presidente declara que la Cámara pasará a sesión secreta. Así se hace.

Tras algunos minutos de espera, se reanuda la sesión pública, declarando la mesa que se había resuelto conceder la venia solicitada por el Ejecutivo y dar a la prensa la versión taquigráfica de lo tratado en dicha sesión.

ASAMBLEA GENERAL

Sesión sin número

No pudo celebrar sesión ayer tarde la Asamblea General, debido a la ausencia de gran número de señores diputados. Como se sabe, dicha asamblea estaba citada para ocuparse del proyecto de decreto que nombra al general Juan Bernassa y Jerez, ministro del Supremo Tribunal Militar, y de las disidencias surgidas entre ambas Cámaras en el proyecto de ley de amnistía a los clases y soldados del ejército y marina.

Con respecto al primero, la comisión respectiva aconsejó la sanción de un proyecto de decreto haciendo efectiva la designación del general Bernassa y Jerez, para el cargo propuesto.

En cuanto al segundo, la comisión aconseja se mantenga la sanción del Senado, por considerar que la modificación propuesta por la Honorable Cámara de Representantes, es muy séria y compromete principios fundamentales del orden militar, que es necesario contemplar debidamente.

La Asamblea General ha sido citada nuevamente para el día de hoy á las 4 p. m.

El proceso electoral de Florida

Reunión de la Comisión de Poderes

Iniciación del estudio de los antecedentes

Como estaba anunciado, volvió á reunirse ayer tarde la Comisión de Poderes de la Cámara de Senadores, presidida por el doctor Jacobo Varela Acevedo.

Asistían, además, los miembros de la comisión doctores Rodríguez y Repetto y los delegados colorados señores Barreiro y Vidal Belo, y nacionalistas señores Pérez, Aznárez y Gutiérrez.

La comisión se abocó de lleno al estudio de los antecedentes del proceso electoral de Florida, al cual piensa darle un fuerte impulso, con el fin de solucionarlo á la mayor brevedad posible.

El estudio se inició con el examen de los votos observados, correspondientes al primer distrito de la primera sección.

Ellos suman 12 y fueron aceptados 7, correspondientes á ambos partidos. Los restantes quedan en suspenso á fin de estudiar los respectivos expedientes de tacha y para recabar el dictamen del périto calígrafo.

La comisión ha resuelto continuar el estudio de los antecedentes sujetándose á un severo orden cronológico de los mismos.

Además tomará en cuenta tan solo todos aquellos votos observados ante la mesa receptora, ante la Junta Electoral y los comprendidos en las dos protestas presentadas al Senado. Todos los demás son reputados válidos y por lo tanto no admitirán discusión de ningún género.

Hoy vuelve á reunirse la comisión para continuar la tarea.

Los Directores de Liceos

Duración de sus funciones

El gobierno ha enviado a la Asamblea un mensaje y proyecto de ley, determinando el tiempo que deben durar en sus funciones los directores de liceos departamentales. Como es sabido, tanto el Rector como los Decanos permanecen en sus puestos un período limitado de tiempo, habiendo demostrado la práctica que ese procedimiento es útil para los intereses públicos. El mismo criterio debe regir, a juicio del Ejecutivo, para los cargos de Directores de los Liceos de Enseñanza Secundaria, desde que esos puestos, por diversas circunstancias, no pueden ser provistos, durante algún tiempo, con elementos tan preparados como los que ocupan los cargos de Decanos. Un Director de Liceo que sea mediocre y que se conserve en su cargo en virtud de la inamovilidad, puede ocasionar un grave daño a la institución liceal, sobre todo en aquellos departamentos en que ella es de reciente creación. El proyecto de ley formulado con tal motivo por el gobierno dice así:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.o Los Directores de los Liceos de Enseñanza Secundaria durarán cuatro años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente por iguales períodos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.— Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Febrero 23 de 1915.— Baltasar Brum.

Servicio Telegráfico Internacional

Oficina de Berna

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha recibido recientemente de la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica de Berna, las siguientes circulares telegráficas:

Berna, Febrero 22—La vía normal para Honduras Británicas se halla interrumpida. Los despachos pueden ser remitidos á destino por telégrafo sin hilos á partir de Nueva Orleans sin recargo de tasa. Estos deben ser redactados en lenguaje claro y tener firma y dirección completa; llevar la mención Nueva Orleans. Serán sometidos á la censura y aceptados á riesgos de los interesados.

Berna, 22—Los telegramas para la Gran Bretaña deben llevar al final del texto la firma completa.

Berna, 22—Las compañías transatlánticas del norte notifican la interrupción del cable de Sitta-Juneau.

La estadística judicial

Datos reclamados y no enviados

Intervención de la Alta Corte de Justicia

Teniendo necesidad la Dirección G. de Estadística de terminar cuanto antes algunos cuadros relacionados con el movimiento judicial de la República en 1914, solicitó el envío de los datos de los Juzgados morosos en su suministro, sin obtener resultado alguno sus repetidas e insistentes gestiones. Para compelerlos al cumplimiento, la Ley de Estadística de 30 de Mayo de 1913 tiene un artículo, el 7.o, que es terminante y decisivo en el sentido de la aplicación de las penas a los funcionarios en general; pero no deseando hacer uso de ella sino en casos extremos, cuando no tiene otro recurso de que echar mano porque de nada han valido los petitorios, la Dirección ha llevado a conocimiento de la Alta Corte de Justicia la nómina de Jueces de Paz que persisten en la transgresión de las disposiciones que los obliga al suministro puntual de los estados. La Alta Corte, considerando la justicia del reclamo, ha comunicado a la Dirección de Estadística haber dirigido circular a los funcionarios omisos, fijándoles un plazo de ocho días para que den estricto cumplimiento a los deberes que tienen para con la estadística.

NOTAS DE FENIX

La revolucion tricolor

Estimado Fénix:

Muy justiciero el recuerdo que dedica usted en EL SIGLO, a la memoria de Juan Leandro, el viejo veterano, que, como marino, tuvo el mando, en 1875, de la zumaca "Carolina", buque que desde las islas del Paraná, transportaba a las costas de Rocha, a un contingente de decididos ciudadanos que, de acuerdo con los preliminares del movimiento, concurrían a fortalecer las filas de la revolución tricolor, recién estallada en el interior del país.

Como usted bien lo dice, casi todos los expedicionarios de la "Carolina" han muerto ya. Solo quedan los que, niños casi, pero llenos de entusiasmo cívico, formaron en la patriótica legión.

Además de Luis Rentería, citado ayer por usted, viven aún Rufino T. Domínguez, José Lussich y Federico Camacho, quienes, a pesar de su extrema juventud, supieron batirse como bravos, al lado de Santa Cruz, de Trianón, de Cipriano Herrera, de los Cabral y de otros valientes oficiales.

Cabe recordar aquí que la "Carolina" tenía la desventaja de ser un buque a vela, no obstante tal circunstancia a que sus bizoños soldados derrotaran a las fuerzas de línea que, al mando del coronel Courtin, tripulaban el vapor de guerra nacional "Artigas".

Merece, también, citarse el hecho de que el "Remington" no era arma conocida aún aquí, por aquellos tiempos. Al recibir su bautismo de fuego, los expedicionarios de la "Carolina" contestaron al fuego enemigo con el de sus flamantes fusiles de tal sistema.

Cipriano Herrera y Rufino Domínguez,—lo mismo que Lallemand y Fondo,—habían sido hasta el derrocamiento del doctor Ellauri, oficiales de línea, en actividad. La tiranía, por medio de halagos y promesas, trató de conservarlos en las filas del ejército, pero ellos, anteponiendo su civismo a sus conveniencias, quebraron las espadas que les había dado el Gobierno, para ir a formar en los cuadros de la milicia ciudadana. ¡Honor a ellos y respeto para la tumba, recién abierta, de Juan Leandro!

Exel.

Brujería india

El doctor Carpena, criminalista español en excursión por varias repúblicas hispano-americanas, ha sido obsequiado en la capital de Bolivia, por el jefe de policía, con una caja cuyo contenido y objeto se explican de esta manera:

"Es un brujerío, hecho en un feto de gato disecado por "yatiris" o brujos indios, según una antigua superstición adulterada desde la conquista.

Lo efectúan para que la mala suerte se apoderen de una casa, o para que fallezca una persona, así como para que los enemigos enfermen temporalmente o por toda la vida.

También lo efectúan para que la ventura y el buen sino no se aparten de una casa, así como para que un negocio sea fructífero y concurran permanentemente los clientes.

La caja ha sido preparada para enterrar antes de los cimientos de una casa en construcción, con objeto de que ella no se derrumbe y el dueño se conserve con vida.

El feto de llama significa riqueza y es más efectivo si se entierra vivo un animal de esa especie. Las ollitas contienen vino y licor que debe beber la tierra (Pacha Mama). El "unto huiracohua" y los productos vegetales, peculiares del lugar, llaman a las personas con dinero que han de dejarlo en la casa. "La Especaría" que son las pequeñas partículas de estaño, los "chiuchis", hilos de plata, etc., ahuyentan las enfermedades y deben estar siempre colocados en tres grupos que significan tres columnas, que también han de sostener la casa".

Un puente colosal

No es posible, por mucho esfuerzo que se haga negar a los yanquis, el título de "gente de la hulla".

Como pronto el Canal de Panamá, la obra por excelencia de ingeniería, quedará olvidado en su mérito, por el interés comercial, proyectan otra gran sorpresa al mundo, que así, seguirá hablando a todas horas, del poder norteamericano, de su talento, de su dinero, de su voluntad.

Ocurre que, las ciudades de Nueva York y Nueva Jersey, están separadas por el río Hudson, cuya anchura en aquel punto de su cauce pasa de un kilómetro.

Como no hay puente en dicho lugar, las dos ciudades se comunican por medio de "ferry boats", que transportan viajeros, carruajes, y trenes enteros al igual que el "Henry Flagler", que ha iniciado sus servicios entre Cayo Hueso y la Habana.

Para solucionar las dificultades que al desarrollo de sus respectivas redes de líneas férreas opone el hecho de no existir allí un puente sobre el Hudson, las compañías de caminos de hierro de Nueva Haven y de Pensilvania han resuelto construir uno colgante con ayuda de los Estados de Nueva York y Nueva Jersey, interesados en facilitar el tráfico entre una y otra orilla.

La obra medirá 4.830 metros, de los cuales 2.538 corresponderán al puente propiamente dicho.

El tramo principal tendrá 878 metros. Los cimientos de los dos pilares sobre los cuales se apoyará ese tramo tendrán siete metros y medio sobre el nivel de las aguas en la creciente y los pilares mismos se elevarán 166'25 metros.

El puente estará suspendido a 52 metros sobre el río por medio de dos brazos fusiformes, que soportarán el peso por montantes verticales.

En el centro habrá cuatro vías, dos para el camino de hierro subterráneo y dos para los trenes ordinarios.

A ambos lados de estas vías centrales pasará una calzada de 11 metros de anchura destinada a carruajes y a las líneas de los dos tranvías de Nueva Jersey. Paralelas a estas calzadas habrá dos aceras de dos metros cincuenta centímetros y una línea para los "trolleys" de Nueva York.

Todas las vías estarán al mismo nivel de modo que en caso de detención en alguna de las líneas de transporte, el viajero podrá abandonar el tren o el tranvía y cruzar el puente a pie o valiéndose de algún otro medio de locomoción.

El ancho total del puente será 62 metros y la superficie del piso suspendido tendrá más de nueve hectáreas.

Los ingenieros piden cuatro años para entregar al servicio público esa obra colosal que está llamada a causar una verdadera revolución en el comercio de Nueva York.

El costo del puente sobre el Hudson está calculado en la enorme suma de cuarenta y dos millones de dóllars.

Industria peligrosa

Damos traslado de la siguiente exposición y la apoyamos por juzgarla acreedora a que sea tomada en cuenta en previsión de nuevas desgracias:

Día a día ocurren accidentes con las llamadas fábricas de fuegos de artificio, sin que nadie se moleste en obligarlas a un alejamiento prudencial de la vecindad. En esas fábricas manipulan, por lo general muchachos que no tienen el conocimiento perfecto del gran peligro que encierran las materias que trabajan. Están situadas en cualquier punto sin radio marcado y los vecinos que tienen la desgracia de vivir cerca están constantemente con el ¡ay! en la boca.

En la calle Morales, existen dos formando ángulo; en una de ellas ocurrió hace poco una lamentable desgracia. El peligro que existe allí no es para explicarlo. Basta hacer una visita aunque sea exteriormente y darse cuenta de que el día que ocurra algo va a ser grande.

¿No sería posible, estimado doctor Fénix, que la Municipalidad se ocupara un poco de esta cuestión, obligando a las fábricas a instalarse en un breve plazo fuera del radio de la población?

Sería llevar la tranquilidad a muchos vecinos y sería hasta un acto humanitario.

Varios vecinos.

Un error astronómico

El señor Perrine, director del observatorio de Córdoba, comunica que por telegrama recibido de los Estados Unidos se le avisa que el objeto observado por fotografía y anunciado como el cometa periódico Metcalf, ha resultado ser, en realidad, un asteroide.

En vez de nafta

Otra prueba de que la necesidad es madre de la industria. En Río Janeiro, escasea la nafta á extremo de haberse producido la paralización parcial del servicio de automóviles.

En esas circunstancias se han hecho experiencias con el alcohol, y el éxito favorable induce á creer que aquel combustible puede ser substituído por ese líquido.

FENIX.

Original proyecto de Ley

Uso de armas de guerra

Restricción de la libertad de escribir

El Poder Ejecutivo, en el acuerdo del martes, firmó el siguiente mensaje y Proyecto de Ley:

Montevideo, Febrero 23 de 1915. —H. Asamblea: Tengo el agrado de someter á la consideración de V. H. un proyecto de Ley por el que se subsanan algunas omisiones de nuestro Código Penal al no penar la divulgación de noticias falsas que sean contrarias al interés público, ó al no prohibir el uso de armas que pueden ser utilizadas por los particulares para perturbar la paz de la República.

Los sucesos ocurridos últimamente no sólo dan oportunidad á esta ley sino que la justifican acabadamente.

I

Comprendo que la primera cuestión que plantea el proyecto adjunto puede levantar algunas resistencias en los que creen ver en ella un atentado contra la libertad de escribir. Sin embargo, la observación no es exacta puesto que este derecho como se sabe no es absoluto sino que está limitado por los derechos de los demás. Tanto el Código Penal, como el Código de Instrucción Criminal, contienen diversas disposiciones restrictivas de la libertad de escribir, por ejemplo cuando fijan penas para los que, ya sea por la prensa ó por cualquier otro medio, atenten contra el honor y tranquilidad privada, ó para los que, en determinados casos, abusen de la libertad de escribir contra la sociedad, ó para el que ofendiendo á una nación extranjera expusiere al país á una guerra. Si una persona publica una noticia calumniosa contra el crédito de un particular incurre inmediatamente en una pena. Pero si esa persona publica una noticia de igual naturaleza, no contra un individuo, sino contra el Estado está exenta de toda penalidad.

Como se ve, la situación actual de nuestra legislación á ese respecto es ilógica, puesto que donde existe la misma razón debe existir idéntica disposición de derecho según el viejo aforismo romano. En todo caso si alguna crítica merecen las sanciones establecidas en el proyecto adjunto es, precisamente, por su excesiva benevolencia, porque mientras que el delito cometido contra el individuo se pena hasta con diez y ocho meses de prisión, el que se cometa contra la sociedad, según la forma legislada en esta Ley, —sólo dará lugar a la aplicación de una pena de seis á nueve meses de prisión en el caso más grave.

En la legislación de algunos países europeos, como Francia ó España, existen disposiciones análogas á las que motivaron este mensaje, sin que ellas hayan sido consideradas como atentatorias contra el derecho de escribir, y sí más bien como una consecuencia del uso moderado de ese derecho.

El N.o 3 del artículo 584 del Código Penal de España estatuye: "Los que por los mismos medios (se refiere á la imprenta, litografía ó otros procedimientos de publicación) publicaren maliciosamente noticias falsas de las que pueda resultar algún peligro para el orden público ó daño á los intereses ó el crédito del Estado".

A su vez el artículo 27 de la Ley Francesa sobre la prensa dice: "La publicación ó reproducción de falsas noticias, de piezas fabricadas, falsificadas ó falsamente atribuídas a terceros, será castigada con prisión de un mes á un año y con multa de cincuenta á mil francos, cuando la publicación ó reproducción haya turbado la paz pública y que ella haya sido de mala fe."

En resumen, si se admite la legitimidad de las medidas que limitan la libertad de escribir cuando lesionan los intereses de un individuo, con más razón debe admitirse esa limitación cuando la libertad de escribir atenta contra los intereses colectivos.

En todo caso es preferible que se perjudique el servicio informativo de la prensa más bien que el crédito público. Cada vez que un corresponsal malicioso, ó inconciente del daño que causa trasmite al exterior noticias sobre alteración del orden público ó contrarias al prestigio nacional, el Poder Ejecutivo se ve precisado á rectificarlas, pero esas rectificaciones, como se comprende, no siempre consiguen destruir de una manera absoluta la falsedad de las noticias divulgadas, quedando en el espíritu público extranjero un sedimento de desconfianza que perjudica nuestro crédito.

II

Aún cuando el Código Militar en su artículo 1085 pena á todo individuo que, á sabiendas, compre, empeñe ú oculte armas, municiones, etc., pertenecientes al Estado, he creído conveniente ampliar esa disposición á fin de impedir que los particulares conserven armas que puedan servir para alterar el orden público. Los fundamentos que justifican esa reforma no necesitan mayores explicaciones, por cuyo motivo omito darlas.

Con tal motivo me es grato saludar a V. H. con mi mayor consideración. — JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—Baltasar Brum.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.o El que dé ó haga circular noticias falsas sobre alteración del orden público ó cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito público ó a alguna institución de crédito del Estado será penado con prisión hasta seis meses ó multa hasta de seiscientos pesos.

Art. 2.o Será penado con prisión hasta nueve meses ó multa hasta mil pesos:

1.o El director ó editor de cualquier publicación que se efectúe en el país y que contenga noticias falsas sobre alteración del orden público ó cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito del país ó de alguna institución de crédito del Estado.

2.o El que por correspondencia, telégrafo, teléfono, radiografía ó por cualquier otro medio trasmita á diarios extranjeros noticias falsas sobre alteración del orden público ó cualquiera otra que pueda perjudicar el crédito del país ó de alguna institución de crédito del Estado.

Art. 3.o No incurrirán en las penas determinadas en el artículo anterior, las personas en él mencionadas que, antes de publicar o trasmitir dichas noticias obtenga del respectivo Jefe Político, la autorización para hacerlo.

Art. 4.o Prohíbese á las empresas radiográficas, telefónicas ó telegráficas aceptar despachos en claro,—sin la garantía de una persona responsable,—comunicando noticias falsas sobre alteración del orden público ó cualquier otra que pueda perjudicar el crédito del país ó de alguna institución de crédito del Estado. La inobservancia de lo dispuesto en este artículo será penado con multa hasta de doscientos pesos que será satisfecha por la empresa, y, tratándose de un servicio del Estado, será penado el empleado responsable de la trasmisión de la noticia, con la suspensión de un mes de sueldo ó destitución en caso de reincidencia.

Art. 5.o El simple hecho de que aparezca en una publicación cualquiera de las noticias mencionadas en los artículos anteriores bastará para que se instruya el correspondiente sumario judicial.

Art. 6.o El delito previsto en los artículos anteriores dará lugar á acción pública y para su sanción en todos los casos citados, se seguirá el procedimiento criminal ordinario.

Art. 7.o El individuo que compre, empeñe u oculte municiones, remingtons o cualquier arma que use, ó que usare en lo futuro el Ejército Nacional, será penado a menos que el hecho constituya un delito más grave, además del decomiso de las armas:

1.o Si fuere menos de tres armas con cien á doscientos pesos de multa o prisión equivalente.

2.o Si fuere más de tres armas con seis a nueve meses de prisión ó multa hasta mil pesos.

Art. 8.o El que tenga en su poder más de tres armas á bala de cualquier clase que sea, — siempre que tenga una longitud mayor de cincuenta centímetros, y que no sean de las mencionadas en el artículo anterior, a menos que el hecho constituya un delito más grave, será penado con multa hasta de cien pesos ó prisión equivalente.—Si las armas estuviesen ocultas la pena se aumentará en un grado.

Art. 9.o En época de caza, o por motivos excepcionales y durante un tiempo limitado, las Jefaturas Políticas podrán autorizar a un hacendado para que tenga en su poder más de tres armas de las que se menciona en el artículo anterior.

Art. 10. La persona que entregase alguna de las armas indicadas en el art. 8.o, recibirá por cada una de ellas hasta quince pesos según el estado de conservación en que se encuentren.

Art. 11. No incurrirán en las penas á que se refieren los artículos 7.o y 8.o el que, en el término de seis meses á contar desde la promulgación de esta Ley, entregue a la autoridad pública designada por el Poder Ejecutivo las armas que tuviese en su poder.

Art. 12. La Aduana no autorizará la importación de armas de fuego a bala, que tengan una longitud mayor de cincuenta centímetros, sin que previamente el interesado presente una constancia firmada por el Jefe Político, de la que resulte que este concede su conocimiento de la importación de dichas armas.

Art. 13. El que venda un arma de fuego á bala, que tenga una longitud mayor de cincuenta centímetros está obligado a dar aviso, dentro del término de dos días, a la Jefatura Política, siendo penado la omisión, por la primera vez con una multa de cincuenta pesos y la reincidencia con multa de cien a doscientos pesos ó prisión equivalente.

Art. 14. El que transite por calles ó caminos públicos portando armas de fuego a bala, que tenga una longitud mayor de cincuenta centímetros, incurrirá en las penas determinadas en los artículos 7.o y 8.o, según la clase del arma.

Art. 15. El que compre, empeñe u oculte más de cien tiros de las municiones que use ó que usare el Ejército Nacional será penado además del decomiso de la munición, con multa hasta de cincuenta pesos, y si fuese más de cien tiros de munición que sirvan para las armas mencionadas en el artículo 8.o será penado con multa hasta de cincuenta pesos.

Art. 16. Las obligaciones y penas impuestas en los artículos 12 y 13, regirán para la importación ó venta de municiones a bala para armas de más de 50 centímetros de longitud.

Art. 17. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se imputarán a Rentas Generales.

Art. 18. Deróganse las disposiciones contrarias a la presente ley.

Art. 19. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 20. Comuníquese, publíquese, etc.—Ministerio de Instrucción Pública.—Montevideo, Febrero 23 de 1915. —Baltasar Brum.

Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes

Los nombramientos de ayer

En la audiencia celebrada ayer por la Alta Corte de Justicia se procedió al nombramiento, para desempeñar el Juzgado de Paz y las Tenencias Alcaldías que á continuación se expresan, á los siguientes ciudadanos: Departamento de Treinta y Tres, Juez de Paz de la 8.a sección, don Rufino Cuadrado; Departamento de Rivera, Tenientes Alcaldes del 2.o distrito de la 2.a sección y el segundo distrito de la 5.a sección, don Nemesio Sierra y don Hércules Donegana, respectivamente.

Sobre reposición de timbres

Decreto reglamentario

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictó un decreto reglamentando la forma de reposición de los sellos y timbres correspondientes en los expedientes de controversia sobre Registro de Marcas de Fábricas.

Fiestas de Verano

Construcciones de arena por mayores

Damos á continuación las bases que regirán para poder tomar parte en el concurso de construcciones de arena en el que tomarán parte artistas, obreros y niños mayores de quince años, cuyo concurso se llevará á cabo en la Playa de los Pocitos, el sábado próximo. En la Oficina de Informaciones continúan las inscripciones en crecido número, lo que hace suponer un éxito para esta fiesta.

He aquí las bases:

1.o Los concursantes ejecutarán su trabajo dentro de un área fija de playa, por ejemplo de 3 m. por 3. Estas parcelas deberán estar dispuestas en una sola línea ó con una calle en el medio, de modo que los trabajos puedan quedar todos á la vista del público sin que éste tenga acceso á los sitios destinados al concurso.

2.o Podrán los interesados iniciar los trabajos previos en la mañana del día fijado para el concurso, pero deberán dar por terminado el trabajo á las 17.

3.o Las parcelas numeradas se distribuirán por orden de inscripción.

4.o Los trabajos deberán ser ejecutados casi exclusivamente con arena, tolerándose en proporción mínima el uso de otros materiales, cuyo empleo se justifique para aumentar la consistencia de la construcción, ó que sean necesarios para el decorado.

5.o Podrán concurrir únicamente obreros ó artistas mayores de diez y ocho años, los que trabajarán solos ó con un auxiliar.

6.o Se asignarán dos premios en dinero, el primero de treinta pesos y el segundo de 15.

La carrera de sortija

Continúan con el mejor éxito los preparativos para la organización de la gran carrera de sortija que se verificará el domingo por la tarde en el Hipódromo de Maroñas. Será indudablemente uno de los números interesantes y originales de los festejos populares que, como remate del programa oficial de los mismos, realiza la Comisión Municipal de Fiestas. Los principales elementos de la sociedad "La Criolla" han prometido asistir á este festival hípico, presentando no solamente verdaderos tipos nacionales sinó también paisanos luciendo el traje característico y aperos de subido valor. El doctor Elías Regules que es uno de los directores de esta carrera de sortija ha lanzado la idea, que encontró fácil acogida en el seno de la Comisión, sobre la conveniencia de establecer dos pórticos en la cancha destinada á la carrera. En cada uno de esos pórticos se establecerían los Jurados correspondientes, de manera que el corredor al llegar al primero sería nuevamente largado para el segundo y podrá ser calificado en ambos. De este modo se podrá complacer al enorme número de aficionados á este deporte criollo, que vuelve á renacer en nuestra ciudad después de un olvido de muchos años y que indudablemente despertará gran interés en nuestro público por la fiesta que se le presentará. La Comisión y el Jurado que se ha designado estuvo ayer en el Hipódromo de Maroñas solucionando algunos detalles relacionados con esta fiesta. Concurrió también el señor Guillot que, como se sabe, tiene á su cargo todo la parte referente á la instalación de la portada y distribución general de la pista. La fiesta comenzará á las tres y media de la tarde, concurriendo el acto dos bandas de música.

El concurso de tablados—Su resultado

Ayer se reunió el Jurado nombrado para dictaminar sobre el resultado del concurso de tablados organizado por la Comisión de Fiestas, resolviéndose dar á publicidad el siguiente fallo:

En Montevideo, á los diez y nueve días del mes de Enero de 1915, la Subcomisión de Ornamentación de la Municipal de Fiestas, procedió á recorrer los diferentes puntos de la ciudad en que se han levantado tablados para las fiestas de Carnaval y apreciando las condiciones de mérito de cada uno decide eliminar de exámen y consideraciones ulteriores á los siguientes ubicados en las calles: Pérez Castellanos y Reconquista, Brecha y Buenos Aires, Convención y Durazno, Río Branco y Mercedes, Olimar y Colonia, Salto y Soriano, Salto é Isla de Flores, Timbó y Caldeleros, Charrúa y Defensa, Canelones y Patria, Arenal Grande y Villardebó, Colorado y Guaycurú, General Flores esquina Independencia, Burgues y Reducto y Uruguayana y Comercio. Una segunda consideración le merecen los tablados que se encuentran en: Avenida de la Paz y Canelones, Yaguarón y 18 de Julio, Colonia y Yaguarón, San Salvador y Salto, Municipio y 18 de Julio, Joaquín Requena y Orillas del Plata, Victoria y Colonia, Hocquart y Justicia, Marmarajá y Cuñapirú, Millán entre Miró y Castro y Cuñapirú y Justicia. Finalmente, entrando á juzgar los que á juicio de la Comisión eran dignos de los premios establecidos se resolvió unánimemente adjudicarlos en la siguiente forma en orden de mérito: primer premio al tablado de la calle Cuñapirú y Marmarajá; segundo premio al de la calle 18 de Julio y Yaguarón y tercer premio al de las calles Justicia y Hocquart. Y para constancia firman: Juan P. Fabini, Eugenio P. Baroffio, Luis Guillot.

Como se sabe los premios consisten: el 1.o en 100 pesos, el segundo en sesenta pesos y el tercero en cuarenta pesos.

El conflicto de la Facultad de Matemáticas

La elección de delegados

Forma en que lo resuelve el Ejecutivo

En el acuerdo celebrado el martes entre el primer magistrado y el ministro de Instrucción Pública doctor Baltasar Brum, se dictó resolución en el asunto promovido recientemente en la Facultad de Matemáticas, sobre elección de delegados para integrar el Consejo respectivo. La resolución es extensa y contiene estos considerandos:

Considerando, que, de acuerdo con las normas generales de hermenéutica jurídica, cada vez que se suscita una duda sobre el alcance de una disposición legal se puede, para precisarlo, recurrir a la intención o espíritu de la ley, claramente manifestado en ella misma, o en la historia fidedigna de su sanción.

Que si bien es cierto que las manifestaciones aisladas de algunos representantes no bastan para que se considere como una interpretación fidedigna de la ley, ellas tienen sin embargo una fuerza interpretativa especial cuando han sido formuladas por el miembro informante en nombre de la comisión, declarando que tal era la intención que se tuvo en vista al redactar el artículo respectivo.

Que la lectura de la versión taquigráfica de las sesiones en que se discutió el artículo 40 de la actual Ley Orgánica Universitaria se desprende de una manera evidente que la intención del legislador manifestada por el miembro informante y otros legisladores fué reconocer a los profesores el derecho de votar como tales y como profesionales.

Considerando, que la H. Cámara, atendiendo a las razones invocadas entre otros por los doctores Soca y Oneto y Viana (este último miembro informante) aprobó el artículo en la forma redactada según la cual los profesores podían votar dos veces, como profesores y como profesionales.

Considerando, que no obstante las razones que podrían invocarse a favor de la tesis de que los profesores no deben admitirse el voto doble, es inútil entrar a discutirlos desde que el espíritu de la ley queda claramente demostrado con las transcripciones hechas.

Considerando, que la única elección discutida es la de delegados de los profesionales, y que si se admite el derecho de votar dos veces como tal, procedería a una nueva elección, puesto que la mayoría de los profesores se abstuvieron de votar como profesionales porque, de acuerdo con los precedentes, desconocían el derecho que les asiste para hacerlo; que también la equidad aconseja que se proceda a una nueva elección porque no sería justo excluirlos alegando la ignorancia del derecho que comparten la generalidad de los profesores y autoridades universitarias.

Considerando, que, resuelta la primera cuestión la tercera debe ser desechada.

El Poder Ejecutivo, resuelve:

Artículo 1.o Declarar evacuada la consulta formulada en los siguientes términos:

Los profesores tienen derecho a elegir como tales a los delegados de los profesores, y como profesionales a los delegados de éstos.

Art. 2.o Disponer que se proceda a nueva elección de delegados de los profesionales en el Consejo de la Facultad de Matemáticas.

Art. 3.o Declarar que esta resolución tiene carácter general.

Comuníquese, publíquese, etc.— BATLLE Y ORDOÑEZ.—Baltasar Brum.

Nuestro ministro de O. Públicas

En Washington

Bryan le obsequia con un banquete

Discurso de Blanco Acevedo

WASHINGTON, 24 — El doctor Juan Carlos Blanco, encargado de una misión extraordinaria del Uruguay ante el gobierno de Estados Unidos y con representación del mismo país en la Exposición Internacional de San Francisco de California, presentó sus credenciales al Presidente de la República, Mr. Wilson.

En esta ocasión el doctor Juan Carlos Blanco pronunció un cordial discurso en el que se refirió a la amistad y admiración del Uruguay hacia los Estados Unidos, y a la satisfacción personal de representar a su país en el gran torneo industrial de San Francisco de California y en la inauguración de la obra magna del canal de Panamá.

El doctor Juan Carlos Blanco, dijo votos por la felicidad del Presidente de la República, Mr. Wilson y por la prosperidad del pueblo norteamericano.

El Presidente de la República, Mr. Wilson, contestó en términos cordiales, formulando votos por la felicidad del pueblo uruguayo.

WASHINGTON, 24.—Anoche Mr. Bryan ofreció un banquete al ministro uruguayo al que asistieron altos funcionarios, diplomáticos latino americanos y numerosas personalidades políticas y sociales. El doctor Blanco agradeció en términos afectuosos y añadió que el Uruguay consideraba á Estados Unidos como un desinteresado sostenedor de la paz y de la justicia internacional.

Creo—agregó—que el más vehemente deseo de nuestro país, es ver unidos todos los pueblos de América amparados libre de diferencias conservadoras por los sentimientos de progreso y prosperidad y protegidos contra posibles ataques externos por la doctrina de Monroe que es lo mejor para todo el continente.

Salón Nacional de Arquitectura

El Municipio frente á una nota

En la primera sesión que celebrará la Junta tomará en cuenta una nota pasada por la Asociación de Arquitectos manifestando que todos los años se efectuará en su local una exposición de arquitectura que se denominará Salón Nacional de Arquitectura, en la que se admitirán obras relacionadas con la profesión, planos, etc. Declara que en la reglamentación correspondiente se establecen varios premios y que el designado para arquitectos socios debe ser donado por la Junta, llevando el diploma respectivo la rúbrica del presidente de la corporación municipal y del Jurado, el cual será compuesto por tres miembros, uno designado por la Junta, otro por los socios y el tercero por el presidente de la Asociación. En esta nota se le pide á la Junta que se pronuncie al respecto con el fin de organizar el Salón para el mes de Junio del corriente año.

La enseñanza industrial

Texto de la ley

(CONCLUSION)

Art. 27 No podrá trasladarse una Escuela á otro local sin previo aviso al Consejo respectivo. Los infractores estarán sujetos á una multa de pesos 25 que se hará efectiva por la autoridad judicial á requisición del Inspector de E. Industrial. En igual pena incurrirá quien instale una escuela sin haber obtenido la correspondiente autorización, sin perjuicio de que el Consejo de Enseñanza Industrial decrete la inmediata clausura del Establecimiento, la cual se hará efectiva por la autoridad judicial.

Art. 28 Créase la Escuela Superior de Industrias y tres escuelas industriales primarias que se ubicarán en la capital.

Art. 29 El presupuesto del Consejo de Enseñanza Industrial, Escuela Superior y cada una de las escuelas primarias á instalarse será el siguiente:

Consejo de Enseñanza Industrial		
Un Director General.	$	3.600.00
Un Secretario General.	"	2.160.00
Un Tesorero Contador.	"	1.800.00
Un Inspector de Enseñanza Industrial.	"	1.800.00
Un Inspector de Asistencia.	"	720.00
Un Depositario General	"	960.00
Un auxiliar de secretaría.	"	600.00
Id. id. de Tesorería.	"	600.00
Id. id. de Depósito.	"	480.00
Id. id. de Estadística y publicaciones.	"	720.00
Dos conserjes á $ 420 cada uno.	"	840.00
	$	15.720.00

Gastos generales		
Para avisos en la prensa, eventuales de oficina, alumbrado, aguas corrientes, etc.	$	600.00
Gastos de locomoción del Director General	"	300.00
Gastos de locomoción del Inspector de Asistencia.	"	300.00
Quebranto de Caja para el Tesorero.	"	60.00
Para compra y transporte de útiles, textos y menaje y material de enseñanza para dos Escuelas primarias.	"	500.00
Para licencias del personal enseñante.	"	300.00
Alquiler de casas para escuelas y habitaciones de maestros directores	"	1.800.00
Para la publicación de una memoria anual y de una revista de Enseñanza Industrial	"	3.000.00
Limpieza y alumbrado de escuelas	"	240.00
Veinte becas para los cursos normalistas á $ 300 c|u.	"	6.000.00
	$	13.300.00

Escuela Industrial Superior		
Un Director técnico.	$	2.400.00
Un Sub-Director	"	1.440.00
Un Secretario	"	720.00
Cinco maestros de enseñanza general á $ 800 c|u.	"	4.000.00
Diez profesores de enseñanza técnica á pesos 800 c|u.	"	8.000.00
Cinco maestros de taller á 8 pesos 720 c|u.	"	3.600.00
Dos peones para la limpieza á $ 360 c|u.	"	720.00
Un conserje	"	360.00
Para cursos nocturnos para adultos.	"	1.200.00
Para gastos de Oficina y eventuales.	"	360.00
	$	22.800.00

Escuelas Industriales Primarias		
Un maestro director	$	960.00
Tres maestros ayudantes á $ 720 c|u.	"	2.160.00
Remuneración para cursos nocturnos	"	1.200.00
	$	4.320.00

Gastos de instalación de las tres Escuelas Primarias, Industriales por una sima vez á $ 4.000 c|u.	$	12.000.00

Art. 30 Déjase sin efecto la planilla N.o 12 del Presupuesto General de Gastos vigente correspondiente al Departamento de Industrias. Los empleados que con tal motivo queden cesantes, tendrán derecho á jubilación inmediata de acuerdo con las leyes vigentes y en proporción á los años de servicios prestados.

Art. 31 Los Talleres Gráficos del Estado continuarán funcionando como dependencia directa del Ministerio de Industrias con el siguiente presupuesto:

Un Administrador.	$	1.800.00
Un Jefe de talleres.	"	1.800.00
Id. id. del Taller de Litografía.	"	1.440.00
Id. id. id. Tipografía	"	1.200.00
Id. id. id. Encuadernación.	"	1.200.00
Id. id. id. Engomación	"	960.00
Id. id. id. Numeración	"	960.00
Un contador.	"	1.080.00
Un tenedor de libros	"	960.00
Un encargado del depósito.	"	960.00
Un encargado de valores.	"	960.00
Un auxiliar corrector de pruebas	"	720.00
Un fogonista	"	480.00
Un portero	"	360.00
Dos serenos á $ 360 cada uno.	"	720.00
Gastos generales: para organización de talleres, adquisición de materiales y pago de jornales	"	20.000.00
Gas, luz eléctrica y fuerza motriz.	"	1.800.00
Gastos de Oficina.	"	180.00
Quebranto de Caja.	"	120.00

Art. 32 A los tres años de puesta en vigencia esta ley el Poder Ejecutivo instalará tres nuevas escuelas industriales primarias en Montevideo y una en cada capital de departamento.

Proposición transitoria

Art. 33 El Consejo de Enseñanza Industrial mantendrá el internado de los actuales alumnos de la Escuela N. de Artes y Oficios hasta la terminación de sus estudios dentro del plan vigente.

Art. 34 Comuníquese, etc. — Justino Jiménez de Aréchaga.

Periodismo

El señor Oscar C. Wildner

En estos últimos días ha estado en Montevideo, el señor Oscar Christian Wildner, distinguido periodista que desempeña el delicado cargo de secretario de la dirección del diario "La Unión" de Buenos Aires. El señor Wildner que es un escritor de ágil estilo y un elemento de valer dentro del diarismo argentino, tuvo la gentileza de hacernos una visita que sirvió, á la vez que nos pudiéramos apreciar sus dotes de inteligencia ó ilustración. Anoche se embarcó de regreso á la vecina orilla, dejando, no obstante su corta estadía entre nosotros, el afecto que sabe inspirar con su trato amable y caballeresco.

UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD PARA MUJERES

Exámenes de ingreso a E. Secundaria

Estudiantes aprobadas: María del Carmen Araneo, Eliza Alscar Arrayer, María E. Araneo, María E. Alonso, Emilia A. Boffa, Antonia Boffa, Teresa Bedaxagara, Amparo Biurrum, María L. Crespi.

Exámenes de 1er. año reglamentados

Estudiantes aprobadas: Celina Salaberry y Julia Vazquez.

Se previene a las estudiantes de primero y segundo año libres, que el 24 del corriente a las 8 a. m., comenzarán los exámenes de todas las materias.

Excursión á Piriápolis

Siguiendo el itinerario establecido para los viajes de excursión á Piriápolis, el próximo domingo 28, saldrá el vapor "Salvor" para dicho puerto.

Los excursionistas deben embarcarse en el muelle Maciel, á las 6 a. m., y regresarán de Piriápolis el mismo día á las 19 (7 p. m.), llegando á Montevideo á las 23 horas.

Los pasajes se toman en la Industrial, calle Sarandí núm. 500, al precio de 2 pesos ida y vuelta.

POR LOS DEPARTAMENTOS

Noticias y comentarios

COLONIA

"El Eco Rosarino" informa que es realmente alarmante la cantidad de langosta que ha aparecido en las inmediaciones de la estación La Lata. El tren—añade—que de Mercedes iba para Montevideo, tuvo que retrasarse unas cinco horas entre las estaciones de Bizcocho y Palmitas por la enorme cantidad de saltona que había invadido la vía.

Y concluye: "Y la Defensa Agrícola? Buena, gracias.

¿De manera que aún existe la Defensa Agrícola?

Hace ya mucho tiempo que la suponíamos "fallecida", tanto más cuanto que, inquiriendo si desde que nació había realizado alguna obra de provecho, no faltó quien se nos riera en las barbas, asegurando que en el alumbramiento se había empleado el fórceps con resultados lastimosos.

Acaso se nos arguya con que en el presupuesto continúan figurando las abultadas partidas destinadas á ese servicio; pero el argumento nos resulta inconsistente, pensando que también hay en el presupuesto rubros para otros muchos servicios que se realizan en condiciones tales que nadie los ve.

SORIANO

"La Propaganda" de Dolores, denuncia el pésimo estado en que se encuentra algunos caminos del departamento, y para que las cosas no queden ahí, añade que el del puente del Bizcocho y el de la calzada de la cañada Magallanes no puede ser más desastroso.

Ha estado usted oportunísimo, compañero. La denuncia llegó á conocimiento del gobierno en circunstancias en que se trataba de arbitrar recursos para acudir en auxilio de algunas necesidades públicas, y de inmediato se dispuso... que el 1.o de Marzo, celebrando la elección presidencial, se efectúe la misma iluminación extraordinaria que en Carnaval.

Ah! Olvidábamos añadir que si tales recursos no bastasen para remediar las necesidades de que habla el colega de Dolores, se echará mano del sobrante del presupuesto escolar correspondiente al mes de Noviembre del año pasado, pensando muy cuerdamente que los señores pedagogos pueden juntar hambre hasta seis meses para luego tener mayor apetito durante los otros seis.

MINAS

"La Idea" se queja de que "La Democracia" de Montevideo, haya asegurado que allí el carnaval pasó casi inadvertido.

Aquí en Minas—dice—se ha festejado el carnaval con tanta animación como en otros años ó quizás más.

Felicitaciones, colega; no porque las fiestas se hayan realizado en Minas requetebién, sino porque de paso y talvez sin sospecharlo, ha invocado la personería de la capital, en la que el Carnaval se desarrolló también en una forma estupenda.

Lo que hay de verdad en todo esto, amigo, es que existen personas para las cuales nada se hace á derecha.

—Anoche, hermanito, me divertí barbaramente.

—¿Dónde, ché?

—En el velorio del "finao" don Juan. Jugamos hasta el "gran bonete".

Con que ya ve, colega; no se divierte el que no quiere.

FERIAS FRANCAS

Las hay hoy en Estación Goes; y vierenes en Arenal y Lucas Obes, El vierenes en el Mercado Agrícola, y en Alzáibar y Reconquista.

Vida Social

EN EL PARQUE HOTEL—La fiesta de anoche—El baile de máscaras del sábado—

Fuera de dudas que el Parque Hotel ha sido con sus salones abiertos á nuestra sociedad durante todo el Carnaval, un prestigioso factor, á que éste se haya deslizado en forma brillante, sobrepasando en éxito á todos los anteriores.

Nuestra sociedad en general ha mirado á este lujoso establecimiento, no bien inauguróse, con cierta simpatía y ésta se ha evidenciado ante el esplendor que fácilmente han obtenido las múltiples iniciativas mundanas realizadas en marco tan digno.

Foco intenso de activa sociabilidad, ha mantenido, como decimos, en este Carnaval intacto su prestigio y á ello se debe que los tres grandes bailes de disfraz allí celebrados hayan sido las notas más alegres y lucidas del frívolo reinado de Momo.

Hay que hacer resaltar, además, que en medio de la brillantez de estas iniciativas, la cultura más exquisita ha dado su nota característica y que ni el más mínimo detalle de contraste ha podido quitar la esplendidez á los bailes de que hablamos.

El broche culminante de esa serie feliz de fiestas amables ha sido la que anoche se realizó en su gran salón, que tuvo el dón de reunir á todo lo más granado de nuestra alta sociedad.

A las diez de la noche, resultaba materialmente imposible conseguir lugar para estacionarse, dada la enormidad de concurrencia, que en abigarrado conjunto llenaba el salón.

El aspecto que éste ofrecía era, á la vez que hermosísimo, de un policromo efecto.

Infinidad de damas y caballeros conocidísimos, éstas luciendo las más elegantes toilettes, y aquellos con severos fracks y smokings.

Ello resultaba sumamente original y divertido, pues se gozaba de un ambiente de "bon humour" que hacía las delicias de todos los que disfrutaban de los encantos de la fiesta.

El "clou" de está lo constituyó el reparto de premios á las comparsas que el jurado respectivo consideró dignas de tal distinción. Estas eran: "Huérfanos hijos del amor", "La Conzoneta", "El 42 lírico", "Los Ultimos" y "La Serenata".

Cada una de estas comparsas cantó sus versos, siendo sumamente aplaudidas por la concurrencia.

No bien terminó este sugestivo acto inicióse el baile que se mantuvo animado hasta la hora en que escribimos esta reseña.

Entre la concurrencia pudimos reconocer en aquel conjunto la siguiente nómina:

Señoras: Angélica Platero de Wilson, Leonor Cachón de Correa, Margarita Uriarte de Herrera, María Elena Requena de Rodríguez Larreta, Ester Boffil de Lasala, Magdalena Marexiano de Estrázulas, Elena Llendo de Castellanos, Matilde Regalía de Roosen, Tuly Roosen de Vidal, Adela Fynn de Maschwitz, Marta Costa de Carril, María Carlota Avalos de Basañez, Carlota Basañez de García, Elena Fournier de Díaz, Sara Silva de Scoseria, Rita Pons de Boffil, Elia Crosa de Peixoto, Celia Mouliá de Alvarez, Celia Alvarez de Amézaga, Adela Alves de Castellanos, María Carolina Regules de Castellanos, Matilde Platero de Belgrano, Rosa Carril de Fernández y Medina, María Elena Platero de Nery, Luisa Sánchez de Saez, Sara Saez de Ellauri, María Ellauri de Secco, Carmen Alvarez de Risso, Carmela Prieto de Martínez, Julia Balparda de Risso, María Carmen Alvarez de Balparda, Julia Olmedo de Zumarán, Blanca Usher de Heber, Eva Sayago de Scotti, Elena Sayago de Vidal Belo, Sara Fernández de Regules, Ema Lerena de Yéregui, María Vizca de Vizca, María Elena Platero de Nery, Zoraida Casterás de Muñoz.

Señoritas: Rosa y Julia Olmedo Zumarán, María Angélica Castellanos Alvarez, Carolina y Julieta García Acevedo, Justa Wilson, Chula y Margot Zumarán Arocena, Ester y Elena Alvarez Mouliá, Blanca Martí Viaña, Angélica Requena Lenzi, Lola y Elita Risso, Julieta Lenzi, Rosaura Secco Ellauri, María Teresa Sánchez, Dora y Ofelia Calo Berro, María Luisa Saez Silvia Victorica Calvi, Chicha Piera, Eva, María y Elisa Scotti Sayago, Rosita y Esperanza Basañez, Ester Pons Martínez, Elisa Wilson, Luisa Romero, María Elisa Martínez Correa, Laura y Angélica Faget, Margot Alvarez Martínez, Ester y Matilde Roosen Regalía, Carolina Pérez, Antonieta y Ema Piera Muñoz, Ester Dupont Aguiar, María Moratorio Lerena, Rosita Vazquez Varela, Judith Díaz Larriera, Elena Moratorio, Sara y Maruja Blanco Acevedo, Elena Victorica Alvarez, Sara Caprile, Eloísa Castellanos Villarnobo, Luisa Moratorio, Mercedes y María Van Praet, etc.

—Una feliz iniciativa que ha partido de un grupo de conocidos caballeros y que se trocará en una hermosa realidad, la constituye el baile de máscaras que el próximo sábado debe tener lugar en el Parque Hotel, para clausurar con broche de oro la serie de los realizados durante este reinado de Momo y que tanto éxito han obtenido. Los iniciadores de esta idea, confían que este baile va a ser un verdadero acontecimiento social, á juzgar por la animación y entusiasmo que se ha notado en todos los bailes de esta índole realizados en este lujoso establecimiento.

Como en las magníficas tertulias anteriores, para la que el sábado cerrará la brillante serie de las realizadas en el Parque Hotel, el disfraz quedará terminantemente prohibido para los caballeros quienes deben concurrir de frac ó de smoking. En cuanto al elemento femenino le será permitido el disfraz y no dudamos que sabrá, como en los bailes anteriores, mantener la animación del magnífico ambiente.

—Para el domingo de tarde se anuncia la realización del baile infantil patrocinado por la Empresa del Parque Hotel. Promete ser todo un acontecimiento por el número de personas que se disponen concurrir.

Como es de práctica, para esta brillante fiesta brindada á las generaciones infantiles, se requiere el carnet que concede la Empresa del Parque Hotel, pudiendo concurrir los chicos de las familias que lo poseen. Se repartirán valiosos juguetes á los chicos que más originalidad demuestren en los disfraces, haciéndose extensivo el reparto á todos los que concurran, sin distinción alguna.

RIFA DE BENEFICENCIA—

Entre un núcleo prestigioso femenino se ha lanzado con verdadero acierto la iniciativa de organizar una Rifa de Beneficencia en el Hotel de los Pocitos.

La idea ha provocado entusiasmo y son muchas las damas que desean prestarle su más decidido apoyo a la obra.

Las organizadoras de esta rifa nos piden que citemos á las damas que más abajo se nombran, para una reunión que se realizará el sábado próximo, á las 5.30 p. m., á una reunión que tendrá lugar en el Hotel de los Pocitos.

Las damas á quienes se cita, son las siguientes:

Faustina Gómez de García Lagos, Leonor Cachón de Correa, María Elena Estrada de Casaravilla, Amenna Vaeza de Márquez, Elisa García Zúñiga de Ortiz de Taranco, Clara Villegas de Urtubey, Teresa García Lagos de Sanguinetti, María Luisa Carvalho de Paullier, Amalia Muñoz de Bonilla, Eulalia Sánchez de Urtubey, Elena Arocena de Muñoz, María Luisa Oribe de Sabbia, Sara García Lagos de Hughes, Adela Fynn de Maschwitz, Jorgelina Füller de Suárez, Sara Fernández de Regules, Mercedes Vidal de Pittaluga, Carmen Montaldo de González Capurro, Rosa Ordeig de Barriola, Amalia Montaldo de Fonseca, Josefina Larravide de Puig, Raquel Sienra de Rodríguez Larreta, María Mercedes Arocena de Pittaluga, María Carolina Füller de Howard, Renée de Artagaveytía, Amelia Ramírez de García Lagos, Esther Salvañach de Sóñora, Carola Zumarán de Antuña, María del Pilar Howard de García Lagos, Adela M. de Mora Magariños, María Eugenia Reyes Lerena de Regules, Clotilde Lussich de Hughes, María Elena Uriarte de Montero, María Cristina Méndez de Pietracaprina, Plácida Cibils de Pérez Butler, María Elena Requena de Rodríguez Larreta, María Crosta, Zelmira y Elena Artagaveytía, Blanca Larravide, Adela Goyechea, Enriqueta Lezica, Adela García Lagos, María Herminia y Estela Sabbia Oribe, Elina y Dora García Gómez, María Josefa Ponce de León, Margarita Heber Uriarte, Sofía Cardoso Sosa Díaz, Plácida Villegas Suárez, Sara Regules, María Algorta Guerra, Clara Orueta Correa, Sara Rodríguez Larreta, Magdalena Villegas Márquez, María Elena Piñeyro Carve, María Teresa Braga Salvañach, Mary, Sara y Blanca Torres Cabrera, María Emilia Bonilla, Margarita Fonseca, Margot Zumarán Arocena, Margarita e Isabel Saavedra, María Amalia y María Cristina Ponce de León, Adelina y Matilde Arocena Hughes, Sara Urta, Clementina y María Angélica Ellis Ximenez, María Carlota Caffera, Aurelia y María Herrero Arocena, Ana Mañé Algorta, Ema Lenguas, Elida Falcao Espalter.

En dicha reunión se tratará de ultimar los preparativos para la meritoria obra que se organiza.

ENLACES —

Se anuncia para los primeros días del mes entrante el enlace de la señorita María Adela Solari con el señor Eduardo del Pino.

—Hoy se efectuará la boda de la señorita Ema Carmen Lois, con el señor Daniel Garrido Menditeguy. Esta ceremonia, a causa de la enfermedad que aqueja a la madre de la novia, se realizará en la mayor intimidad, siendo presenciada por los parientes y amistades más allegadas a los desposados.

—Ha quedado formalizado para fecha próxima, el enlace de la señorita María Eulalia Carrau con el señor Héctor Sapriza Vera.

—Para el 17 del mes entrante se realizará la boda de la señorita Juanita Sierra con el doctor Florencio Aragón y Etchart.

Serán testigos de parte de la novia los doctores Mauro Sierra, Juan B. Morelli y el señor Miguel P. Sierra, y del novio los doctores Gabriel Félix Etchart y el señor Conrado Rucker. Apadrinarán la boda la señora Juana Etchart de Aragón y el señor Miguel A. Sierra.

—En los primeros días del mes de Marzo próximo tendrá lugar la boda de la señorita María Angélica Fourtado con el señor Luis Alberto Princivalle.

—En completa intimidad se realiza hoy el enlace de la señorita María Consuelo Doreste con el caballero argentino Carlos A. San Giovanni.

VIAJEROS—

Para Punta del Este partió ayer de mañana el doctor Alberto Gutiérrez.

—Para su estancia en Florida, parte en estos días el señor Alberto Hebert Uriarte, su señora Blanca Usher y la señorita Margarita Hebert Uriarte.

—Parte el 14 del mes entrante para el viejo mundo, el señor Enrique Martínez y su familia.

—Después de haber permanecido varios días en una estancia de Estación Francia, regresó a esta capital la señorita Maruja Ibarra acompañada de su hermano Mario.

—A pasar una temporada al Balneario Piriápolis el señor Hoarcio P. Videla.

—En breve para el Balneario Piriápolis, el señor Alejandro Ramagnano.

—Parte mañana para su estancia de Paysandú el señor Luis Felipe Bares.

—Regresa a Buenos Aires el señor Justo del Carril, acompañado de su familia.

—Se encuentra actualmente en San Sebastián el señor Raúl Muñoz Callorda.

—Se ausenta para Buenos Aires donde permanecerá breves días, la inteligente educacionista señorita Aurora Foneodona.

—Para San José ausentóse ayer de mañana el señor Alberto Munar.

—Mañana parte para Paysandú, por vía terrestre, el señor Luis Marticorena y su familia.

—Llegó ayer de mañana de la capital argentina, el señor Luis Vampret, que viene á unirse con su familia, que se aloja en el Parque Hotel.

—El 26 del mes en curso parte para la ciudad vecina, con el fin de radicarse allí, el señor Carlos Montero y su familia.

—Desde hace varios días son huéspedes del Hotel Pocitos, las siguientes personas: señores José Eyzaguirre Gherzi y familia, R. Roncaglia y señora, Ukef Critmann y señora, doctor J. Brusco, Julio Hensen y familia, Antonia A. de Manturana y familia, señorita Dominga Palcio, doctor Luis Velardi y familia, José Carbone y familia, Julio Pascual y señora, Celina Gandara de Pasman y señoritas hijas, Carlos Marcelo Paz, doctor Alfredo Olmos y señora, María E. de Elordoy y familia doctor Manuel A. Santas y familia, señor Juan Elordoy y familia, Ricardo Haedo y familia, A. Capelli, ingeniero Benito Mamberto y familia, Eduardo C. Belgrano, José Firpo y familia, Raymundo Lavignoli y familia, E. M. A. Byrne y familia, señoritas María Esther Zavalía y Esther Lombardini, ingeniero H. Jones y familia, señora Emilia Rolan de Monsegur, Flora Wells de Shaw, señora Lisboa de Shaw, señora T. de Vilagellu, señora de Bauzá, familia de Ibarra, José Alvarez Lista y señora esposa, Andrés H. Pasman y familia, señora Ana V. de Palacio y señoritas hijas, señora María F. de Arditti, señoritas de Van Plae, Cha. Perit y señora, Emilio Casá, etc.

—Parte mañana para Punta del Este, el señor Toribio Marfetán y su familia.

—Después de pasar unos días entre nosotros, regresaron á Flores, donde tienen fijada su residencia, los señores doctor Enrique Pereira Núñez y Horacio Balparda Blanco.

—Después de pasar una larga temporada en Buenos Aires, Salto y Concordia llegó ayer la señora Isolina Z. de Castro.

Llegaron al Hotel Piriápolis los siguientes señores:

Justo Asiain, de Montevideo; José María Sanchez, Francisco Bautista, N. Bellardi, de Buenos Aires, y el señor Pedro A. Ratti, de Montevideo.

Regresaron del Hotel Piriápolis los siguientes señores:

Constantino Bolón, J. Phillips, doctor Rossi, doctor Righi, Sanchez Díaz, Rinaldi Guerra, doctor Bonasso, M. W. Hughes, J. M. González y el doctor Cohas.

—Del departamento de Soriano, regresó el señor Juan Yates Fleurquin.

DESDE PIRIAPOLIS — Ecos del Carnaval —

Enorme éxito han obtenido las fiestas que con motivo del entierro de S. M. Momo se han realizado en este encantador paraje a iniciativa de la activa Comisión de Fiestas.

La nota culminante del programa lo fué sin duda alguna la gran marcha de antorchas celebrada a las 21, y a la que concurrieron más de trescientos ginetes y un crecido número de señoritas. A la cabeza de este original desfile marchaba el Carnaval representado por un carro artísticamente adornado y en el que se destacaba reclinado sobre enorme tonina la silueta clásica de Lametz, este carro era conducido por cuarenta yuntas de bueyes; le seguía, el carro "Las Sirenas" ocupado por interesantes niñas, "Le Chevalier de la lune" carro en que iba la comisión, etc., las comparsas y murgas que se habían presentado a disputar los valiosos premios establecidos al efecto, cerraban el desfile infinidad de automóviles y coches correctamente adornados, sobresaliendo entre los primeros los autos que ocupaban los señores Piria (A.) y Vigo.

A las 8.30 la gran concurrencia que ocupaba la amplia Avenida General Artigas, pasó al salón de fiestas del Hotel Piriápolis, donde se debía realizar el Baile Azul. En la semi obscuridad del salón triunfaban las lamparillas azules, produciendo encantador efecto. Los concurrentes llevaban antifaz azul, siendo absolutamente prohibida la entrada sin dicho requisito. El baile se prolongó hasta las primeras claridades de la aurora.

Otro número muy interesante lo constituyó el concurso de comparsas y máscaras sueltas, obteniendo en porfiada lid el 1.er premio (50 pesos) la sociedad "Admiradores de Amanda" formada por jóvenes del Hotel Piriápolis, el 2.o (20 pesos), fué adjudicado á la comparsa de San Carlos "Gauchos del Este", los que hicieron derroche de destreza, conquistando halagadores aplausos. Fué objeto de un premio especial la murga "La Tarantula". Entre las máscaras sueltas se destacaban: Poincaré del brazo de la señorita Krupp, el Kaiser con una botella de vino italiano, tiroleses, osos, vascos, andaluces, changadores, payasos, etc.

Han sido tan agradables nuestras fiestas carnavalescas, que la comisión se encuentra planeando un nuevo programa, del cual tendré al corriente á los lectores de EL SIGLO, para el domingo próximo y que se llevará a cabo con el título "Resurreción del Carnaval". Los veraneantes han resuelto por unanimidad de sufragios no firmar el certificado de defunción de S. M. Momo.

—Se ausentó para Buenos Aires el señor Francisco Pernecco Parodi acompañado por su distinguida familia.

—Para Montevideo el señor Julio M.a Sosa y señora.

—Con el mismo destino parte hoy el doctor Antonio M.a Rodríguez y familia.

—Llegó en el "Salvor" el doctor Carlos P. Colistro y señora.

—Para Montevideo parte el 27 del corriente el señor Raúl Juvenal Vigo.—Corresponsal.

ENFERMOS —

Se viene notando una pequeña mejoría en la grave enfermedad que desde hace un tiempo aqueja á la señora Casilda Balparda de Castellanos.

Los "Huérfanos Hijos del Amor", cantando en el salón de fiestas del Parque Hotel

Arte y Artistas

SOLIS —

Con estimable éxito debutó anoche en este teatro el profesor Mario Mirabello.

Es un tipo de simpática presencia pero sin esa cualidad tan peculiar y precisa en los hipnotizadores, como en los prestidigitadores: la charla. No tiene como Mapelli la facilidad verbal para amenizar con comentarios risueños ó anecdóticos sus trabajos.

En cuanto á lo demás posee el mismo poder sugestivo y conoce todos los secretos de su ciencia espiritística.

Ejecutó algunos curiosos experimentos que impresionaron favorablemente al público. Sugirió á un sujeto la idea de acompañar á otro toda la noche y el hombre no lo largaba á dos tirones.

Hizo tocar el violín á un morenito y montar una silla como si fuera bicicleta á un señor ya maduro pero ágil de piernas.

Mirabello disertó sobre los fenómenos hipnóticos y de sugestión para iniciar al auditorio en los misterios de las ciencias ocultas.

Hoy la función es dedicada á las señoras y señoritas en obsequio á las que desarrollará el siguiente programa:

Atracción, Repulsión, Credulidad, Afasia sensorial hiperestesia, La sensibilidad y fascinación de la mujer, Amnesia total y parcial, Sugestiones recreativas, El sonambulismo y la clarovidencia, La catalepsia teatral agorafobia.

Mañana se despide Mirabello, pues ha venido á dar solo tres funciones en Montevideo.

POLITEAMA — Vittone - Pomar —

La dirección artística de la compañía Vittone-Pomar nos ha informado del plan que piensa desarrollar en esta temporada.

Es su proyecto estrenar mucho, de aquí y de Buenos Aires, para lo cual cuenta con el concurso de los autores uruguayos y argentinos, á fin de poder renovar por completo el antiguo repertorio del cual se mantendrán aquellas piezas que han resistido al fallo de la crítica y del público.

Con tales propósitos la empresa Vittone-Pomar invita á los escritores residentes en esta ciudad á secundarla en su labor, aportándole sus producciones y prestándole su apoyo moral é intelectual en provecho de la obra y el interés común, única forma de vincular el nombre de los autores uruguayos al cartel.

No abrimos comentarios acerca de lo que proyecta realizar esta compañía para luego, al final, apreciar el resultado de sus gestiones y de su actuación artística con el criterio imparcial que siempre estilamos.

Por de pronto quedan enterados los autores locales de las ideas que acarician los señores Vittone-Pomar.

En el debut, que se efectuará el 4 de Marzo, se estrenarán "Función y baile", de Alberto Vaccarezza y "El cerro", tres cuadritos de color y ambiente de Carlos M. Pacheco.

COLON—

Hoy indefectiblemente reinicia sus espectáculos gratuitos el cuadro artístico de la Escuela Experimental de Arte Dramático que dirije con toda competencia Atilio Supparo.

Se representará "La fuerza del mal" de Linares Rivas.

18 DE JULIO—

Mañana inaugura su temporada la compañía rioplatense Arellano-Tesada.

En 1.a sección irá "Pensión modelo" de García Velloso y en las secciones restantes se estrena la revista en verso de Carlos M. Princivalle titulada "El último hijo del sol".

COMPAÑIA MONDEJAR—

Partió anoche para la vecina orilla el empresario Juan Mondejar que vá á ultimar la organización de la troupe de género chico que actuará en el teatro Lumière de la calle Florida.

Mondejar ha contratado á la tiple cómica Pepita Meliá que figuraba en la compañía de Velazco y á Federico Carrasco para director de escena, siendo Carlos Salvany el primer actor.

Al regreso de Mondejar daremos á conocer el elenco.

CASINO—

El cartel de esta noche se compone de "Cómo buitres...." en 1.a, "Dolores" en 2.a y "Los pícaros celos" en 3.a.

Mañana se estrena "El sultán de la Persia" que dicen alcanzó gran éxito en Madrid. También se repetirá la revista de aparatosidad "El país de las hadas" que tanto agradó cuando la estrenara la compañía de López Silva en Solís.

Prepárase desde ya el beneficio de la aplaudida artista señora Amparo Taberner que tiene méritos más que sobrados para que su función de honor sea un acontecimiento.

Amparo Taberner ha sabido conquistarse el aplauso del público y de la crónica por sus recomendables cualidades de intérprete y por su labor siempre destacable en las distintas veces que trabajara en nuestros teatros.

ENLACE SEVILLA-BENLLOCH—

Ha contraido enlace la artista Soledad Sevilla con el señor Julián Benlloch, director de orquesta, de la compañía Velasco que actúa en el teatro de Verano, de Mendoza, y estuvo aquí el año pasado por espacio de varios meses.

La iluminación del 1.o de Marzo

Por quién correrán los gastos

El ministro del Interior, según parece, se ha negado á autorizar la iluminación de las calles y plazas de Montevideo, que utilizando las instalaciones hechas para el carnaval, con algunas modificaciones destinadas á hacer desaparecer los símbolos de aquella fiesta, deseaban que se llevara á cabo algunos grupos íntimos del futuro Presidente de la República.

En vista de la negativa del doctor Viera, la Comisión Nacional del Partido Colorado quiso dar los pasos necesarios para que la cosa se hiciera por cuenta de ella, sin lograr tampoco su propósito, por haberse interpuesto la Junta E. Administrativa. La iluminación se hará, pues, por cuenta de la Municipalidad.

Plaza comercial argentina

BUENOS AIRES, 25.—La exportación se subdividió así:

Para Barcelona: 132 toneladas de cueros vacunos, 202 de lana y 100 de maíz.

Para San Vicente: 970 caballos.

Para Boston: 205 toneladas de cueros y 263 de lana.

Para Génova: 454 toneladas de maíz, 494 de trigo, 40 de lana, 100 de caseína y 119 de sebo.

Para Londres: 105 toneladas de cueros, 281 de carne y 250 de maíz.

Para Río Grande: 639 toneladas de harina.

Para Bahía: 252 toneladas de harina.

Para Bilbao: 2954 toneladas de maíz y 172 de trigo.

Para Nueva York: 172 toneladas de lana.

Para Le Havre: 120 toneladas de avena, 180 de maíz y 76 de extracto de quebracho.

Al mercado de Liniers entraron 2836 novillos cuyo precio máximo fué de 196 pesos, 2160 vacas hasta 134 pesos, 503 terneros hasta 60 pesos y 42 bueyes hasta 135 pesos.

A la Tablada entraron 16.763 cabezas de lanares cuyo precio máximo fué: ovejas $ 18, capones $ 16, borregos $ 11.89 y corderos $ 10.

Corresponsal.

La naturaleza del bloqueo

(Estudio del crítico militar Mr. H. Belloc)

Creo haber dicho en estos comentarios que lo esencial en un "sitio" es que las operaciones de la "fuerza sitiada" sean confiadas á un área restringida por la "acción de las fuerzas sitiadoras"; de manera, pues, que el objeto de los sitiados es romper el cerco y el de los sitiadores impedir que los primeros se abran paso, y gradualmente ir estrechando, el área dentro de la cual el sitiado ejecuta sus operaciones.

Sujeta á esta definición, la presente fase de la guerra puede ser exactamente descripta como el sitio en enorme escala de las potencias germánicas.

Una condición que comúnmente aunque no forzosamente acompaña á un sitio es la del "bloqueo". Lo esencial en un bloqueo es impedir que lleguen á los sitiados los medios de vida, y también, aunque en segundo término, la oportunidad de recibir municiones que los habiliten á continuar su resistencia en armas.

Se puede realizar un sitio sin bloqueo, como sucede cuando una fuerza armada está tan estrechada que no puede romper las líneas y, sin embargo, posee aún vías de provisiones ó le son permitidas por los sitiadores algunas formas de abastecimiento por razones políticas, religiosas ó de otro género. Pero no es posible casi establecer un bloqueo sin sitio, porque ninguna fuerza armada consentiría en dejarse morir de hambre si estuviese en condiciones de abrirse paso.

Ahora bien, el sitio actual de las potencias germánicas es notable por el hecho de que es un verdadero asedio acompañado de un bloqueo muy imperfecto. Los ejércitos alemán y austriaco han tratado muy vigorosamente de forzar las líneas que los contienen en Francia, Bélgica y Alsacia, de dominar Servia y abrirse paso de esa manera, para luego romper las líneas rusas en el Este.

Hasta ahora han fracasado en todas sus tentativas. Pero en el bloqueo que debía acompañar tales medidas, los sitiadores no han demostrado una política militar consistente. No dijo política moral consistente, sino política militar.

Si se desea reducir al enemigo por medio del bloqueo, hay que impedir por todos los medios que le llegue "cualquiera cosa" que pueda serle necesaria.

Los romanos enfrente de Jerusalén, por ejemplo, ó los alemanes cuando el sitio de París en 1870, no se dijeron: "impediremos que se les introduzcan armas, pero dejaremos pasar alimentos, etc., ó "no permitiremos la introducción de víveres para los soldados, pero dejaremos entrar los alimentos para los civiles". La adopción de tal política no habría sido establecer un bloqueo.

Si el imperio alemán tuviera la suerte de aniquilar la flota británica y las más pequeñas de sus aliados, estableciendo el bloqueo de nuestras islas. No permitiría la entrada de algodón, que mantendrá á Lancashire en su movimiento fabril, ni de la pasta de la goma ó cobre, porque estos dos artículos son considerados de especial valor militar. No permitiría, en una palabra, "el paso de nada" porque sin ello sería reducida la parte bloqueada.

El bloqueo de Alemania y Austria-Hungría no puede ser absoluto porque cientos de millas de fronteras dan en diferentes partes con potencias neutrales, y los productos nativos á lo menos de estos países neutrales pueden llegar al enemigo. No sería ni aún posible impedir cierta filtración desde afuera, por medio de particulares residentes en territorio neutral que compran ostensiblemente con otros propósitos pero secretamente venden los productos al enemigo.

Pero hay una gran diferencia entre impedir todo lo que posiblemente se pueda evitar que penetre y permitir deliberadamente la introducción de toda clase de artículos, y hasta llegar al caso de dejar entrar lo que se ha señalado como contrabando.

Si no se impide que penetre á la zona bloqueada todo cuanto "posiblemente pueda evitarse" entonces el bloqueo es imperfecto y ciertamente fracasará. Se puede tener excelente moral, razones religiosas ó políticas para correr así el riesgo de perder la guerra; pero no se puede tener "razón militar". Como operación militar, digamos, la introducción de algodón á Alemania, y prohibir la de cobre, es una insensatez. Debe tenerse presente que se combate á toda la nación en todos sus recursos económicos y sociales, y si se permite el alimento de estos recursos, resulta que se aumentan las oportunidades de triunfo del enemigo y de derrota de nuestra parte, y por este medio contribuyen á herir y matar sus soldados, á agotar su riqueza y á prolongar la duración de las hostilidades.

Es una cuestión sobre la que no puede haber dos opiniones, y es bastante singular que pueda existir confusión de ideas al respecto.

Un bloqueo es especialmente imperfecto cuando permite el paso de artículos que el país bloqueado no puede obtener, salvo del exterior, y sin embargo insiste en prohibir otros que de otro modo, puede proporcionarse á sí mismo el país bloqueado. Cuando, por ejemplo, permite la introducción de algodón y gasta energías en impedir que reciba cobre; ó cuando deja pasar cocoa y manifiesta la mayor ansiedad por evitar que se proporcione nitratos.

Existen cuatro causas, únicamente cuatro, que pueden ejercer presión sobre el gobierno de la nación bloqueadora para hacer que el bloqueo de la enemiga sea imperfecto:

1.a Causa religiosa: cuando se cree una impiedad impedir que ciertos objetos sagrados, ó ciertos hombres á cargo de un oficio sagrado, crucen las líneas bloqueadoras. Esta objeción es absurda, pero hoy tiene, según creo, poco peso.

2.a Moral: cuando las varias partes en lucha están de acuerdo sobre ciertas cosas consideradas como humanas y que deben ser toleradas por ambos bandos. Así puede considerarse inhumano cortar la provisión de agua, y sin embargo creerse tolerable la privación de alimentos. El criterio en este caso se rige por la voluntad del enemigo para aplicar al adversario el mismo criterio que éste le aplica á él. La moral difiere de la sobre, en que es cuestión de convenio y de razón.

3.a La obtención de una mayor ventaja militar: cuando os proponéis atraeros como aliados más adelante (ó, lo que es lo mismo, impedir que combata contra vos) á alguien cuyo abastecimiento de productos al enemigo en materias primas le es vital; ó cuando necesitáis esos productos y teméis veros privados de ellos si ofendéis al neutral cerrándole el mercado enemigo, y también cuando la ventaja que se tiene en vista es mucho mayor que la desventaja sufrida inmediatamente.

En interés privado: cuando los comerciantes se enriquecen por medio de la exportación al enemigo, directa ó indirectamente, y prefieren su ventaja á la de la comunidad y tienen poder sobre el gobierno para hacer prevalecer su provecho. Esta última causa puede operar de muchas maneras y del modo más indirecto; por medio de los armadores como de comerciantes; de hombres que temen la disminución del comercio en todo el mundo, porque finalmente este estado de cosas repercutirá sobre su negocio en particular; de los financistas que puedan aparentar creer ó lo crean, si son suficientemente estúpidos, que los contrarios con que negocian y la instabilidad del cambio son equivalentes á la riqueza; pero que comúnmente no tienen otro objeto que su enriquecimiento personal, pues son hombres sin afectos patrios, y en general están en todos los partidos combatientes.

A menos que una de estas cuatro causas pueda ser demostrada, y sobre todo una de las primeras tres (las únicas respetables) mantenida, no hay excusa alguna para debilitar en tiempo de guerra la acción militar de la nación haciendo imperfecto ó impotente lo que podía ser un procedimiento militar completo y poderoso.

Incumbe á todos aquellos que prefieren dejar imperfecto el bloqueo de Alemania, explicar cuáles de estas causas invocan para proceder así, y demostrar claramente que tienen una mejor razón para permitir que el bloqueo sea incompleto que la que tiene para hacerlo perfecto.

El vapor alemán «Gotha»

¿Apresado por navíos ingleses?

Fué la comidilla ayer tarde, en los círculos marítimos la noticia de que el vapor alemán "Gotha", que se hallaba anclado en la rada y que el sábado de noche partió con rumbo desconocido, había sido apresado por un navío de guerra inglés, el que á la fecha lo escoltaba para las Islas Malvinas.

Hasta última hora no nos fué posible confirmar esta noticia, pues la legación británica nada ha comunicado al respecto.

Los juegos de azar

Ministerio a quien compete

Por decreto publicado ayer por el Poder Ejecutivo se declara de competencia del Ministerio del Interior lo relativo a la ejecución de la ley del 22 de Setiembre de 1911 sobre juegos de azar.

Hasta ahora esa ley era de competencia de la Secretaría de Instrucción Pública.

Cursos profesionales para mujeres

Apertura de matrículas

Desde ayer hasta el 15 de Marzo próximo estará abierto el registro de inscripción de las alumnas que han de formar el elemento de los cursos profesionales para mujeres, así como el de las aspirantes al curso normal anexado a los mismos.

La inscripción podrá efectuarse los días lunes y viernes de 20 a 22 en el local del Instituto Normal de Señoritas, calle Cuareim núm. 1381, y los domingos de 9.30 a 12 en el de la escuela de 2.o grado núm. 31, calle Sierra núm. 1796.

Espectáculos públicos

Los habidos en Enero

Durante el mes de Enero hubo el siguiente movimiento en los diversos locales de espectáculos públicos existentes en el departamento:

Número de funciones, 1.275; drama, 11; zarzuela, 36; variedades, 37; Biógrafo, 1.185; carreras, 6; número de concurrentes, 275.140.

LOS FLETES

Elevación de cotización

Exigencia de las tripulaciones

BUENOS AIRES, 24—"La Razón" dice desde hace diez días los fletes se mantienen en el mismo estado, no siendo difícil que antes de terminar la semana sufran un ascenso, a consecuencia de la disminución de la entrada de barcos, debido al peligro que corren al navegar en aguas inglesas.

Por otra parte las tripulaciones de los barcos que viajan por aquellos puertos, exigen, no solamente aumento de sueldo, sinó una indemnización a sus familias en caso de accidentes con pérdidas de la vida.

En cuanto a los seguros de guerra han sufrido un pequeño ascenso con tendencia a aumento.

La gran conflagración europea

LOS RUSOS OBTUVIERON NUEVAS VENTAJAS Y REINICIAN SU AVANCE

48.331 PRISIONEROS EN SOLO DOS JORNADAS

UN TRANSPORTE INGLES Y UN SUBMARINO ALEMAN HUNDIDOS

Los servios invaden la Bosnia -- Muerte de un general inglés -- Aviadores alemanes sobre Colchester -- Actitud inminente que se atribuye á Italia -- Un vapor británico averiado

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

En territorio francés

Combates en varios puntos

Ventajas francesas

El asunto Desclaux

PARIS, 24 — La tendencia de la Bolsa de esta capital durante la semana última, ha sido desanimada y ha cambiado poco la situación.

La renta de 3 o/o sigue bajando mientras que la renta de 3 1/2 o/o está mejorando, debido a la continua transferencia del capital.

Los bonos extranjeros estuvieron irregulares.

La renta italiana ha bajado materialmente en vista de los cambios altos en vigor.

Las acciones de los ferrocarriles franceses han demostrado lijeras mejoras.

Las acciones de los bancos y de las compañías industriales rusas son bien mantenidas.

PARIS, 23 — El coronel Marchand, ha sido promovido al grado de general de brigada.

PARIS 23—(Oficial) — En Champagne, el combate continúa en condiciones favorables para nuestras armas.

Hemos capturado varias trincheras en Beauséjour y mantenemos el terreno conquistado precedentemente.

Hemos hecho explotar en Drillancourt un almacén de municiones. Hemos rechazado varias tentativas de los alemanes para desembocar de la parte de la aldea de Stessweir que...

Las operaciones en Bélgica

Causa de una negativa

En el Reino Unido

Aviadores enemigos

En el Este europeo

Los austriacos derrotados

Exitos que alemanes y rusos se atribuyen

LONDRES, 24—Recíbese el siguiente telegrama de Petrograd: Fué hallada sobre el cadáver de un oficial aleman que parecía pertenecer al estado mayor una carta que decía lo siguiente: "Nos acercamos al distrito de Varsovia donde en el último semestre se ha venido vertiendo sangre alemana. Nuestros soldados han desplegado un valor admirable hasta provocar la admiración del enemigo. Los rusos comprendiendo la importancia de Varsovia concentraron para defenderla grandes fuerzas traídas del Cáucaso y Siberia, pero los valerosos alemanes demostraron ya al enemigo que no puede resistirse ante sus ataques impetuosos. Los alemanes aniquilan todo a su paso. Como el éxito de la campaña es favorable a Alemania podremos establecernos firmemente en ambos lados del Vístula y dictar nuestras condiciones al enemigo. Con este objeto es necesario que los alemanes empleen todo su poder en Varsovia que debe ser tomada.

GINEBRA, 24—Alemania y Austria Hungría llamaron al servicio a los militares comprendidos en la Landsturm, que residen en el extranjero.

Los alemanes llamados al servicio, están comprendidos hasta la edad de cuarenta y ocho años y los austríacos hasta los cuarenta y cinco años.

LONDRES, 24—Mr. Martin Donohue, corresponsal del diario "The Daily Chronicle"...

En las colonias

Alrededor de una sublevación

LONDRES, 24—Se conocen nuevos detalles del motín militar habido en Singapore. Los soldados del quinto regimiento de infantería de línea indisciplináronse y provistos de armas lanzáronse a la calle, después de haber promovido graves desórdenes en el cuartel.

Los jefes y oficiales de dicho regimiento intentaron dominar el motín y lo consiguieron después de breve lucha en las calles. Contribuyeron a sofocar el movimiento fuerzas que fueron desembarcadas de los buques británicos, franceses y japoneses que se encontraban anclados en Singapore.

LONDRES, 24—La prensa londinense priva de toda importancia el motín militar señalado en Singapore y manifiesta que la mejor prueba de la fidelidad de las tropas indias, es la abnegación y el entusiasmo con que esas fuerzas pelean en Flandes y norte de Francia contra los enemigos de la Gran Bretaña.

...aliados y la causa determinante de su suspensión, forjánse muchos comentarios, en particular, sobre las razones que movieron al vicealmirante Garden para suspender el fuego. El aplazamiento de la operación citada es interpretado en Roma como un hecho verdaderamene inexplicable.

EN ALEMANIA

Situacion del Banco Imperial

Carestía

LONDRES, 24—El último extracto semanal del "Deutsche Reichs Bank" entregado al gobierno alemán contiene un estado sobre el oro recolectado con buen resultado.

El aumento de oro desde el 1.o de Enero del corriente año, asciende a 154.837.000 marcos.

Se dice que el Gobierno está exigiendo el oro a todos los que pasan la frontera, dando en cambio billetes de banco.

Está también ejercitando presión sobre las personas a las que se supone que están guardando oro para cambiarlo por billetes.

Sin embargo, la circulación de billetes alcanza a la suma de 4.730 millones 148.000 marcos.

Se espera con seguridad un aumento considerable sobre esta suma en el mes de Marzo próximo.

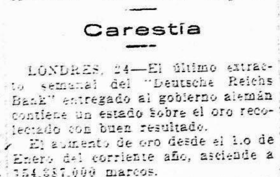

En servicio de avanzada—Grupo de soldados alemanes parapetados tras un árbol para observar los movimientos del enemigo

Italia á la expectativa

Preparativos significativos

Lo que dice un periodista

Servios y montenegrinos

Nueva invasión servia

Turquía y los Balcanes

Empréstito rumano

La guerra en el mar

El asunto del "Evelyn"

Nuevos barcos hundidos

El asunto del "Holger"

El "Voltaire" armado

Comunicados oficiales

(De la Legación de Francia)

(De la Legación de Alemania)

(De la Legación de Inglaterra)

OTRAS NOTICIAS

...adoras. Continúa la lucha con grandes fuerzas enemigas.

El Estado Mayor del Cáucaso anuncia que el 21 del actual tuvo lugar un combate en la región de Frans-Charok. Los turcos fueron obligados á cruzar el río Itchkalsus.

LONDRES, 24—Sumario de los comunicados franceses desde el día 20 al 23:

En los distritos de la costa belga las baterías aliadas han logrado destruir un cañón grueso enemigo cerca de Lombartzyde. Un ataque enemigo al Oeste de esta aldea, fué dispersado por nuestra artillería.

En la región de Iprés el enemigo atacó las posiciones francesas que, como es sabido, costaron ya muchas vidas á los alemanes, conservando los franceses todas sus trincheras.

En Champagne continúan luchando victoriosamente los franceses. El día 20 hicieron nuevos progresos al norte de Perthes y el 21 avanzaron al norte de Mesiil, tomando dos ametralladoras y un centenar de prisioneros. Durante la noche del 21 al 22 el enemigo bombardeó violentamente á Reims, disparando 1.500 granadas sobre la ciudad, en la que causaron enormes daños matando é hiriendo á muchos civiles.

En el frente Souain-Beausejour las líneas francesas avanzaron de nuevo, ocupando algunas trincheras y dos bosques que tenía en su poder el enemigo. El día 23 ocuparon en la misma región otras trincheras más. Todas estas ventajas fueron sostenidas y rechazados los contra ataques alemanes.

En Argonne prosiguió la lucha con encono en los Eparges, ampliando sus avances los franceses y realizando el día 20, después de rechazar varios contra ataques, un asalto en el que se apoderaron de 3 ametralladoras, 2 morteros de trincheras y doscientos hombres. Al día siguiente se reanudaron los combates ganando los franceses casi todas las posiciones enemigas de esta región y sufriendo los alemanes un revés particularmente significativo en Bois Bonchot, al sur de los Eparges.

En los Vosgos rechazaron los franceses un ataque en ambas orillas del Fecht y en las cercanías de Sattel.

En Alsacia se apoderaron los franceses de la mayor parte de la aldea de Stosswicher, rechazando los contra ataques alemanes.

El 22 un zeppelin bombardeó á Calais arrojando 10 granadas que mataron á cinco personas y ocasionaron daños de poca importancia en las propiedades.

El Ministro de Marina francés anuncia que en la mañana del 23 un buque patrulla avistó á un submarino alemán frente al cabo Alprech, cerca de Boulogne. El submarino fué alcanzado por varios disparos, habiéndose visto una mancha de aceite en la superficie cuando desapareció.

4.30 a. m.

ULTIMAS NOTICIAS

Las ventajas rusas de los últimos días

Más de 50.000 alemanes muertos

Pérdida de un corsario británico

Desgraciado ataque aéreo de los ingleses á Bélgica

El "Holger" considerado como corsario

El pueblo noruego exterioriza su descontento hacia Alemania

Vapor inglés hundido en el Mar del Norte

Bloqueo del Africa oriental alemana

Alemania preocupada por Italia -- Conferencias reservadas

Vapor armado perdido

Su tripulación se componía de 280 hombres

LONDRES, 24 — El Almirantazgo comunica que el vapor mercante armado "Olanmcnaughten" que falta desde el día 3 de este mes es considerado perdido.

Se teme que se buque haya naufragado...

...man que los rusos tomaron la ofensiva en el camino principal de Grodno retirándose los alemanes, dejando abandonados sus muertos, infinidad de heridos, así como la artillería de campaña y muchísimo material de guerra, del cual se apoderaron los rusos.

Gran cantidad de soldados alemanes perecieron enterrados en la nieve y otros ahogados al pretender cruzar...

Otro barco a pique

El "Holger" internado

Los rusos en la ofensiva

Las pérdidas alemanas

Neutralidad yanqui

Corriendo el riesgo...

Conferencias secretas

Colonia bloqueada

Grueso cañón alemán que explotó

Nueva violación del territorio suizo

La actitud de Italia

Acusación de Rusia contra sus enemigos

Raid accidentado

Desaparición oficialmente confirmada

El éxito francés en Los Eparges

Agitación en Noruega

El problema del pan en Italia

El bombardeo á los Dardanelos

La crisis en España

Concentracion en la frontera italo-austriaca

En la madre patria

Pro Cruz Roja francesa

El incidente de Tánger

Los candidatos á ministros

Privilegios de invención

Ejército y Armada

Liceos de campaña

La Instrucción P. Primaria

El mal tiempo en Italia y España

La Municipalidad

Montevideo, ciudad de turismo

ORGANIZACION DE TRIBUNALES

Mal tiempo en la Argentina

Por la civilización

Educación física

Conservatorio Musical La Lira

Centros y sociedades

JUBILACIONES Y PENSIONES

Funcionarios en viaje

Suceso sangriento en Rivera

Población flotante

El precio de la carne

LA PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Intereses agrícolas

Análisis de semillas, significado y utilidad

El rol importante, á veces capital, que juega la semilla en los cultivos, es con harta frecuencia poco tenido en cuenta.

No es posible obtener cosechas abundantes, regulares y remuneradoras, si no se emplean buenas semillas. Sin este requisito indispensable, serán frecuentemente tanto más negativos los resultados económicos cuanto más esmerados hayan sido los cuidados y labores culturales que preceden y siguen á la siembra.

Es preciso, pues, para garantizar en lo posible el éxito de un cultivo, no solo someter la semilla al examen de los sentidos, para apreciar sus apariencias, sino comprobar que reune otras condiciones, como buen grado de pureza. a) De poder ó facultad germinativa. b) De energía germinativa. c) De peso absoluto.

a) Entiéndese por "grado de pureza" la proporción por ciento de semillas auténticas, es decir, semillas de la planta objeto de examen y del cultivo que se desea hacer. Las impurezas están constituídas por materias inertes (tierra, residuos minerales, vegetales, etc.) y semillas extrañas ó de plantas distintas del cultivo en proyecto. En pequeña proporción no tienen importancia, pero en mucha perjudican por su peso y dificultan la siembra, obstruyendo las máquinas sembradoras, y ensucian las sementeras.

Entre las semillas extrañas figuran las "perjudiciales solo por su número" (cantidad) y las que lo son por la especie ó variedad de la planta á que pertenecen; estas últimas son las "verdaderamente perjudiciales", entre las que figuran la Cuscuta, Cardos, Altamisa, Quinoa, Paja voladora, Viznaga, Cicuta, Trébol de olor, etcétera.

Las primeras son útiles en diverso grado, si bien menos útiles para el cultivo de la planta cuya semilla se propone sembrar sola.

La "buena semilla debe ser limpia" en lo posible de unas y otras "semillas extrañas" y no tolerarse más que pequeñas cantidades de las perjudiciales. Como el cultivador no puede apreciarlas á simple vista, debe recurrir antes de comprar una semilla á la Oficina de Control y Análisis de semilla para que se le informe si "son ó no son aptas para la siembra", y si "deben ó no ser limpiadas más", etc.

La pureza se juzga por los análisis cuidadosos de las semillas que se hacen en las Oficinas de Análisis y Control, separando las auténticas de las materias inertes y semillas extrañas, y expresándose el resultado sobre cien semillas.

b) Llámase "poder" ó "facultad germinativa", la proporción por ciento de semillas auténticas dotadas de capacidad vital de germinar, es decir, de dar origen á una planta ó individuo vegetal de su especie, variedad y raza. Esta se aprecia, en las mismas oficinas, sometiendo la semilla á ensayos de germinación.

El producto (A B) del grado de pureza por la facultad germinativa, constituye el "valor real ó cultural" de la semilla.

c) La "energía germinativa", es la fuerza que tienen muchos gérmenes de las semillas para formar las jóvenes plantitas en un tiempo dado. La energía germinativa es tanto mayor cuanto más rápidamente germinan el mayor número de semillas.

Es de gran importancia que la energía sea elevada, pues asegurará un nacimiento rápido y parejo de las plantitas; permitirá aprovechar los momentos en que la humedad de la superficie del suelo es favorable, bueno su ullimiento, aereación y limpieza de yuyos; y finalmente, la nueva sementera podrá así ahogar la maleza ó plantas adventicias y perjudiciales.

Ella se aprecia en los ensayos de germinación, anotando el número de semillas que germinan dentro de los días que se tienen fijados para cada semilla, como índice de buena energía germinativa.

d) El "peso absoluto" es el peso que poseen una, cien ó mil semillas. Es distinto, pues, al "peso del hectólitro" (peso de una cantidad de semilla ó grano que llena una medida de volumen determinado), y si bien los dos reunidos dan mejor el valor de una semilla, el primero es más importante y exacto que el segundo y suficiente para completar con los demás medios de apreciación el juicio de dicho valor.

La semilla con peso absoluto bajo da plantas débiles y de poco desarrollo.

El peso absoluto es muy variable en las semillas de una misma especie y variedad, lo que quiere decir que no tiene significado la comparación de los pesos más que entre semillas de una misma variedad y raza. No deben ser comparables, pues, los pesos absolutos de los trigos Barletta con los trigos Candeal, ni tampoco los del mismo trigo Barletta europeo con los del mismo país, ó sea aclimatados.

Su importancia es aún más grande para las semillas vestidas ó con cáscara (semillas de gramínea, forrajeras, etc.), pues pone de manifiesto la existencia de granos chuzos y vacíos que presentan la apariencia de buena constitución y que no serían descubiertos si no se pesaran, á menos de emplearse la calificación de la semilla por el método del diafanoscopio para las gramináceas vestidas y en particular para la de los pastos.

Se determina el peso absoluto pesando tres veces en una balanza de precisión cien ó doscientas semillas puras, y sacando el término medio de los pesos obtenidos y refiriéndolos á uno ó mil granos.

Análisis completo—Resulta, pues, que solo el análisis completo de la semilla puede ilustrar acabadamente sobre el valor de ella. Es evidente que averiguando un solo factor de calidad, éste puede inducir en error por no conocer los demás. En efecto un grano puro puede ser una semilla inservible, lo mismo que una semilla de elevado poder germinativo puede ser menos buena que otra con menor poder germinativo pero con mayor energía germinativa, asimismo que con mayor pureza y peso absoluto. Aún más: dos semillas de igual grado de pureza, no considerando más que este factor de calidad, pueden ser de valor muy distinto según se califiquen sus impurezas entre las inertes, indiferentes ó perjudiciales.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SIN INTERÉS POR NOVILLOS ESPECIALES

SITUACION DEL MERCADO

Con una entrada de 2777 reses se vió ayer el mercado de ganado en pie, de las cuales 645 se retiraron sin vender.

Desde los primeros momentos se notó muy poca actividad de parte de los frigoríficos, lo que ocasionó que los ganados especiales de clase y gordura se vieran sin interesados, como lo demuestra el hecho de que las 645 reses que salieron para los pastoreos, que en su mayoría eran ganados especiales.

En cuanto á los lotes regulares la baja habida se puede calcular entre 172 milésimos kilos.

En vacas, cada día se hace más difícil su venta y aconsejamos nuevamente, mandar lo menos posible de este artículo.

Mientras las entradas de ganado no disminuyan no hay esperanza alguna de reacción en los precios.

La entrada se repartió como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	337
Interior	95
Servicio particular	12
Frigorífico Montevideo	636
Frigorífico Uruguay	229
Saladero Ferrés	220
Idem Tabares	9
Retiradas	645
Total	2777

Como lotes especiales anotamos los siguientes:

[illegible]

La feria en el Local Luis Bello

16.700 pesos vendidos

[illegible]

... extraordinaria la influencia del calor sofocante sobre el ganado. Baste decir que el lunes murieron en el local de la feria cuatro vacunos de "Coup de Chaleur".

Sin embargo del retraimiento consiguiente á las circunstancias referenciadas, no dejaron de concurrir los importantes elementos que han dado más resonancia á ese mercado de [illegible]

Martín Gil.

ARBORICULTURA

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGERTO

La reproducción por ingerto

[illegible]

... medio de multiplicación más fácil entre los por división. Por él se conservan sin alteración todas las variedades de árboles conocidos, además sirve para resguardar especies delicadas de los daños que les causan ciertos parásitos radicícolas, ingertándolas sobre clases más robustas.

El ingerto, es una vieja y conocida operación de todo arboricultor, pero [illegible]

Juan Pedro Ortega.

Una gran feria ganadera en Merinos

[illegible]

Asimismo los señores Alvarez Hnos., Noriega Castaños Hnos., Gabino Azeves, Isabelino Lopez de Haro, Sixto Bonilla, etc., etc. ofrecieron también mandar haciendas de sus acreditados establecimientos.

Como se vé, si al iniciar la feria se cuenta con tan valioso concurso, no es exagerado afirmar que se realizará un gran concurso ganadero.

Estancia "San Gabriel"

Días atrás, en Cerro Chato, 7.a sección del departamento del Durazno, con motivo de la inauguración del establecimiento de campo denominado "San Gabriel", tuvo lugar una interesante fiesta ofrecida por su propietario á los vecinos de los alrededores. Aprovechando esa oportunidad, el niño Gabriel Gómez Silveira pronunció las siguientes palabras en memoria del fallecido y apreciable hacendado de aquel departamento y dueño que fué de la estancia, don Gabriel Silveira Machado.

—¡Estancia San Gabriel!...

Al levantar sobre estos hermosos campos el nombre querido y venerado del inolvidable abuelo, que fué tan pronto arrebatado á nuestro amor y á nuestro respeto, mi débil voz de niño se atreve á dedicar unas palabras á su memoria santa.

Lo hago en nombre de mis padres, de mis hermanitos, que no tuvieron la dicha de conocerlo y amarlo tanto como yo.

Lo hago en nombre de sus hijos y sus nietos ausentes, en nombre de todos aquellos que tuvieron la felicidad de conocerlo, pues conocerlo era amarlo y apreciarlo, porque fué bueno, caritativo y noble, noble, con esa nobleza leal del paisano cuya alma templada y fuerte es tan grande como los vastos campos que recorre sin cesar...

Fué un altivo luchador: un infatigable paladín del progreso, y las batallas de la vida lo encontraron siempre de frente, sencillo, pero firme con el vigor del roble, realizando el ideal grandioso de labrar, con su trabajo honesto é inteligente, el bienestar y la felicidad de los suyos.

¡Nombre querido! Al frente de este establecimiento, donde te levantan el amor y la gratitud, esparcirás tu sombra bienhechora y nos enseñarás el camino del trabajo y de la honradez, que tan noblemente supiste trazarnos.

¡Nombre venerado, bendito seas!...

La mosca "brava"

Dice un colega de Dolores:

"Como en ninguno de los anteriores, este año viene produciendo efectos perjudiciales en la ganadería del departamento, el insecto conocido entre los hombres de campo por mosca "brava".

Este año, no solo la hacienda lanar es la que sufre los resultados de dicha plaga, sino que también los vacunos y yeguarizos.

Es en alto grado alarmante—nos manifiesta un ganadero de la región—el porcentaje de animales atacados de "bichera" que existe actualmente en los establecimientos ganaderos del departamento, especialmente en aquellos de terrenos bajos y muy empastados, y este hecho trae justamente preocupados á los del gremio, pues el especial cuidado que hay que tener con las haciendas, demanda el sostenimiento permanente de numeroso personal."

Comisión de Defensa Agrícola

Cambio de local

El Ministerio de Industrias ha autorizado a la Comisión Central de Defensa Agrícola para trasladar sus oficinas al local de la calle 25 de Mayo 730.

Cocobacilo acridiorum D'Herelle

Conclusión de la Comisión Argentina

La Comisión argentina para estudiar el cocobacilo acridiorum D'Herelle y constituída por los doctores Kauss, como presidente y Fernando Lahille, Demetrio Morales y C. Maggio, como vocales, acaba de arribar en su informe á conclusiones que niegan rotundamente la ineficacia del cocobacilo referido.

El informe de la comisión se compone de nueve capítulos, en los que se estudia la historia del cocobacilo, explicaciones y resultados obtenidos por D'Herelle en el vecino país. Luego se detallan los resultados conseguidos en otros países, sobre todo en Colombia, donde se le dió gran importancia como medio para la lucha contra la langosta, y la comisión que el gobierno de aquella República nombró, dijo que el cocobacilo acridiorum D'Herello podía reemplazar con ventaja en la lucha contra el acridio, á todos los conocidos que hasta ese momento se habían puesto en práctica.

Más adelante se citan varios trabajos, entre ellos los del doctor Demetrio Morales comisionado por la Dirección de Agricultura para hacer una experimentación en campaña, y que como es sabido, fué el primero que estableció de una manera definitiva la ineficacia de ese cocobacilo.

Cítanse, además, los trabajos de Sergent y Levhitrer, del Instituto Pasteur de Argelia, quienes no establecen de una manera definitiva la ineficacia; dan alguna esperanza para el futuro, cuando se hayan aclarado ciertos puntos aun obscuros. Menciónanse, también, varios trabajos realizados en diferentes naciones, todos con resultados dudosos ó negativos.

En las investigaciones del laboratorio se ha encontrado el cocobacilo D'Herelle en las langostas sanas ó que murieron por causas ajenas á la acción específica del cocobacilo.

Se comprueba, también que el cocobacilo D'Herelle por pasajes sucesivos en langostas pierde las cualidades culturales y biológicas que lo caracterizan transformándose en un microbio que se confunde por todo con otros que normalmente existen en el intestino de la langosta.

D'Herelle sostuvo la eficacia del cocobacilo acridiorum para combatir la langosta y decía que el principal y único medio que contagia y difunde la epizootia mortal era la vida digestiva.

La comisión, en los experimentos, ha comprobado que el cocobacilo D.Herelle no produce alteración alguna en la langosta por vía digestiva, haciéndole digerir directamente una enorme cantidad de microbios.

En cambio, por vía intro-abdominal se muestra patógeno.

Por medio del método de la medición de la virulencia, la comisión ha establecido que un microbio que primitivamente era de 1|500 de causa normal, al cabo de un cierto número de pasajes, la virulencia ha aumentado á 1|20.000 de ausa normal. No obstante esta considerable virulencia, no ha sido posible desarrollar una enfermedad en las mangas de langosta por el método de las pulverizaciones del doctor D'Herelle.

De tal manera, dice la comisión, el microbio del doctor D'Herelle es completamente ineficaz.

TEMAS DE JARDINERIA

ENREDADERAS Y TREPADORAS

Las plantas trepadoras ó enredaderas constituyen un buen adorno para los jardines. Entre las especies más recomendables existen las siguientes: "Abrus Proecatorius", de flores moradas, muy curiosas cuya semilla, en forma de porotos son de color rojovivo y el ombligo negro; "Akebia Quinata", enredadera japonesa muy vigorosa que puede alcanzar una gran altura, con follaje muy tupido y flores morado oscuro, muy olorosas; "Amplopsis", más conocida con el nombre de "Muralis", porque, á igual de la yedra, se adhiere á las paredes, hermosa por su follaje variado y por sus flores; "Aristolochia Siphe", que da flores en forma de pito; "Arvejilla de olor", muy conocida, de origen inglés; "Bignonia", de flores en racimos de color naranja de varios tonos; "Cophalandra Palmata", magnífica enredadera de flores amarillas muy grandes; "Clematis", que se restaca por la hermosura de sus flores, siendo una de las preferidas y más cultivadas; "Cobea Scandens", flores violáceas, claras en el centro, en forma de campana. Florece casi todo el año siendo muy productiva; "Delichos Lablab", más conocida con el nombre de "Flor de caracol", da flores parecidas á una pequeña orquídea, de perfume delicado; "Eccremogarpus Scaber", planta vivaz, muy florífera, que produce flores desde Diciembre á Marzo de cada año; "Glicinea", una de las enredaderas más poéticas, que florece en los meses de primavera, existiendo variedades blancas y lilas; "Humulus", planta oborígene del Japón, muy curiosa; "Ipomea", las conocidas campanillas, de las que se conocen infinitas variedades; "Jazmín de Chile", bien conocido entre nosotros; "Maurandia", que da flores violetas en forma de campana; "Coqueta", otra de las especies conocidas aquí; "Mina Lebata", más bulgarmente "Bandera española"; "Momordica", especial para glorietas; "Pasionaria", que da los sabrosos "burucuyá"; "Taco de reina", una de las más vulgares y "Thumbergia", de flores amarillas con cáliz marrón.

El cultivo de todas estas enredaderas es sumamente fácil.

Las haciendas en la Argentina

SU VALOR

El resultado de las ventas realizadas últimamente por los señores Bullrich y Cía. de las haciendas que pueblan el establecimiento de San Mauricio, en la Argentina, fué el siguiente:

Novillos de 3 años, á 107 pesos; id. de 2 años, á 96.50; id. de 1 1|2 años, de 76 á 84; id. de 1 año, á 68; vacas servidas, de 90 á 141; id. con cría lo que pisa, de 52 á 70; vaquillonas de 1 1|2 años, de 62 á 68.50; id. de 1 año, de 49 á 55; toros puros por cruza á campo, de 110 á 190; capones Lincoln, á 11.

Total de la venta, 121.776.50 $.

Instituto Meteorológico Nacional

Día 24—Horas 17

Barómetro sube.

Temperatura con fuertes descensos en toda la República.

Dominan vientos moderados del Este al Sur en el Río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total de las 24 horas ha sido de 988 kilómetros. Cielo en general semi-nublado con lluvias y manifestaciones eléctricas en la República. Agua caída en milímetros Montevideo 12, Fray Bentos 8, Paso de los Toros 7 y en Rocha 3. Las aguas del Río de la Plata en la costa Oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Barómetro, 765.20; Temperatura: Normal, 20.60; a la intemperie 21.20; Máxima, 22.80; a la intemperie, (Sol) 28.20; Mínima, 19o50; a la intemperie, 18.00; Viento E. S. E., 24 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 88 k. m. a las 17 h. 15 m.

Tension del vapor de agua 9.29. Humedad relativa 51.00.

Aguas del antepuerto

Temperatura, 24.30.

Salsdumbre, gramos por litro, 8.75; Alturas de las aguas, 1 metro 25 sobre cero.

Estado del mar ligeramente agitado. Vientos del S. E. con poca variación de temperatura.—H. Bazzano

Venta de ganado en la Tablada

DIA 24

2133 RESES VENDIDAS

106 bueyes

1156 novillos

671 vacas

200 terneros

Precio máximo:		
»	bueyes	$ 55.20
»	novillos	» 55.10
»	vacas	» 30.10
»	terneros	» 12.20

DETALLES DE LAS VENTAS

Silverio García—

De Florida: remitidos por L. Alonso 32 bueyes con 643 k. clu. y vendidos a 00.80 m. $ 51.45 mestizos, para abasto y saladero.

De Florida: remitidos por J. Coronel 5 bueyes con 550 k. clu. y vendidos a 0080 m. $ 44.64, 3 vacas y 2 novillos con 430 k. clu. 00.78 m. $ 33.54, 20 terneros con 134 k. clu. a 00.65 m. $ 8.71 y 2 terneros con 160 k. clu. 00.65 m. $ 10.40 mestizos, para abasto saladero e interior.

De Minas: remitidos por H. Pereyra, 20 novillos y 2 vacas con 434 k. clu. y vendidos a 0085 m. $ 36.89, 20 vacas y 2 novillos con 406 k. clu. a 00.80 m. $ 32.54 mestizos, para abasto e interior.

De Salto: remitidos por R. Martinez 71 novillos con 483 k. clu. y vendidos a 00.88 m. $ 42.57, 3 bueyes con 613 k. clu. a 0090 m. $ 55.20, 92 vacas con 397 k. clu. a 0080 m. $ 31.80, 46 vacas con 398 k. clu. a 0080 m. $ 31.87 mestizos, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: remitidos por C. Techera 20 novillos con 460 k. clu. y vendidos a 0083 m. $ 38.18, 3 bueyes con 576 k. clu. a 0090 m. $ 51.90, 18 vacas con 323 k. clu. 0079 m. $ 25.54, 7 terneros con 125 k. clu. a 0065 m. $ 8.17 mestizos, para abasto.

De Treinta y Tres: remitidos por V. Viera 28 novillos con 488 k. clu. y vendidos a 0086 m. $ 41.98, 7 bueyes con 521 k. clu. 0070 m. $ 41.50, 3 vacas con 353 k. clu., a 0070 m. $ 24.73 mestizos, criollos para frigorífico y saladero.

Sosa, Arrosa y Martinez Bresque—

De San José: remitidos por R. J. Camy, 19 novillos con 461 k. clu. y vendidos a 0095 m. $ 43.79 mestizos, para abasto.

J. Bentancor e hijos—

De Maldonado: remitidos por J. de Leon 20 novillos con 497 k. clu. y vendidos a 0835 m. $ 41.49 mestizos, para abasto.

De Cerro Largo: remitidos por T. Berro, 30 novillos con 390 k. clu. y vendidos a 0080 m. $ 31.20 mestizos, livianos, para abasto.

De Florida: 12 vacas remitidos por L. M. Rodriguez y vendidos con 458 k. clu. a 0083 m. $ 38.01 mestizos, gordos, para frigorífico.

De Minas: remitidos por J. C. Fernandez 31 vacas con 440 k. clu. y vendidos a 0815 $ 35.86 mestizos, para frigorífico.

De Maldonado: remitidos por E. Fernandez 49 novillos con 472 k. clu. y vendidos a 0083 m. $ 39.19 mestizos, para abasto.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Canelones: 24 vacas remitidas por H. Helguera y vendidas s|p. mestizas, para saladero e interior.

De Minas: 2 vacas, 32 terneros remitidos por M. Gomez y vendidos a $ k. 0084 m. v., 0005 t., mestizos, para abasto.

De Río Negro: 93 vacas remitidas por Noriega Castaños y vendidas a p|r. mestizas, para abasto y saladero.

Manuel Haro—

De Flores: 60 novillos, 17 vacas remitidos por J. E. Cabrera y vendidos a p|r. mestizos, para abasto, saladero e interior.

De Colonia: 38 novillos remitidos por M. Berteneche y vendidos s|p. mestizos, para saladero.

De Cerro Largo: 336 novillos remitidos por F. Hernandez y vendidos a p|r. gordos, mestizos, para frigorífico.

De Colonia: 40 novillos remitidos por D. Bonjour y vendidos a p|r. mestizos, para frigorífico.

De Colonia: 20 novillos remitidos por D. Murgia y vendidos s|p. gordos, mestizos, para frigorífico.

Siemens, Irureta Goyena y Beramendi—

De Treinta y Tres. 3 bueyes, 57 novillos remitidos por F. Suaznabar y vendidos a p|r. mestizos para frigorífico.

Silverio Pereyra é hijos—

De Soriano: 50 novillos remitidos por F. Arabeity y vendidos a p|r. mestizos, para frigorífico.

De Florida: 6 bueyes, 24 novillos, 15 vacas, 19 terneros remitidos por P. Irigoin y vendidos s|p. para abasto y frigorífico.

De Florida: 20 novillos, 10 vacas remitidos por J. M. Trias y vendidos a $ k. 0086 n., 0080 v., mestizos, para abasto.

De Tacuarembó: 21 vacas remitidos por P. Barnetche y vendidos a $ k. 0775 m., mestizos, para abasto.

Ponce de Leon y Dutra—

De Rocha: 24 vacas remitidas por L. Pereyra y vendidas a $ k. 0078 m., mestizas, para abasto.

Hector Rousse—

De Cerro Largo: 86 novillos, 10 vacas remitidos por Siburi Hno. y vendidos s|p. mestizos, para abasto e interior.

Amespil y Cuadra—

De Tacuarembó: 21 vacas remitidos por A. Ferreyra y vendidos a $ k. 0075 m., para abasto e interior.

Viuda de Apesteguy y Palau—

De Rocha: 111 terneros remitidos por A. Raffo y vendidos a $ k. 0070 mestizos, para abasto.

De Maldonado: 36 bueyes remitidos por F. de Leon y vendidos a $ k. 0081 m., mestizos, para abasto.

Justo Garcia—

De Tacuarembó: 35 novillos, 95 vacas remitidos por M. Suarez y vendidos s|p. para abasto.

'Ju ua :xeo el rtietaoin etao'

A Comision—

De Paysandú: 199 novillos remitidos por E. Zanoniani y vendidos a p|r. para frigorífico.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 51.90, 48.60, 45.30, 40.24.

Novillos: á $ 43.79, 45.18, 41.14, 41.49, 39.19, 31.20, 34.60, 36.89, 32.54, 38.18.

Vacas: a $ 39.19, 33.57, 36.89, 25,54.

Terneros: a $ 8.71, 10.40, 12.10, 8.17.

PARA SALADERO Y FRIGORIFICO

Bueyes: a $ 41.50, 48.60, 51.45, 50.48, 55.20.

Novillos: a $ 41.98, 44.16, 43.79, 33.54, 42.57, 49.63, 52.70, 48.40, 43.20.

Vacas: á $ 24.73, 29.64, 31.17, 33.54, 31.30, 31.87, 38.01, 35.86.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 32.51.

Vacas: á $ 32.54, 31.80.

Capones y ovejas

Cruza y Lincoln 1.200 y 1.500 respectivamente, vende Severino Martínez, Horqueta de Arias, Florida. Teléfono Cooperativa ó en Av. General Rondeau 1996. Montevideo.

627-Mz.19.

A los invernadores de ganados

Ofrezco mis servicios como comprador de ganado del Brasil. Conozco y viajo continuamente el vecino Estado.

Tengo actualmente 4000 novillos criollos y mestizones para vender, gordos de 3 á 7 años.—Theodozio N. Leal, Rivera.

231v.21mz.

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Febrero 24 de 1915.

1.a RUEDA

Vales del Tesoro

$ 1.900 para mañana . . 92.30 o|o
1.000 al contado . . 92.40 "

Títulos a ubicar

$ 5.000 para mañana . 67.50 o|o
2.000 idem idem . . 67.50 "

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . 69.40 o|o

2.a RUEDA

Vales del Tesoro

$ 1.000 para mañana . 92.40 o|o

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 1.000 para mañana . 84.20 o|o

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Información telegráfica

Buenos Aires, Febrero 24.

Cédulas Argentinas, (Ley 8172), 88.80.
Id id id (9155), 87.80.
Id H, 98.00.
Crédito Argentino (1905), 89.50.
Empréstito 2 1|2 o|o, 28.00.
Consolidada 6 o|o 3.a série, 71.00.
Pavimentación Semestral, 68.90.
Sansinena, 115.00.
River Plate Quebracho, 0.50.
Banco Hogar Argentino, 188.00.
Id id obligaciones 8 o|o, 96.50.
Quebrachales Fusionados, 16.00.

CAMBIOS

Cantidades mayores

	Cable	Cheque
Londres	51 5/8	51 7/8
París	5.39 1/2	5.41 1/2 á 42
Italia	5.82	5.85
España	—	5.29
Alemania	4.76	4.80
Nueva York		

De £ 20 hasta £ 200.—Francos, Liras y Pesetas, 500 hasta 5.000—Marcos 400 hasta 4.000, y $ 100 ams. hasta 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas. . . .	51 11/16	51 1/16
Francos	5.375	5.325
Francos (Amberes) . . .	—	5.325
Liras.	—	5.685
Pesetas (Madrid y Barcelona)	—	5.14
Marcos	4.70	4.645
Pesos americanos . . .	—	97.70

Buenos Aires — Girador, 1|4 o|o de premio. Tomador 1|4 o|o de descuento.

De £ 201 hasta £ 600—Francos, Liras y Pesetas, 5.001 hasta 15.000.—Marcos 4.001 hasta 12.000, y $ 1.001 hasta 3.000 (americanos).

	90 días	Vista
Libras esterlinas	51 3/4	51 1/8
Francos.	5.38	5.33
Francos (Amberes) . . .		5.33
Liras.		5.67
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.145
Marcos	4.705	4.65
Pesos americanos. . . .		97.60

DESCUENTOS

Sobre vales . . . . 9 á 9 1|2 o|o
" conformes . . . 8 " 8 1|2 "

Servicio de deudas

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de amortización e intereses de las deudas que a continuación se indica:

Deuda Consolidada (45 o|o)

Entregado desde el 1.o de Enero al 22 de Febrero..... $ 308.510 43
Día 24 correspondiente al 23 » 6.493 00
Total . . . . . $ 315.003 43

Empréstito de Conversión (24 o|o)

Entregado desde el 1.o de Enero al 22 de Febrero..... $ 189.152 01
Día 24 correspondiente al 23 » 3.462 92
Total . . . . . $ 192.614 93

Empréstito Uruguayo (5 1|2 o|o)

Entregado desde el 1.o de Enero al 22 de Febrero..... $ 39.983 00
Día 24 correspondiente al 23 » 793 60
Total . . . . . $ 40.776 60

Deuda Consolidada

Su cotización en Londres

En el transcurso del corriente mes, se han recibido de Londres los siguientes telegramas, dando cuenta de la cotización en esa plaza, de la Deuda Consolidada del Uruguay:

Febrero 5. . . . . . 63.50 o|o
" 5. . . . . . 63.00 "
" 9. . . . . . 62.00 "
" 12. . . . . . 62.50 "
" 16. . . . . . 63.25 "
" 18. . . . . . 63.00 "
" 22. . . . . . 63.00 "

CAMBIOS

Sigue reinando absoluta calma en el mercado de cambios sobre Europa, pudiéndose considerar los tipos nominales.

Rigieron las siguientes cotizaciones:

Cable: Londres 51 5|8, París 5.39 1|2, Italia 5.82, Alemania 4.76.

Cheque: Londres 51 7|8, París 5.41 1|2 a 5.42, Italia 5.85, España 5.29, Alemania 4.80.

Sobre el Brasil no podemos señalar cotizaciones, en virtud de ser feriado en Río de Janeiro el día de hoy.

Por la misma causa, tampoco se ha recibido la cotización del cambio de Río sobre Londres.

Sobre Buenos Aires giraban los Bancos con 1|4 o|o de premio y tomaban con 1|4 o|o de descuento.

CAMBIOS Y DESCUENTOS

LONDRES, 24—Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 5 o|o.

Tipo de descuento del Banco de Francia, 5 o|o.

Idem ídem del Banco de Alemania, 5 o|o.

Tipo del descuento en Londres, por letras a 90 días, 1 7|16.

Cambios:

París sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 25.19 francos.

Id. id. id. a 90 días vista, por libra esterlina, 25.65 francos.

Id. id. id. Italia, a la vista, por 100 liras, 92.50 francos.

Id. id. id. España, a la vista, por 500 pesetas, 510 francos.

Id. Lisboa sobre Londres, a la vista, por 1000 reis, 34 7|8 francos.

Id. Italia sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 27.55 a 27.65 liras.

Madrid id. id. id. id. id., por libra esterlina, 24.70 a 24.80 pesetas.

Nueva York, id. id. id. id. id., por libra esterlina, 4.81 1|8 $.

Id. id. id. 60 días vista, por libra esterlina, 479.70.

Id. id. Berlín, a corta vista, por 4 marcos, 84 3|8 centavos.

Id. Londres sobre Madrid, a la vista, por 5 pesetas, 48 peniques.

Id. id. sobre Génova, a la vista, por lib. est., 27.20 a 27.40 liras.

Id. Génova sobre París, a la vista, por 100 francos 108.30 liras.

TITULOS

LONDRES, 24—Empréstito nacional, 1897, 4 o|o (ley 3378), 71.

Bonos obras de salubridad, etc., de Buenos Aires, 1891, 5 o|o, 98.

Empréstito de obras públicas, 1886, 5 o|o, 100 1|2.

Idem de conversión, en libras esterlinas, 4 1|2 o|o, 88.

Idem interno, 1909, 5 o|o, 94.

Banco Español del Río de la Plata, acciones ordinarias, nominal.

Province of Buenos Aires, 3 a 3 1|2 o|o, ley de 1906, 45.

Renta francesa

PARIS, 24—Renta francesa de 3 por ciento, 68.15.

Valor de la propiedad

$ 1.500, finca en el Arroyo Seco, calle San Fructuoso, manzana 8, superficie, 1.137 m.

$ 1.246, solar en el Arroyo Seco, Camino Lucas Obes, 296 m.

$ 8.000, finca en la calle Defensa, 335 m.

$ 800, terreno en el Rincón de Lecocq, Camino Departamental, 737 metros.

Dinero sobre Hipoteca

1.a sección

$ 4.000, 9 1|2 o|o anual; 300, 12 o|o anual; 2.000, prórroga; 760, prórroga; 22.000, prórroga; 10.000, 9 o|o anual; 800, 7 o|o anual; 25.000, 9 o|o anual; 10.000, c|corriente; 15.000, 7 o|o anual; 5.000, c|corriente; 200, 12 o|o anual; 1.000, $ 0.80 o|o mensual.

2.a Sección

$ 300, 12 o|o anual; 1.000, 12 o|o anual; 5.000, 12 o|o anual; 5.000, 10 o|o anual; 19.000, 10 o|o anual; 2.000, 12 o|o anual; 4.480, sin interés.

Mercado financiero londinense

La tasa del interés para préstamos no sufrió cambios por influencia de los grandes movimientos monetarios que se produjeron.

La tasa del descuento particular tampoco experimentó modificaciones.

En el Stock Exchange aumentó el volumen de las operaciones realizadas.

Los títulos y acciones de primer orden se mantuvieron firmes. Los ferrocarriles volvieron a ser favoritos por influencia de las perspectivas favorables de las cosechas.

Algunos títulos de los países enemigos fueron objeto de transacciones. Se anotaron once títulos alemanes al 3 o|o y nueve en bonos de tesorería austriacos. Se asegura que la demanda procede principalmente de los Estados Unidos.

La Bolsa de Paris

La tendencia de la Bolsa de París durante la semana última ha sido desanimada y ha cambiado poco la situación.

La renta de 3 o|o sigue bajando, mientras que la renta de 3 1|2 o|o está mejorando, debido a la continua transferencia del capital.

Los bonos extranjeros estuvieron irregulares.

La renta italiana ha bajado materialmente, en vista de los cambios altos en vigor.

Las acciones de los ferrocarriles ingleses han demostrado ligeras mejoras.

Las acciones de los bancos y de las compañías industriales están bien mantenidas.

Remate de lanas en Londres

Noticias favorables

Una importante casa exportadora de nuestra plaza ha recibido un telegrama de Londres, cuyo texto nos ha facilitado en el que se le hace saber que, cual se anunció, han dado comienzo los remates de la segunda serie del año, con tendencia favorable para los vendedores, pues se anotó un alza que oscila entre cinco á siete por cieto para las cruzas y hasta cinco para las merinas.

En el catálogo de ventas figuran unos mil fardos del Río de la Plata.

Agrega el despacho que se observa buen interés de parte de los compradores.

EXPORTACION

"El Paraguayo", vapor inglés por Christophersen H.nos, con la siguiente carga:

Para Londres:

Embarcado por la Frigorífica Uruguaya 497 cuartos delanteros, 497 cuartos traseros id, 2.000 carneros id, 1.927 bultos menudos congelados, 297 cuartos delanteros chilled, 297 cuartos traseros id.

Embarcado por el Frigorífico Montevideo, 1909 cuartos delanteros chilled, 1909 cuartos traseros id.

Mercado argentino

CEREALES

BUENOS AIRES, 24 — Los precios de los cereales para exportación son los siguientes:

Trigo barleta a $ 12.20.
Trigo para pan a $ 12.10.
En Bahía Blanca a $ 12.10.
Maíz a 5.65.
Lino a 9.60.
Avena a 8.35.

Los precios de ajuste de los cereales son los siguientes:

Trigo para Febrero y Marzo a pesos 12.65.
Trigo para Abril a $ 12.80.
Trigo para Mayo a 13.00.
Maíz para Febrero a 5.85.
Maíz para Mayo a 5.90.
Lino para Febrero a 10.00.
Lino para Marzo a 9.95.
Lino para Abril a 10.00.
Avena para Febrero a $ 8.80.
Avena para Marzo a 8.85.
Avena para Abril a 8.95.

En la Bolsa de Cereales se han hecho las siguientes operaciones:

415 bolsas de trigo barleta en el Mercado Central a $ 12.20.

1776 bolsas de trigo barleta en el Once de $ 12.20 a 12.40.

309 bolsas de trigo [illegible] en [illegible] a $ 11.60.

715 bolsas en Hazedo a $ 11.80.

1498 bolsas en Zela a $ 10.95.

450 bolsas en el [illegible] a $ 10.80.

LANAS

No fueron muy importantes las ventas realizadas ayer en este producto. En cuanto a los precios éstos se mantienen de tono sostenido, como siguen, según clases: cruzas gruesas, de $ 10.50 a 14.80 los 10 kilos; id cruzas finas y medianas, de 10.50 a 14; id cruzas medianas, de 10.50 a 15; las clases finas, de 8 a 9, y las de borregas, de 10.50 a 14.70.

Más adelante se consigna el detalle de estos negocios.

En el Mercado Central de Frutos el movimiento que en lanas se operó ayer consistió en 52.194 kilos que entraron, contra un retiro por 318.913, para quedar como depósito la suma de 4.346.335 kilos, contra un total de 3.419.760 en la misma fecha del año pasado.

Desde principios de la temporada el movimiento de lanas depositadas asciende a 65.799.463 kilos, contra 59.980.417 en el mismo período del año anterior.

En productos varios el Mercado Central de Frutos tuvo ayer una entrada total de 51.000 kilos.

FRUTOS DE BARRACA

En este renglón de los negocios no se señalaron ayer variantes de precios. He aquí los que rigen:

Los cueros vacunos secos se cotizan, los superiores, entre $ 13.80 y 14.50; buenos, de 12.50 a 13, pesados mayores de 13 kilos, de pesos 11 a 12.50.

Los cueros vacunos salados de la provincia de Buenos Aires se pagan entre 0.65 y 0.75 $ el kilo.

Los cueros de becerro se cotizan alrededor de 14 $; nonatos, alrededor de 11, y los de potro, de pesos 6 a 7.20.

La cerda se cotiza, la de clase buena de $ 10 a 10.50, y las especiales, de $ 11 a 11.50 los 10 kilos.

Los cueros de nutria se colocan de $ 2 a 2.40.

Los cueros de corderitos, de $ 0.70 a 0.80 la docena.

La pluma de avestruz se cotiza entre $ 6 y 6.50.

El sebo derretido de $ 3 a 3.30, y el pisado de $ 2.20 a 2.70.

PIELES LANARES

Las de lana gruesa y Lincoln se cotizan firmes, entre $ 0.30 y 1.65; las de lana fina y cruza fina se obtienen de 70 a 80 centavos.

ALGODON

LIVERPOOL, 24 — Alg. Mid. Mayo y Junio lb. 4.86.
Id para Julio y Agosto, id, 4.90.
Id para Octubre y Nov. 5.06.
Id para Enero y Febrero, 5.12.

ENTRADA DE GANADO

Para saladero

SALADEROS	DIA 24	TOTAL
Tabares y Cía............	—	—
Pedro Denis y Cía..........	—	4.114
Pedro Ferres Cía...........	220	5.0[illegible]
Cabezas..........	22[illegible]	10.09[illegible]

En igual fecha de 1914, 16.344.

Para frigorífico

FRIGORIFICOS	DIA 24	TOTAL
Frigorífica Uruguaya	225	52.[illegible]
Frigorífico Montevideo....	636	90.591
Cabezas........	861	143.252

En igual fecha de 1914, 82.829.

Para abasto

Entraron 937 animales.

Metales

LONDRES, 24 — Plata en barras, onza, 22 7|8 d.
Cobre, cont. ton. lbs. est. 63.15|—
Id a 90 días, ton. lbs. est. 64 2|6 d.
Id electrolítico, 68.15|—
Estaño, cont. id id lbs. est. 184.
Id a 90 días, id lbs. est. 161.
Plomo id, 41.10.
Cinc, 19.13| 9 d.

El mercado de lanas en Liverpool

Los señores Ronald y Rodger comunican desde Liverpool con fecha 18 de Enero último:

El siguiente movimiento, tuvieron las lanas del Río de la Plata, para su venta:

Buenos Aires: 916 fardos ofrecidos; 916 vendidos.

Montevideo: 72 fardos ofrecidos; 72 vendidos.

Totales: 988 fardos ofrecidos; 988 vendidos.

Los nuevos arribos, hacían pensar que se tendría paraesta venta una cantidad mayor, en virtud de haberse transferido la fecha de venta del 15 al 18, pero la congestión en los docks impidió la descarga de los fardos de los vapores y de 1.500 fardos esperados, no se pudieron desembarcar a tiempo muchos lotes importantes.

En las ofertas se observó mucha variedad de lanas, pero en ella se incluyó la lana de varias importantes majadas de Buenos Aires y un cargamento muy bueno de lana de Montevideo.

En vista de la duda sobre las existencias de lanas de las colonias en los remates que se efectuarán en Londres mañana, muchos compradores se han detenido en Liverpool y han demostrado marcado interés, por las ventas que se realizarán aquí.

Las pocas merinas y las crossbey finas, algo cargadas de grasa estas últimas, alcanzaron buenos precios, mientras que las crossbrey más bajas y las Lincoln terrosas y defectuosas obtuvieron hasta 5 o|o más alto que en las ventas efectuadas el 5 del corriente.

Mercado de lanas

No se ha producido la menor alternativa en el mercado de este textil, pues las operaciones continúan desarrollándose dentro de un ambiente halagüeño y que permite suponer una liquidación total del artículo en breve plazo. Los precios se mantienen firmes, presentándose casos en que dada la alta clasificación del textil, se obtienen límites más altos con relación a la escala que detallamos a continuación:

Lanas merinas

10 kilos

Supra. . . . . . . $ 1 20 á 5.30
[illegible] superiores en clase, livianidad y limpieza . . . " 5.00 " 5.10
[illegible] corrientes, bien acondicionadas . . . " 4.35 " 4.95
[illegible] envellonadas — Altas, limpias y buena condición . . . . " 4.70 " 4.80
Buenas . . . . . " 4.60 " 4.65
Regulares. . . . . " 4.45 " 4.50
Bajas y defectuosas. " 4.20 " 4.25
Sueltas — Superiores, largas, limpias y livianas según procedencias. . . . . " 6.49 " 4.65
Buenas . . . . . " 4.50 " 4.55
Regulares . . . . " 4.40 " 4.45
Padres. . . . . Sin cotización
De cordero — 1.a limpio y largo. . . " 3.50 " 3.90
Con semilla o flechil. " 3.40 " 3.50
Rapón. . . . . " 3.00 " 3.10
Barrigas — Según clase y condición . . " 2.55 " 2.60

Lanas cruzas

Cruzas finas, especiales sin semilla. . $ 6.60 á 6.70
Id id, buenas, a superiores id id . . . " 6.40 " 6.50
Id medianas, id id . . " 6.20 " 6.30
Id gruesas, id id . . " 5.70 " 5.90
Con semillas s|finura y condición . . . " 5.50 " 5.90
Lincoln. . . . . . " 5.00 " 5.20
Cordero según clase " 5.20 " 5.40
Barrigas . . . . . " 2.30 " 2.95

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

El movimiento del mercado no señala mayor animación, pues como lo dicho anteriormente, los embarques se producen con mucha demora y de ahí que los compradores solo operan en pequeña escala. Cotizamos:

10 kilos

Lotes de matadero buenos a superiores sin garrapata . . . $ 5.60 á 5.65
Id campo, id id id. " 5.50 " 5.55
Id regulares, id id . " 5.30 " 5.40
Id conjuntos con garrapata . . . . " 5.00 " 5.10
Id [illegible] y pesados 16 1|2 kilos arriba . . . . . " 4.10 " 4.20
Id becerritos sin garrapata . . . . " 4.80 " 4.90
Id id con garrapata . " 2.40 " 2.45
Nonatos al barrer . " 4.80 " 4.90
Id id de vientre e inservible . . . . " 1.20
Fronterizos buenos lotes, mayoría de pelo poca garrapata . " 5.30 " 5.35
Id con recargo garrapata, de verano " 5.00 " 5.10
Entre Ríos buenos lotes, mayoría de pelo. . " 5.40 " 5.50
Id id regulares, id id " 5.25 " 5.35
[illegible] buen conjunto despachados . " 5.30 " 5.40
Id regulares id . . " 5.20 " 5.25
Paraguayos buen conjunto, angostos, id " 5.10 " 5.20
Id id, anchos o desparejos, id. . . " 4.80 " 5.00
Correntinos buenos lotes, id . . . " 4.50 " 4.60
Id lotes inferiores a regulares. . . . . " 4.35 " 4.45

CUEROS VACUNOS SALADOS

Para este producto el mercado sigue corriente en los negocios, pero cuanto a precios no [illegible] alguna firmeza. Se obtienen como más generales, los indicados a continuación:

Uno

Novillos de 25 kilos arriba, sin garrapata . . . . . $ 8.10 á 8.40
Vacas de 18 kg. arriba (promedio 22 kg. arriba) . . . . "7.30 á 7.40
Id 18 kg. ariba (promedio hasta 22 kg) " 7.10 " 7.20
Vaquillonas de 15 a 17 kilos arriba, sin garrapata . . . . " 6.10 " 6.40
Terneras de 10 a 14 kilos id id . . . " 2.90 " 3.00
Becerros de menos de 10 kilos . . . . " 1.90 " 1.95
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos . " 0.70 " 0.71
Id id regulares . . . " 0.60 " 0.63
Id id vientre . . . " 0.10

CUEROS LANARES

Nótase poca animación en los compradores, para operar en estas pieles. Los precios, sin embargo, se mantienen en el mismo tono de firmeza y dentro de los siguientes límites:

Kilo

Merinos, 3|4 lana arriba, según conjunto . . . . . $ 0.325 á 0.335
Id 1|2 id id id id. " 0.300 " 0.310
Id mal desechos . " " 0.064
Id pelados. . . . " " 0.140
Id mal desechos y chicos . . . . " " 0.031
Cruzas, 3|4 lana arriba según conjunto " 0.340 " 0.350
Id 1|2 id id id id. " 0.310 " 0.320
Id mal desechos . " " 0.069
Id pelados. . . . " " 0.140
Id mal desechos y chicos . . . . " " 0.031
Brasileros fronterizos, 3|4 lana arriba, según conjunto " 0.325 " 0.330
Id 1|2 id id id id. " 0.295 " 0.305
Id id id mal desechos " " 0.064
Id pelados. . . . " " 0.140
Id id mal desechos . " " 0.031
Uruguayana, 3|4 lana arriba, según conjunto . . . . . " 0.325 " 0.330
Id 1|2 id id id id. " 0.295 " 0.305
Id mal desechos . " " 0.060
Id pelados. . . . " " 0.140
Id id mal desechos " " 0.030
Corderitos sanos . . "0.20 " 0.25

CUEROS DE POTRO

Síguense vendiendo a estos precios:

Sanos, 10 kilos . . . $ 3.80 á 3.85
Mal desechos, id id " 1.90 " 1.95
Inservibles, id id . " 0.90 " 0.95
Salados, uno . . . . " 2.10 " 2.20
Potrancas, id . . . " 1.05 " 1.10
Potrillos, id . . . Sin cotización

CERDA

Se opera limitadamente, cotizándose:

Mezcla buena del interior, peso neto, 10 kilos . . . . $ 3.60 á 3.80
De vaca sin garra, 10 kilos . . . . " 3.50 " 3.70

PLUMA

Rigen los siguientes precios:

Buena y fresca, kilo $ 3.30 á 3.50

Mercado de cereales

TRIGO

Las operaciones en este grano siguen realizándose corrientemente, en virtud del buen interés que demuestran los compradores, pero sin embargo se nota alguna resistencia para la adquisición de todo grano inferior o defectuoso. Los precios más corrientes que rigen son como sigue:

Superiores del litoral, los 1000 kilos . . . $ 7.10 á 7.20
Buenos id id, id id " 6.85 " 6.95
Regulares id id, id id " 6.70 " 6.80
Superiores del interior " 7.10 " 7.20
Buenos id id, id id " 6.85 " 6.95
Regulares id id, id id " 6.70 " 6.80
De fideos bueno a superior s|clase, id . " 6.60 " 6.70
Id id regulares id id " 5.90 " 6.10

ENTRADAS

Por Estación Central:

A José Liard 150 bolsas, a Vanini H.nos 57, a S. Urán 24, a F. B. Helguera 169, a Viuda de Aguerre 11, a Rospide Alvarez 10, a R. E. Butler 472, a G. Ponce de León 19, a Valentín Pereyra 154, a Jacobo Etcheverry 150, a H. y Goicoechea 316, a S. G. Aguerrebere 80, a V. Percovich 67, a J. M. Suárez 599, a Taranco y Cía. 33.

Por Estación Bella Vista:

A Rodríguez y Amespil 405, a G. y Morere 140.

Por Vía Fluvial:

A la órden 1977, a José María Suárez 1750, a E. Storace 3330 id.

EN EL EXTERIOR

LIVERPOOL, 24—El trigo para entrega en Febrero y Marzo, cotizóse a 63 peniques; anterior, a 63 peniques y 9 chelines.

NUEVA YORK, 24—El mercado abrió flojo, cotizándose para trigo entrega en Mayo a 164 centavos oro americano, o sea 1 1 4 centavos de baja, comparado con la clausura de ayer.

CHICAGO, 24—Abrió flojo, cotizándose el trigo para entrega en Mayo a 156 centavos oro americano el bushel, y para entrega en Julio se cotizó a 127 1 4 centavos oro, habiendo 4 1 2 y 4 1 8 de baja respectivamente, desde ayer.

MAIZ

También para este grano la demanda fué regularmente activa, alcanzándose a colocar unas 1.500 bolsas.

He aquí los precios más comunes que rigieron:

Cuarentino bueno a superior. . . . . $ 3.70 á 3.80
Cuarentino regular . " 3.55 " 3.65
Morocho bueno a superior. . . . . nominal
Morocho regular. . . nominal
Común seco bueno a superior . . . " 3.60 " 3.65
Común regulares según estado . . . " 3.45 " 3.55
Común averiados . . nominal

ENTRADAS

Por Estación Central:

A José M. Suárez y Cía. 50 bolsas, a F. B. Helguera 20, a A. Achard 26, a Viuda de Aguerre 51, a Tomás Viera 22, a R. E. Butler 120, a H. y Goicoechea 25.

Por Estación Bella Vista:

A Rodríguez y Amespil 10.

Por Vía Fluvial.

A la órden 115.

EN EL EXTERIOR

LIVERPOOL, 24—El maíz del Río de la Plata, Febrero y Marzo, se cotizó a 36 1 2 chelines; anterior 36.9.

CHICAGO, 24—Abrió flojo, cotizándose para entrega en Mayo a 75 centavos oro americano el bushel, o sea 1 3|8 de baja contra el precio de ayer.

LINO

Las ventas de este oleaginoso se realizan a estos precios:

Base 1 o|o, cuerpos extraños para exportación. . $ 3.65

ENTRADAS

Por Estación Central:

A N. Inciarte 36 bolsas, a H. y Goicoechea 52, a Barreira e hijos 37, a A. B. y Doll 304, a L. A. Pérez 450, a R. y Amespil 209, a la órden 153.

EN EL EXTERIOR

DULUTH, 24—Abrió hoy la semilla de lino sin cotización.

FORRAJES

Regularmente animada continúa la plaza para forrajes. Rige la siguiente cotización:

Alfalfa nueva especial $ 3.30 á 3.60
Id id buenas . . . " 3.00 " 3.20
Mezclas id especiales " 2.40 " 2.60
Id id buenas . . . " 1.90 " 2.10
Pastos id especiales. " 2.30 " 2.50
Id id buenos . . . " 2.00 " 2.20
Pasto de cuchilla y bañado. . . . . Sin comp'dores
Pajas, según clase . "

Industria harinera

Harina especial, según marca, los 10 kilos . . . $ 1.14
Id Extra, id id . . . " 1.08
Id 1.a, id id . . . . " 1.04
Id 2.a, id id . . . . " 0.94
Id de maíz, id id . . " 0.62
Afrecho c|bolsa, según fábrica, consumo 100 kilos " 2.30
Id id exportación . . Sin cotización
Afrechillo, consumo . . $ 2.50
Id exportación . . Sin cotización

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 23

Por Estación Central:

118 bolsas lana, 126 atados y 86 fardos lanas, 499 cueros vacunos secos, 9 cueros potros, 4 atados y 68 cueros becerros, 39 atados corderos, 1 cuero vacuno, 5 bolsas cerda, 2203 bolsas trigo, 474 id maíz, 301 id lino, 130 avena, 30 joyo, 110 papas, 185 de afrecho, 49 id alpiste.

Por Estación Bella Vista:

545 bolsas trigo, 659 lino, 32 avena.

Por Vía Fluvial:

7659 bolsas trigo, 115 de maíz, 153 id lino, 40 cebada, 24 alpiste, 660 afrechillo, 284 fardos paja.

Atraque de buques

"Madrid", vapor argentino, entre las bitas 20 y 25. Pasaje, descarga y carga.

"Ciudad de Buenos Aires", vapor argentino, entre las bitas 9 y 14. Pasaje.

"Monte Peligroso", lugre argentino, entre las bitas 42 y 45. Descarga.

"Atilú", pailebot argentino, entre las bitas 44 y 46. Descarga.

"Saraca", pailebot argentino, entre las bitas 46 y 50. Descarga.

"Granadero", pailebot argentino, entre las bitas 49 y 52. Descarga.

"W. Abbey", barca inglesa, entre las bitas 53 y 59. Descarga.

"Hermann Krabb", vapor nacional, entre las bitas 64 y 68. Descarga.

"Tabaré", vapor nacional, entre las bitas 66 y 67. Embarque.

"Salvor", vapor nacional entre las bitas 68 y 71. Embarque.

"Villa del Salto", pailebot argentino, entre las bitas 71 y 73. Descarga.

"Artigas", vapor nacional, entre las bitas 74 y 77. Embarque.

"Uruguay II", vapor nacional, entre las bitas 86 y 89. Embarque.

"Edimburgo", vapor argentino, entre las bitas 25 y 29. Embarque.

Vapores correos á llegar

FEBRERO

"Garona", francés, el día 25 de Burdeos.

"Divona", francés, el día 26, de Burdeos.

"H. Laddie", inglés, el día 27, de Londres.

"Horatius", inglés, el 24 de Nueva York.

"Zeelandia", holandés, el día 25 de Amsterdam y escalas.

"Príncipe Umberto", italiano, el día 27, de Génova.

MARZO

"Brasile", italiano, el día 4 de Génova.

"Lusiana", italiano, el día 4, de Génova.

"Gelria", holandés, el día 11, de Amsterdam.

Vapores correos á salir

FEBRERO

"H. Glen", inglés, el día 25, para Londres.

"Hilarius", inglés, el día 25 para Cienfuegos y Habana.

"Harmonides", inglés, el día 26 para Liverpool.

"A. R. de Genouilly", francés, el día 26 para Burdeos.

"Avon", inglés, el día 27 para Liverpool y escalas.

"Atlántico", italiano, el 27, para Génova.

MARZO

"H. Corrie", inglés, el día 4, para Londres.

"Zeelandia", holandés, el día 16, para Amsterdam y escalas.

"P. Umberto", italiano, el 6, para Génova.

"H. Laddie", inglés, el día 11, para Londres.

"Brasile", italiano, el 12 para Génova.

"Luisiana", italiano, el 17 para Génova.

"Amazon", inglés, el día 18, para Liverpool.

"Gelria", holandés, el 20 para Amsterdam.

"Ré Vittorio", italiano, el 20 para Génova.

"Ravenna", italiano, el 22 para Génova.

"B. di Génova", italiano, el 26 para Génova.

"Andes", inglés, el día 27, para Liverpool.

Entradas de ultramar

Día 23

Nueva York, el 26 de Enero, de bandera americana y 2661 toneladas, capitán Dunfoy y 29 tripulantes, a Williams y Ca., con la carga siguiente:

De Nueva York:

MERCADERIAS, ETC.

Castellanos y Regules, 4 cjs muebles ordinarios.

F. Rocco y Cía., 750 rollos alambre.

The London River Plate Bank, 200 cjs y 10 barriles aceite de algodón, 40 cjs levadura en polvo, 200 barricas yeso.

Pastori y Ca., 1 cj cuero.

G. L. Berrasconi, 1 cj maquinitas para hacer puntas a los lápices, 14 fardos sacos papel, 7 cjs tornillos de madera.

National City Bank, 1 cj zapatos.

Clericetti Hnos. y Barrella, 62 atados papel de lija, 5 cuñetes cola.

F. Rocco y Ca., 250 barriles y 50 cuñetes cemento.

Roch Capdeville y Ca., 10 atados zarzaparrilla, 4 cuñetes drogas, 2 cjs agua Florida.

Manetti y C.a., 2 atados zarzaparrilla, 3 cjs y 1 atado medicinas, 1 cj drogas.

Juan Quadri, 5 cjs vidrio, 2 id frascos de id, 4 id arts. para droguistas, 1 id loza barro.

Ramón Aguiar, 2 cjs vidrio, 2 id frascos id id.

Manetti y Ca., 7 cjs vidrio, 12 id frascos id.

E. Quincke, 12 cjs arados, 2 id partes para id.

H. Frortter y Ca., 1 cj papelería, 1 id bicicleta, 3 id máquina y partes, 31 barriles tapones.

J. Novario y Ca., 1 cj cigarrillos.

Luis Montedónico, 7 cjs tabaco.

Julio Mailhos, 84 bultos tabaco.

P. Mañé y Ca., 10 bultos mercaderías.

General Electric Sud Americana, 30 cjs lámparas incandescentes.

Carlisle Crocker y Ca., 15 cjs y 4 huacales líquido, 1 cj cartones.

Campomar Armanino y Ca., 1 cj píldoras, 6 bultos agua Florida, 2 cjs tónico, 10 id medicina, 3 bultos id, 2 cjs crema de almendra.

Surraco Rey y Colombo, 3 cjs y 14 bultos preparación y licores.

Trabucatti y Ca., 250 cjs hojalata.

Juan Shaw, 1 cj y 220 atados alambre liso.

Martín Mojana y Ca., 14 cjs tornillos, 3 id id de latón.

The London River Plate Bank, 1825 piezas pino blanco.

Bulow (hijo) y Ca., 6 cjs pintura.

José Pastor y Ca., 12 cjs pintura, 1 id papel de lija y goma laca.

Cooperativa Industrial, 8 cjs pintura.

Emilio Coelli y Ca., 8 cjs pintura.

The London River Plate Bank, 1000 rollos alambre de púas, 250 cjs hierro galvanizado.

Roch Capdeville y Ca., 10 cjs papel higiénico, 2 barriles cloruro de cal, 1 cj medicina.

Juan Shaw, 13.446 piezas pino blanco, 1000 barriles péz cobra, 1000 id azúcar, 3 id arts. eléctricos, 100 sacos cera, 1 cj varios, 17 cjs maquinaria agrícola, 7 id vehículos.

A la orden: 24 cjs bisagras de hierro, 7 id arandelas, 2 id muebles, 1 id maquinitas para uñas, 4 id partes de autos, 8 bultos talco, 1 cj papel para escribir a máquina, 5 atados palas, 1 id horquillas para heno, 1 id electrotipo implementos, 2 huacales repuestos para carros, 17 cjs mangos, 4 cjs y 2 paquetes partes de maquinarias, 1 cj martillos, 2 id sillas, 600 cjs aceite de maíz, 15 id maizena, 25 id levadura, 25 id ostras, 4 huacales vehículos, 30 barriles aceite lubrificante, 9 cjs dulces, 1 id cajas vacías, 200 cjs aceite de algodón, 10 barriles id id, 100 cjs camarones, 30 id avena, 1 cj drogas, 6 fardos lona, 200 barriles yeso, 100 id resina, 60 id glucosa, 500 cjs hojalata.

CARGA DE TRANSITO

Para Villa Rica:

Luis M. Clase, 59 cjs y bultos medicinas, drogas, etc.

Para Brasil:

Eduardo Cooper e hijo, 2 cjs carabinas.

Para Cuyabá:

Eduardo Cooper e hijo, 10 cjs hachas, 4 id machetes para la agricultura, 2 id id.

Día 24

Vapor "SUCHANA"

Liverpool, el 2 del corrriente, de bandera inglesa y 1984 toneladas capitán Taylor y 26 tripulantes, a la orden en lastre.

Vapor "HECTOR"

Amsterdam, el 16 del pasado, de bandera holandesa y 3537 toneladas, capitán Miver y 29 tripulantes a Antonio Piaggio en lastre.

Barca "N. S. ASSUNTA"

Cádiz, el 29 de Diciembre, de bandera italiano y 1179 toneladas, capitán Repetto y 15 tripulantes, a la Sociedad Uruguaya de Cárbón y Sal, con sal marina a granel.

Barca "INVERLZON"

Cardiff, el 19 de Diciembre, de bandera inglesa y 1917 toneladas, capitán Skarlcon y 24 tripulantes a Wilson Sons y Ca., con carbón mineral.

Vapor "SILVIA"

Valencia, el 26 de Enero, de bandera italiana y 2306 toneladas, capitán Monti y 292 tripulantes a Antonio Piaggio con la carga siguiente:

De Valencia:

Banco Italo Belga, 4000 sacos arroz.

Vapor "MONT CERVIN"

Marsella, el 22 de Enero, de bandera francesa y 2292 toneladas, capitán Sagols y 33 tripulantes a Supervielle y Ca., con la carga siguiente:

MERCADERIAS, ETC.

Martín Mojana y Ca., 25 cjs cerraduras y fundición.

Trabucati y Ca., 32 cjs cerraduras y fundición.

Juan Musante, 3 cjs obleas.

Frugoni Hnos., 3 fardos coberturas.

J. Lansac e hijos, 12 fardos alfombras y carpetas.

Marcelino Izquierdo, 8 cjs ballenas para corses.

Francisco Vilaró, 200.000 baldosas ordinarias, 150.000 id finas, 20.000 tejas chatas, 1005 bolsas tiza en polvo, 200 barriles cemento Rey, 200 id romano, 75 barriles petroleros, 100 id portland blanco, 160 id baldosas barnizadas, 10 cascos aceite de coco, 50 barriles portland.

Chargeurs Reunis, 4 cjs juguetes, 1 id arts. laca, 1 bulto porcelana.

B. A. Barrère y Ca., 5 fardos mechas para velas.

Jaume Hnos., 12 fardos mechas para velas.

Wilson Hnos., 3 toneles porcelana, 4 cjs instrumentos agrícolas.

Wattinne Bossut el fils, 65.000 baldosas.

Campomar Armanino y Ca., 4 cjs aceite, 4 id droguería.

Roch Capdeville y Ca., 1 cj cera sin trabajar, 1 id palo de regaliz, 1 id herbolario, 5 id jabón común, 1 id jabón, 2 bolsas herbolario, 1 cj aceite, 1 bolsa droguería, 1 cj agua perfumada, 3 id insecticida, 4 id agua perfumada, 50 id ácido nuciático, 3 cascos aceite, 1 fardo cáscaras de naranjas, 2 cascos ácido tartárico, 6 id citrato de magnesia, 8 cjs arts. de curación, 10 cjs aceite ricino, 10 id id sésamo, 2 bolsas herbolario, 1 barril goma, 1 cj cera.

A la orden: 1 cj tejidos, 6 id porcelana, 1 id jabón y perfumería, 4 cjs semillas alimenticias, 225 barriles cemento.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Mateo Brunet y Ca., 55 cjs aceite.

Roque Cazaux Hnos., 300 cjs aceite.

P. Bordes y Ca., 20 cjs aceite.

A. Labadie y Ca., 250 cjs vermouth.

Carrau y Ca., 100 cjs vermouth.

J. N. Rossi y Ca., 300 cjs vermouth.

Taranco y Ca., 100 cjs vermouth.

Señora de Eydoux, 20 cjs vino.

Francisco Vilaró, 200 cjs vermouth.

Wattinne Bossut et fils, 150 cjs ajenjo.

Eugenio Daurée y Ca., 200 cjs vermouth, 41 id licores.

Chiarino y Ca., 150 cjs vermouth.

Valentín Martínez y Ca., 200 cjs vermouth.

A la orden: 40 cjs aceite.

De Málaga:

Francisco Vilaró, 428 barras plomo.

Entradas de los ríos y cabotaje

Día 23

La Plata, vapor inglés, "Deseado", pasó directamente.

Día 24

Buenos Aires, el 23 del corriente, vapor argentino "Ciudad de Buenos Aires", de 2236 toneladas, capitán Milorich y 76 tripulantes, a Christophersen Hnos., con 93 pasajeros, en lastre.

Buenos Aires, el 23 del corriente, vapor argentino "Río Uruguay", de 887 toneladas, capitán Fugasso y 44 tripulantes, a Vidal y Battestin, con 45 pasajeros, en lastre.

Buenos Aires, el 23 del corriente, vapor argentino "Madrid", de 830 toneladas a Christophersen Hnos., con 39 pasajeros y la carga siguiente:

Brito Foresti, Rolando y C.a, 1025|2 postes algarrobo.

T. A. Benvenuto, 899 postes algarrobo.

Rodríguez Anido Hnos., 100 cajones yerba.

J. J. Cases, 1 cajón cámaras y cubiertas para autos.

Singe y H.a, 4 cajones avisos, 1 id máquinas de escribir.

Regusci y Voulminot, 1 cajón avisos.

A. Ludeque, 2 cajones tripas saladas.

Lanza y C.a, 100 cajones extracto para curtiembre.

Nocetti, Ratti y Crosta, 5 barras cobre.

Escuela N. de Artes y Oficios, 1 fardo cueros.

Frigorífico Montevideo, 149 bultos cajones desarmados.

Juan González, 106 bultos fruta.

"Vapor Uruguay II", 1 cajón aceite, 2 bolsas arroz, 5 id azúcar, 4 id conservas, 2 bordalesas y 2 cascos vino, 1 cajón artículos de almacén, 1 bolsa porotos, 3 id papas, 2 cajones fideos.

A. Brignoli, 1 automóvil.

Encomiendas:

Maple y C.a, 1 fardo terciopelo.

Sociedad General, 1 baul películas.

J. Naya, 2 bolsas revistas.

Argüello, 1 paquete diarios.

Fonseca, 1 paquete diarios.

La Confianza, 1 baul vistas.

Benjamín Ugetis, 1 caballo de carrera.

Buenos Aires, vapor italiano "Indiana". Dejó práctico.

San Pedro (R. A.), vapor sueco "Irene". Dejó práctico.

Rosario de Santa Fe, vapor inglés "Katanga", a dejar práctico.

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS BAJAS—Guadalupe 21 y 23, 3 piezas, $ 23 c|u.; Cervantes 55, 3 piezas, $ 24; Cebollatí 1969, 6 piezas, $ 45; Democracia 1786|92, 2 piezas, $ 20 c|u.; J. Requena 1151, 4 piezas, $ 35.00; San Eugenio 77, 4 piezas, $ 25; Manuel Haedo 23, 4 piezas, $ 26; Francisco Araucho 15, 3 piezas, $ 20; Joanicó 148, 4 piezas, $ 18; J. L. Terra 206, 3 piezas, $ 23; Nicaragua 1792, 5 piezas, $ 32; Nicaragua 1805, 3 piezas, $ 25; Miguelete 2071, 4 piezas, $ 22; Batoví 2215, 4 piezas, $ 35; Rivera 612, 4 piezas, $ 24; General Pagola 1827, 3 piezas, $ 15; Salsipuedes 1737, 4 piezas, $ 35; O. del Plata 1960, 3 piezas, $ 25; Marmarajá 3, 3 piezas, $ 25; Zapicán 24, 9 piezas, $ 40; Durazno 1167, 7 piezas, $ 50; O. del Plata 2183, 4 piezas, $ 26; J. M. Blanes 965, 9 piezas, $ 50; Guadalupe 23a, 5 piezas, $ 28; Rondeau 1580, 9 piezas, convencional; Pública 4|8, 3 piezas, $ 18 c|u;

Continuación de casas bajas mañana

Recinto 393, 5 piezas, $ 30; Cerrito 726, 5 piezas, pesos 22; Suipacha 1891, 3 piezas, pesos 26; Isla de Flores 1484, 8 piezas, pesos 45; Bolívar 61, 5 piezas, pesos 40; Santurio 12, 4 piezas, pesos 18; Encina 1681, 7 piezas, pesos 45; Libertad Chica 18, 5 piezas, pesos 25; La Paz 2140, 3 piezas, pesos 23; Av. Garibaldi 61 y 71, 5 piezas, $ 16 c|u.; Olivos 43, 6 piezas, $ 38; Libertad 233, 7 piezas, $ 40; Urtubey 5, 3 piezas, $ 16; Yaguarí 30, 4 piezas, $ 20; Humaitá 7, 2 piezas, $ 12; Lavalleja 1955 y 1957, 4 piezas, $30 c|u; 8 de Octubre 108, 7 piezas, $ 50; Rondeau 66, (Unión), 6 piezas, $ 18; Bolívar 63, 4 piezas, $ 28; Cuñapirú 234, 7 piezas, $ 45; San Fructuoso 1762|70, 3 piezas, $ 22 c|u.; San Eugenio 38a, 4 piezas, $ 30; Democracia 1790, 3 piezas, $ 25; O. del Plata 2211, 3 piezas, $ 18; Patria 1043, 3 piezas, $ 12; Caiguá 1213, 7 piezas, $ 45; Agraciada 3155, 6 piezas, $ 60; Maldonado 1771, 4 piezas, $ 78; Av. G. Ramírez 1954, 3 piezas, $ 30; Salvador Tajes 68, 5 piezas, $ 24; 2.a Rivera 43 y 45, 3 piezas, $ 22; Canelones 1165, 5 piezas, $ 32; Yaguarón 1667, 9 piezas, $ 80; Alzaibar 1262, 5 piezas, $ 22; Minas 2151, 5 piezas, $ 30.

3648d.p.m.

Salida para los ríos y cabotaje

Día 23

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", por Dorner y Bernitt, con 238 pasajeros y carga.

Buenos Aires, vapor inglés "Horace", por A. Real de Azúa, con recto de carga.

Bahía Blanca, vapor inglés "Merak, por el capitán, con carga en tránsito.

Bahía Blanca, vapor inglés "Alf", por el capitán, con carga en tránsito.

Día 24

Salto, vapor nacional "Uruguay II" por Christophersen Hnos., con carga.

Embarque de exportación

Día 24

Por Resguardo Principal

Buenos Aires, vapor argentino "Madrid", por Miguel A. Favaro: 2 cajones conteniendo una máquina para cortar fiambre, 3 id un pedestal de hierro.

Buenos Aires, vapor argentino "Madrid", por Gabriel M. Martínez: 1 caballo en pie, 6 cajones sesos y riñones frescos con 150 k. c|u.

Concordia, vapor nacional "Uruguay II", por Taranco y C.a: 2 cajones papel para fumar con 116 kilos c|u.

Por Resguardo Dársena II

Boston, vapor inglés "Bratsberg", por Staud y C.a: 140 fardos lana con 66.171 kilos.

Por Resguardo Bella Vista

Liverpool, vapor inglés "Harmónides", por Santiago Scosería: 1.647 cueros vacunos salados de matadero.

Liverpool, vapor inglés "Harmónides", por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal: 100 hectólitros sal marina.

Por Resguardo (Victoria)

Liverpool, vapor inglés "Harmónides", por Eduardo Caprario: 533 cueros vacunos salados de matadero.

Por Resguardo (Cerro)

Liverpool, vapor inglés "Harmónides", por Frigorífico Montevideo, 726 cuartos vacunos congelados delanteros con 49.964 k., 750 id id id traseros con 52.276 k., 45 bocoys estearina con 28.769 k., 175 bolsas huesos con 10.634 k.

Buenos Aires, vapor argentino "Madrid", por Frigorífico Montevideo: 9 cajones extracto de carne con 549 k.

Por Resguardo (Punta Sayago)

Francia, vapor inglés "Zuleita", por Eduardo Caprario: 1.591 bolsas cuartos delanteros de vacunos con 109.151 k., 1.458 id id traseros id con 95.738 k.

Londres, vapor inglés "Highland Scot", por Eduardo Caprario: 274 bolsas cuartos delanteros vacunos con 20.616 k., 273 id id traseros id, con 21.429 k., 759 id id delanteros id con 57.216 k., 759 id id traseros id con 57.764 k., 1.021 bolsas menudos de vacunos con 23.028 k., 223 líos id id con 5.297 k., 164 cajones id id con 3.451 k.

Liverpool, vapor inglés "Harmónides", por Eduardo Caprario: 315 bolsas huesos de vacunos con 16.516 kilos.

DEPORTES Y DEPORTISTAS

ATLETISMO

Las carreras del domingo 28

Inscripciones

He aquí la nómina completa de los que tomarán parte en las carreras pedestres a realizarse el próximo domingo en el Gran Parque Central:

1.a carrera: Tiro 400 metros, para corredores de 12 a 15 años. José M. Fernández, Augusto Bustamante, Luis M. Medina, Victorio Mariano, Roberto Mariano, Conrado Ros, Victorio Villaveirán, Esteban Boraiz y A. Gallo.

2.a carrera: Tiro 400 metros, para corredores que no hayan ganado; dado la cantidad de inscriptos en esta carrera, se dividirá en series, teniendo todos los primeros medalla de plata. Carlos Martínez, Francisco López, Severino Castillo, Venancio Flores, Norberto Berdía, Enrique Massolo, Ricardo Dorzagaray, Miguel Hartegani, Raúl Allaume, Diego Granotich, Alberto Granotich. 2.a serie: Eduardo C. Flores, César Natero, Severino Saltre, Héctor C. Colombo, Francisco Silveira, Eduardo Díaz, Heriberto A. Caimi, Angel M. Zirolli, Juan P. Goyeneche, Rufino López Enríquez, Julio Suárez. 3.a serie: Abdón Buela, Julio Orellano, José Buceta, Emilio García, Francisco López, Pedro J. Mendiguibel, Juan A. Izulbejerez, Manuel Serrano, Juan O. Salvia, Enrique Curbelo, Manuel Pérez. 4.a serie: Antonio Mazezy, Simón Castro, Neri Trías, Ramón Bermúdez, Manuel Martínez, Angel Fava, José Linares, Santiago Berlengero, Atilio Patiño, Juan Núñez, Fausto Pérez. 5.a serie: Augusto P. de la Vega, José Mora, José Venturiello, Enrique Saucedo, Juan C. Barbagelata, Rodolfo Molinari, Noel Elizalde, Raúl Graceras, Ernesto Migues, Juan Goñi. 6.a serie: Arnoldo Casaretto, Ramón Dios, Juan Aquistapacio, José Fajo, Alejandro Gullo, Juan Capellini, Emilio Péndola Martres, Elías Sáenz, Alfredo Sande y José Juan Villar.

3.a carrera: Tiro 1.000 metros. Para corredores que no hayan ganado. Francisco López, Severino Castillo, Eduardo C. Flores, Rufino López Márquez, José Buceta Francisco López, Manuel Serrano, Juan Carlos Saldías, Simón Castro, Neri Trías, Damón Bermúdez, Manuel Martínez, Angel Fava, José Linares, Juan Núñez, Fausto Pérez, Antonio Mazza, José Mora, Pedro Ratia, José Sotto, Enrique Saucedo, Juan C. Barbagelata, Noel Elzalde, Ramón Dios, Ricardo Domínguez, Alfredo Sande, Pedro Lomazzi, Silvio Rossini, Juan C. González, Félix D'Alexandro.

4.a carrera: Tiro 1.500 metros. Para corredores que no hayan ganado. Francisco López, Venancio Flores (hijo), Enrique Massolo, Ricardo A. Dorzagaray, Ramón F. Macía, Antonio Mazzei, Manuel Pérez, Rufino López Márquez, Jesús Merli, José Buceta, Pedro J. Mendiguibel, Manuel Martínez, Angel Fava, José Linares, Fausto Pérez, José Venturiello, Carlos B. Carlomagno, Juan Aquistapacio, José Fajo, Natalio Borsani, Silvio Rossini, Enrique Saucedo, L. C. Servetti.

5.a carrera: Tiro 2.000 metros. Para todo corredor. Severino Castillo, Jesús Merli, Julio Orellano, Ramón Samson, Raúl E. Panizza, Manuel Martínez, Angel Fava, José Linares, Juan Núñez, Fausto Pérez, Edmundo Abalo, José M. Dastres, Pedro Lomazzi, Cralos Alvarez, Enrique Saucedo, Félix D'Alexandro, Ramiro Allende.

6.a carrera: Tiro 100 metros. Para corredores clasificados 2 y 3 en ese tiro. Hugo Ferrando, Alfredo Cerato, Elías Sáenz, Juan A. Astengo.

7.a carrera. Tiro 400 metros (vallas). Para corredores que no hayan ganado carreras de vallas. Ricardo Dorzagaray, Enrique Massolo, Héctor O. Colombo, Bautista Pattarelli, Emilio García, Hugo Ferrando Augusto P. de la Vega, José Venturiello, Raúl Craceras, Ernesto Miguez, Juan Goñi, José Fajo, Ramiro Allende, Alfredo Sande, Juan Capellini, Juan A. Astengo, Silvio Rossini, Alfredo Cerato.

Estas carreras darán comienzo a las 8, debiendo estar los competidores 1|4 de hora antes de la prueba que deba intervenir, a fin de que el desarrollo del torneo no sufra contratiempos.

VOLLEY BALL

Próxima formación de la Liga

Dado el incremento que va tomando este saludable juego, que ha motivado la constitución de varios clubs, existe la idea de formar la Liga Uruguaya de Volley Ball, que tendrá á su cargo la dirección de este deporte y la organización del campeonato respectivo.

En estos días se convocará á todos los clubs para una reunión preliminar, en la que se dejarán sentadas las bases de la Liga.

Nuevo Club

Se ha formado un nuevo club de bolley ball. Su cuadro estará formado por los jugadores Juan José Pereira, Carlos Pereira, César Pereira, Benjamín Nin Pereira, Julio C. Pereira y Ulises Pereira.

Este club se afiliará á la Liga U. de Volley Ball.

C. A. Independencia

El Club Atlético Independencia organizará, también, un buen eleven de volley ball. Será nombrado capitán del cuadro el señor Anselmo Basaldúa.

Partidos de ayer

Ayer tarde se jugaron varios partidos de práctica en la cancha de la Comisión Nacional de Educación Física.

El aprendizaje del volley ball se realiza con prontitud y en pocos partidos, los aprendices resultaron jugadores consumados.

Entre los que practicaron ayer, estaban los señores Arechavaleta, Olivera, Bordabehere, doctor Galeano, Olivera, F. Crocker, A. O. Crocker, Zamora, Rodríguez, Cestau, Mieres, Martínez, Pereira Bustamante, etc.

ECOS DEL TURF

LOS FORFAITS

En los handicaps de la reunión á celebrarse el próximo domingo se hicieron las siguientes declaraciones de forfait:

Premio Infernal — 1400 metros — Imaseit 46 kilos, Prebenda 47, Madame Bovary 40.

Premio Platino—2200 metros—Gulliver 46 kilos, Dándolo 43, Coronel Murga 49, Pommery 59, Aluminio 43.

JOCKEY CLUB

Se reunió ayer la Comisión Directiva del Jockey Club resolviendo los siguientes asuntos:

Que la primera carrera de la reunión del domingo próximo se corra á las 13.30, á fin de dejar el tiempo suficiente una vez terminada la reunión para la celebración de las carreras de sortijas.

—Conceder patente de cuidador á Lindolfo Otero y Aleardo de Marsillo; de jockey á Roberto Mauro, Baltasar Valdez, Ramón Olivera, Enrique Lago y de aprendiz á Tobías Altieri.

TURF ARGENTINO

PRONOSTICOS DE LA PRENSA BONAERENSE

La Unión—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Cautiverio; 6.a, Wotan; 7.a, Felpilla; 8.a, Pigra.

La Tarde—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Cautiverio; 6.a, Cantarina; 7.a, Stagno; 8.a, Nondina.

La Prensa de Belgrano—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, La Sonámbula; 5.a, General Godly; 6.a, Banderaló; 7.a, Felpilla; 8.a, Cuyano III.

Tribuna — 1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Sunday; 6.a, Cantarina; 7.a, Alúmine; 8.a, Cuyano III.

El Tribuno—1.a carrera, Chapanay; 2.a, Goffo; 3.a, Hormiga Negra; 4.a, Colilla; 5.a, General Godly; 6.a, Wotan; 7.a, Alúmine; 8.a, Piquete.

La Argentina—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Godo; 6.a, Wotan; 7.a, Pan Pan; 8.a, Nondina.

El Diario Español — 1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, La Sonámbula; 5.a, General Godly; 6.a, La Brava II; 7.a, Stagno; 8.a, Nondina.

Revista Sportiva—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Godo; 6.a, Banderaló; 7.a, Stagno; 8.a, Nondina.

P. B. T. — 1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Lladucha; 5.a, Matatías; 6.a, Cantarina; 7.a, Stagno; 8.a, Nondina.

El Diario—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Llucha; 5.a, Sunday; 6.a, Wotan; 7.a, Felpilla; 8.a, Piquete.

La Capital (Rosario)—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Godo; 6.a, Banderaló; 7.a, Stagno; 8.a, Farnesina.

Azzalam—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Phoebe; 4.a, Colilla; 5.a, Godo; 6.a, Banderaló; 7.a, Pan Pan; 8.a, Marimonia.

Vida Sportiva—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Reina Mora; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Cautiverio; 6.a, Cantarina; 7.a, Felpilla; 8.a, Nondina.

El Heraldo—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Llucha; 5.a, Matatías; 6.a, Cantarina; 7.a, Stagno; 8.a, Pigra.

El Oeste—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Sunday; 6.a, Wotan; 7.a, Felpilla; 8.a, Nondina.

Fray Mocho—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Sunday; 6.a, Wotan; 7.a, Felpilla; 8.a, Nondina.

Tits Bits—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, General Godly; 6.a, Wotan; 7.a, Alúmine; 8.a, Farnesina.

El Correo de Galicia—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Chopin; 3.a, Reina Mora; 4.a, Colilla; 5.a, Cautiverio; 6.a, Cantarina; 7.a, Petite Choc; 8.a, Nondina.

D. Tolosa—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Hormiga Negra; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Marabú y Cía.; 6.a, Cantarina; 7.a, Felpilla; 8.a, Nondina.

El Nacional—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Llucha; 5.a, Cautiverio; 6.a, Wotan; 7.a, Pan Pan; 8.a, Nondina.

La Voz del Norte—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Mediana; 5.a, Gral. Godly; 6.a, Banderaló; 7.a, Pan Pan; 8.a, Nondina.

O' Balilla—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Salem; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Sunday; 6.a, La Brava II; 7.a, Felpilla; 8.a, Farnesina.

Sportiva—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, 6 de Octubre; 3.a, Marimonia; 4.a, Llucha; 5.a, Sunday; 6.a, Cantarina; 7.a, Felpilla; 8.a, Nondina.

Sol de Mayo—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Saigm; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, General Godly; 6.a, Cantarina; 7.a, Felpilla; 8.a, Nondina.

El Tiempo—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Phoebe; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Godo; 6.a, Wotan; 7.a, Tresor; 8.a, Cuyano III.

Ilustración Americana—1.a carrera, Chapanay; 2.a, Chopin; 3.a, Hormiga Negra; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Sunday; 6.a, Wotan; 7.a, Alúmine; 8.a, Farnesina.

Roma—1.a carrera, The B. Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Phoebe; 4.a, Laguna Brava; 5.a, Godo; 6.a, Wotan; 7.a, Tresor; 8.a, Cuyano III.

El Cronista (Gral. Urquiza)—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Hormiga Negra; 4.a, Colilla; 5.a, Sunday; 6.a, Cantarina; 7.a, Stagno; 8.a, Nondina.

Sportman (La Plata)—1.a carrera, Chapanay; 2.a, Goffo; 3.a, Hormiga Negra; 4.a, Colilla; 5.a, Cautiverio; 6., Banderaló; 7.a, Alúmine; 8.a, Nondina.

Debates — 1.a carrera, Fantoche; 2.a, Chopin; 3.a, Hormiga Negra; 4.a, Reina Victoria; 5.a, Sunday; 6.a, Banderaló; 7.a, Pan Pan; 8.a, Marimonia.

Giornale d'Italia—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Chopin; 3.a, Reina Mora; 4.a, Colilla; 5.a, Sunday; 6.a, Banderaló; 7.a, Pan Pan; 8.a, Pigra.

La Razón—1.a carrera, The Black Knight; 2.a, Goffo; 3.a, Marimonia; 4.a, Colilla; 5.a, Sunday; 6.a, Cantarina; 7.a, Stagno; 8.a, Nondina.

La Gaceta de Buenos Aires—1.a carrera, Fantoche; 2.a, Goffo; 3.a, Reina Mora; 4.a, Colilla; 5.a, General Godly; 6.a, Cantarina; 7.a, Alúmine; 8.a, Pigra.

POLICIA

EL INCENDIO DE AYER

Próximamente á las 1 de la madrugada de ayer, en el almacén y depósito de cereales que los señores Juan y Andrés Iriart tienen establecido en el Camino Maldonado, inmediato al puente del Manga, se produjo un incendio que puso en peligro las existencias de ese comercio.

El fuego, que se inició en un galpón, contiguo á ese comercio, fué advertido por el peón de la casa Juan Castro, que allí dormía, quien dió la voz de alarma, comunicando á los señores Iriart lo que ocurría.

De inmediato, y por intermedio del destacamento policial que presta servicios en esos parajes, se dió aviso al cuerpo de bomberos y á la comisaría seccional concurriendo los comisarios de la 16.a con parte de su personal. Estos y algunos vecinos, aunque con escasos elementos, pudieron evitar la propagación del fuego á la casa de comercio, logrando extinguirlo cuando ya había causado perjuicios por valor de unos 500 pesos, que representan unos cien fardos de pasto y los deterioros en el galpón donde estaban depositados.

Cuando llegó una dotación de bomberos ya el fuego estaba completamente dominado, causa por la que no fueron necesarios sus servicios.

No ha podido conocerse el origen del fuego.

El comercio no estaba asegurado.

UN GALANTEADOR TERRIBLE

Desde hace algún tiempo, un sujeto á quien no se le conoce ocupación, oficio ni beneficio, que lleva el nombre de Miguel Gil, entró en relaciones de amistad con el peón caminero Juan Rossi, domiciliado en el camino de Colman (21.a sección policial de este departamento).

Con frecuencia visitaba Gil á su amigo Rossi, y pronto empezó á mostrar la hilacha.

Luisa Bustamante, esposa de Rossi, notó que el amigo de su marido la miraba en forma inconveniente y no perdía oportunidad de insinuarle otros afectos que no eran ciertamente los de verdadera y desinteresada amistad. Pero la honesta esposa del trabajador, que no llevaba el apunte al desocupado conquistador, llegó a poner lo ocurrido en conocimiento de Rossi, quien ordenó á su esposa despidiera á Gil si alguna vez tenía la osadía de visitarla estando él ausente.

Esa "vez" se produjo ayer tarde. Gil, dispuesto á obtener, aunque fuera por amenazas, que Luisa fuera infiel á Rossi, llegó ayer á casa de éste en momentos que estaba ocupado en sus tareas de reparación del macadám en ese camino, á pocas cuadras de su domicilio.

Pero la requerida de amores, siguiendo las instrucciones de su esposo, arrojó de allí á Gil, quien, para tomar venganza, se fué en busca de Rossi, armándose en la propia casa de éste, de una horquilla de agudos dientes.

Tan pronto como encontró á su odiado "amigo" Gil, lo desafió á pelear, pero éste no le hizo mayor caso, siguiendo su tarea. Pero tanto llegó Gil a insultarlo, que saliendo Rossi de sus casillas le aplicó un golpe en la cabeza con la pala con que trabajaba, golpe que su adversario contestó con un bote con la horquilla cuyos dientes le causaron dos heridas en la parte posterior del cráneo. Inmediatamente Gil se dió á la fuga sin que hasta ahora haya sido hallado por la policía.

A Rossi lo curó la Asistencia Pública, conduciéndole después al Hospital Maciel donde se asiste en calidad de preso. Sus heridas revisten cierta importancia.

La policía de la 21.a sección hace averiguaciones para dar con el paradero del terrible galanteador.

PELEA EN UN BAILE

En un baile que se efectuaba en la casa calle La Paz número 2332, se originó una discusión entre los concurrentes Ciriaco Acosta y Juan Vallejo.

Recíprocamente, los disgustados bailarines se colmaron de insultos, hasta que, en manos de Vallejo, relució un arma blanca, dispuesto á acometer con ella á su contendor. Otro de los bailarines, llamado Eusebio P. Sánchez, a fin de evitar una desgracia se interpone entre los peleadores, recibiendo un tajo en el brazo derecho, á la altura de la muñeca, al detener un golpe que Vallejo dirigía á Acosta.

Acosta y Vallejo fugaron inmediatamente, mientras Sánchez era curado por la Asistencia Pública y conducido al Hospital Maciel.

Se buscan á los peleadores.

CAPTURA DE UN DELINCUENTE

En Buenos Aires, donde llegó procedente de Montevideo, á bordo del "Madrid", fué aprehendido el sujeto de malos antecedentes Antonio Rolleri ó Baillatof ó Pérez (a) El Pive, cuya captura se hallaba recomendada en la orden del 5 de Junio de 1900, por estar complicado en el homicidio de que resultara víctima Agustín Muñiz. En calidad de incomunicado, el detenido fué enviado á la alcaidía del palacio de justicia, á disposición del juez de instrucción, doctor del Campillo, que entiende ahora en la causa.

VISITA INTEMPESTIVA

La policía de la 15.a sección ha remitido ayer á la Jefatura, al individuo Basilio Zurno, el que, á hora avanzada, fué encontrado dentro del domicilio del señor Segundo Ferrandi, sin que pudiera dar clara explicación del porqué de su presencia allí.

Como se sospecha que el nombrado individuo ha penetrado a esa casa con el propósito de robar, será sometido a la justicia, para ver si con ella es más explícito.

AGRESION

Ha sido enviado ayer á la Cárcel Central por la policía de la 24.a sección, el individuo Benjamín Chansa, el que, armado de un palo, agredió a Andrés García en la calle Francia [illegible] (Cerro), hiriéndole en la cabeza. El heridor, cuyo estado no es grave, fué curado por el médico de policía doctor Viacaba.

ADUANA Y PUERTO

Movimiento marítimo

Entraron los siguientes vapores: "Indiana", de Buenos Aires; "Katanga", del Rosario de Santa Fé; "Irene" de San Pedro; "Mont Cervin" de Marsella; "Silvia", de Valencia; "Hector", de Amsterdam; "Suchana", de Liverpool; barca "Inverigon", de Cardiff y "N. S. Assunta" de Cádiz.

Salieron: "Indiana", para Génova; "Katanga" e "Irene", para ultramar y "Uruguay II", para el Salto; "Suchana" y "Héctor", para Buenos Aires y "Edimburgo", para Asunción del Paraguay.

El casco de la "France Cherie"

Continúan activamente los trabajos iniciados para hacer desaparecer del antepuerto el casco á pique de la Barca "France Cherie".

Ayer se hicieron explotar dos torpedos para que escollo tan peligroso no entorpezca la navegación en el antepuerto.

Aparición de un cadáver

Fué recogido por los tripulantes de la barquilla de pesca, en la zona interior del puerto el cadáver del 4.o maquinista del vapor inglés "Zuleika" quien bañándose próximo al buque a que pertenecía pereció ahogado.

El extinto se llamaba Harald Thompson, habiéndolo reclamado para darle sepultura el comandante del "Zuleika".

Vapores fluviales

Con pasajeros salieron anoche los vapores "Madrid", "Río Uruguay" y "Ciudad de Buenos Aires".

Hoy llegan "Roma" y "Cabo Santa María".

Remolcando

Conduciendo á remolque hasta la rada de Buenos Aires á los queches "Saraca" y "Granadero", salió el vapor "Corsario" de la flota Lussich.

Despachos diarios

El movimiento aduanero señaló ayer una actividad relativa.

Para las operaciones de despacho el total de permisos alcanzó á 353, divididos en 222 importaciones, 4 desembarcos, 4 id á depósito, 8 id de frutos, 1 id id de tránsito, 5 removidos, 80 reembarcos, 15 trasbordos y 14 exportaciones.

Vapores en descarga

Entraron á descargar los vapores siguientes:

"Silvia", italiano, de Valencia, por Depósito 7.

"Mont Cervin", francés, de Marsella, por Artigas principal.

A reparar

La Comandancia de Marina proveyó favorablemente la solicitud de la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal para reparar en el varadero del Arroyo Seco la lancha del tráfico "Amelia".

Cargamento de arroz

Comenzó ayer la descarga frente al depósito 7, el vapor italiano "Silvia" de 20.250 bolsas de arroz que condujo de Valencia, 12.500 consignadas al Banco Italiano del Uruguay y las 7750 restantes al Banco Italo-Belga.

NEGLIGENCIA FATAL.

Una tremenda mayoría de los males en este mundo proviene de mera negligencia. Las peores enfermedades que sufrimos, aquellas que acarrean la muerte, penetran en nosotros sin que lo advirtamos. Una herida que sangra ó un repentino dolor agudo nos hacen correr en busca de un alivio inmediato. Pero la pesadez de cabeza, pérdida del apetito, tristeza y depresión sin causa especial, ¿por qué nos hemos de preocupar por nada de eso? Seguramente que se disiparán esas cosas, y uno se encontrará bien otra vez. No encontrando oposición y comprendido sólo á medias, el desarreglo se propaga hasta que llega á convertirse en una afección local orgánica, difícil de curar; en enfermedades mantenidas por alguna condición extenuante del sistema nervioso, ó en alguna forma de debilidad que poco á poco consume la vida. Eso puede evitarse usando la **PREPARACION DE WAMPOLE** la cual, al fortalecer, limpia y enriquece la sangre de sus impurezas, estimula el apetito, pone el aparato digestivo en plena acción, y pronto renueva todas las cosas. Pero no hay que descuidarse á uno mismo por más tiempo, no hay que confiar en la suerte. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, y Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. El Sr. Doctor Ulpiano Hierro, Profesor del Laboratorio Nacional de la Habana, dice: "He usado la Preparación de Wampole y he obtenido en todos los casos de afecciones bronco-pulmonares un resultado excelente, por lo que estimo debe recomendarse dicho preparado." No fallará y obrará desde la primera dosis. Evítense los substitutos poco dignos de confianza. De venta en las Boticas.

Registro Civil

MATRIMONIOS — Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace, las siguientes personas:

Manuel Negreiro, 22 años, jornalero, español con Josefa Fernández, 23 años, española.

Lorenzo Argenta, 26 años, albañil, oriental con Luisa De Marco, 21 años, italiana.

Juan Maberino, 26 años, comercio, oriental con Amalia Elena Luglio, 26 años, oriental.

DEFUNCIONES—Día 24 — Agueda Montier, se ignora, 48 años, H. Vilardebó; Adela Villarmancie, oriental, 1 año, Guaná 8; María Alicia Bellini, oriental, 8 meses, A. Negro 95; Francisco Poni, oriental, 45 años, casado, Rocha 104; Angel Manuel Arriaga, oriental, 8 años, Burgues 37; María Alvarez, oriental, 13 meses, Arenal Grande 1619; Antonia Llaneras de Rosello, española, 54 años, casada, Misiones 1632; Manuel Mora, oriental, 31 años, casado, Hospital Maciel; Juan Bautista Etchebarne, francés, 46 años, casado, Francisco Tajes 1173; Luis Romeo Cardozo, oriental, 5 y 1 2 meses, Joaquín Requena 2195; María Castro de Prato, española, 40 años, viuda, Sarandí 316; Harold Thompson, inglés, 25 años, soltero, Antepuerto; Carolina Morales de Pino, oriental, 63 años, viuda, Vilardebó 33; Saturno Rodríguez, oriental, 12 años, Cantuni esq. Belén s|n. (Cerrito); Gabriel Carosa, oriental, 2 años, Particular esq. Avda. Garibaldi.

Despachos judiciales

Día 24

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Cuñarro, Garzón, Romeu Burgues, Bastos y Pinto

Trámite—J. Sierra Carranza curador de los menores Parsons con F. Magariños, R. E. N. N., A. Campodónico con A. Campodónico, ejecución de sentencia extranjera, José Fareppá con S. y A. Grillo, terc. G. Albertini, R. E. N. N., A. Guimaraes con F. Piria, daños y perjuicios, Sociedad Unión de Carboneros con la suc. J. Lasso, cobro de pesos, J. E. Villa con Fermín Ferreyra, ejecución de hipoteca, P. Berizo de Dearmas con C. Berizo, daños y perjuicios y cobro de pesos, dos recursos de casación, uno por hurto y otro por homicidio.

Administrativo—P. Etchart en queja contra el Juez de Paz de la 8.a sección del Salto, A. Villanueva y E. Sierra en queja contra el Teniente Alcalde de la 19.a sección de la capital; el Juez L. de Treinta y Tres eleva un sumario denunciado al Teniente Alcalde del 3er. distrito de la 2.a sección; el Juez L. Departamental de Flores eleva certificado de la revisación hecha en el Protocolo del escribano Felipe H. Hortiz (sin observaciones), dos penados solicitan libertad condicional; el Juez L. Departamental de Cerro Largo eleva relación de causas existentes en estado de sumario, auto acordado por la Excma. Alta Corte relativo a publicaciones aparecidas en "La Tribuna Popular"; decreto del P. E. sobre traslado del Agente Fiscal de Colonia; queja de Julián Urniza con el Teniente Alcalde de la 15.a sección; petición del Juez de Paz de la 13.a sección en autos Pereda con Parella.

Definitivo—Cuentas sobre diligencias judiciales en la 3.a sección de Cerro Largo; el Juez de Instrucción de 3er. turno propone empleados para el Juzgado; antecedentes sobre publicación de nombres de liberados condicionales; el Juez de Paz de la 1.a de Rocha y el de la 6.a de Durazno solicitan licencia; antecedentes sobre el Juzgado de Paz de la 6.a sección de Cerro Largo; certificado de revisación de Protocolo del escribano Gustavo A. Castro.

Expedientes entrados 7, administrativos 5, en consulta 6, a estudio 3, legalizaciones 8, oficios librados 9, relaciones quincenales 17, cuadernos de Protocolos revisados y rubricados 11.

Enrique Geille, Prosecretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er. TURNO

Doctores Emilio Jiménez de Aréchaga, Leopoldo Mendoza y Durán, Miguel V. Martínez.

Trámite—B. Larralde e hijo con la sucesión de F. Posses Rodríguez, Fossatto y Sena con Tournée, S. Fernández Mallada con la sucesión de E. Mallada de Fernández.

Interlocutorias—Cioffi Pieri y Ca. laudo arbitral; tres en causas criminales por homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Alfredo Furriol, Ramón Montero Paullier y Teófilo D. Piñeyro.

Trámite—J. B. de los Santos con L. Jiménez, conc. de F. Vega y C.a, C. Bellmunt Golorons con Pose y Varela, L. da Costa con suc. de N. L. Acosta.

Interlocutorias—H. Raffo con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, J. Casariego con suc. de L. Fernández.

Definitivas — Un sumario por contrabando. A. M. López contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

José V. Evia, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1er. TURNO

Doctor Luis M. Gil

Trámite: — Sucesión A. Suárez de Cranwell, Sucesión M. D. Velazco, Sucesión L. González de Velazco, Oficio del Juzgado Letrado Departamental en autos L. Richard de Casal, Testamentaria J. Rodríguez, A. Cotelo con Sucesión M. F. de Barbieri, Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos L. J. Velazco, Sucesión L. J. de Andrade con J. A. Martins (hijo), Oficio del Juzgado Letrado Departamental en autos sucesiones F. Badoc y J. Díaz, Sucesión F. Dorat de Blain, J. Al de Estapé, J. M. Platero tutor de los menores S. y F. Platero, L. Martínez con sucesión C. Gallinal, C. García con sucesión F. S. Espinosa, Sucesión A. Valdez de Carreras, T. Botella con Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay, Sucesión J. M. Añón, Banco de Crédito con R. Martínez, Testamentaria M. Abelenda, C. Funiciello de Ottati por menores hijos, D. Rodas de López Viera, Sucesión V. Argentino, Sucesión M. Rolando, M. Santos con Empresa Tranvías "La Comercial", incapaz A. Bellone, Sucesión J. Muffio, M. L. Barreiro de Gorri, Sucesión J. Paradela, A. Gamberoni con R. Magini, J. B. Viacaba con S. Valero, V. Casanello de Barone con Wens y Cía., Testamentaria F. Scavano, sucesión P. Marchelli, B. Torres con J. Méndez Alcain, Sucesión H. Carbonell, Testamentaria J. Fanqué, R. Acosta con J. H. y Otes.

Definitivas: — S. Franco con J. Maupe, V. Raggio por sus menores hijos, T. Dambrosio de Acosta con R. Acosta.

Patricio A. Pereyra, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Doctor D. Jaime Cibils Larravide

Trámite—A. Bertoni y otros con L. Baeirro de Salgado y otros, J. A. Tarragó con suc. de F. Guinaro, suc. de N. Mastrángelo, F. Galvez con G. González, F. Acquarone con test. de Melitón Muñoz, F. Martínez y otra, Banco Francés con suc. de M. Muñoz, Héctor M. Escofet con Abraham Brisco, M. Pradós y C.a con M. E. Melgar y otro, suc. de O. Silveira, suc. de D. Estibal y otra, J. Sierra Carranza con B. Bancheri y otro inc., conc. de A. Alegre, sucs. de C. Gazzo de Schmidt y otro, suc. de L. Beltrán Cuello inc.

Interlocutorias — Fermín Zabaleta con P. Dufour, E. Bazerque con R. Hernández, conc. de E. Marexiano, F. Saravia de Sosa con Rafael Sosa, E. Rojas de Larceló con Carve Urioste y C.a.

Definitivas—Suc. de J. Rodríguez, E. Brise, suc. de J. Codari, T. Viera de Rodríguez con F. Perrone.

E. Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3er. TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—Suc. F. Patrón, suc. Reynaldo Rosati, suc. V. F. Garaicoechea de Zalacain, sucs. M. Sosa, D. y C. C. Sosa, sucs. F. Rossani Parodi y F. Olivet de Rossani, J. Negri contra E. Patrone y Sanguinetti, Banco P. del Uruguay con L. Marinoni, A. P. Muñiz con C. Martínez de Muñiz, J. Bauti con suc. R. Hernández, Santos L. Urioste con Banco H. del Uruguay, E. Savio con Federico Silva y Ferrer, suc. Pedro Moulià, J. A. Muñoz y C. M. Percovich con F. Ruiz y J. Labeque, Sociedad Italiana de S. M. contra L. Roux, M. Coito, L. Rentería con A. R. Pfeil y otros, J. y C. Moreno con L. Macedo, A. Probo, M. Rodríguez Castroman con suc. J. Briz Calvo, M. A. Rolleri de Carozzo, J. M. Alverti con J. Prando Algarate, J. Calvo, Urta y C.a, con suc. L. Castiglioni, J. Martínez, J. Larghi y otro con R. Costa Ferrer, L. Coppo con F. Zabaleta, T. Bonino de Monza con suc. Rufino Hernández, Christian Schenzer con J. y O. Borsetti, suc. Mariana Alcherachipe, Constancia Belloni de Ghiringhelli con F. B. González, test. Ulises Contestábile, J. Carachuelo con F. Piria, D. Gandolfo, F. Escalada contra Bouquet y Martínez, Banco P. del Uruguay contra P. Mazzoni.

Interlocutorias—Suc. H. Parker de Wakelin, suc. J. Oribe Domínguez, Abelardo Cabral.

Definitivas—Suc. A. Gilardini, M. R. Mussio de Simoni, R. Scanavino contra J. Ferrer y Barceló.

Eloy G. Pereyra, Actuario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA

Trámite: — A. S. Caravagno en autos Centro Unión Mercantil con G. Severi, Dirección de Impuestos Directos con Caja Internacional Mutua de Pensiones, R. Hernández con el Estado, J. Rodeiero denuncia mina "La Ferrolana", Sucesión R. Barbot con el Fisco, Dirección General de Aduanas con R. Alonso, E. Recalada con E. Acquarone y Compañía, M. Casas en autos Junta Económico Administrativa con S. Rocca, Dirección G. de Aduanas con E. Amenéiro, P. E. W. Bermúdez Acevedo denuncia varias minas, Dirección de Impuestos Directos con A. Parrella, La Aduana de la Capital con A. Marteau.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite: — Towers Ellis y Cía. contra F. Susena, Oficio del Registro de Embargos en los autos J. G. García contra A. Abascal, Oficio del Registro de Embargos en los autos G. C. León contra D. Bonora, F. Susena contra F. L. Monteverde, Oficio del Registro de Embargos en los autos Bruzoni y Lascano Concordato preventivo extrajudicial, Sociedad Marineros del Uruguay contra L. M. Turconi, E. Debellis Concordato preventivo extrajudicial, J. A. Silveira contra L. Vázquez, J. Varela contra M. Varela, J. Pérez Concordato preventivo extrajudicial, P. Renzi contra F. F. Fregueiro y C. A. Berro, J. Raffo contra Vigliola Hnos. y otros, Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay contra A. Migueña, Oficio del Registro de Embargos en los autos de Concordato preventivo extrajudicial de C. Beatos, M. Aguiar Concordato preventivo extrajudicial, V. E. de Crubellati Concordato preventivo extrajudicial, P. Moreno contra González y Varela, F. Ferrara contra F. Cambone, Uriarte y Merello contra el Banco de Seguros del Estado, J. Salguero Varea contra A. Santini, L. Cadenas y Cía. contra L. Inzaurralde, Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay contra E. Molinuevo, F. Rocco y Cía. contra B. Quartino, Exhorto del Juzgado Letrado de Comercio de la República Argentina en los autos de Concordato de A. H. Fons, P. Moreno contra J. Caffarena, J. Varela contra J. N. García y Cía., Barraca Cooperativa contra L. E. Sarmoria, J. M. Suárez y Cía. contra Urta y Compañía.

Interlocutorias: — Cioffi y Revetria Hnos. contra L. Lazzaro, Herman Krabb y Cía. contra Correa é Izmendi, Salvo, Campomar y Cía. contra M. Novo Hno. y A. Pérez, E. Martorell Escariz contra J. Tucci, G. J. Pereira Concordato preventivo judicial, J. P. Zamarripa Concordato preventivo judicial, J. Santini Concordato preventivo extrajudicial, tercería R. Soto en los autos J. B. Verdié contra A. Rivadavia, M. Laguarda contra A. B. Pintos, Vanini Hnos. contra E. Castellanos, D. Percontino é hijos contra la Sucesión de P. Lunge.

Definitivas: — J. B. Prades contra Hache Hnos.

Rúbrica de libros: — West India Oil Company.

Avelino Javier Figares, Escribano Público.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Alberto Gard y Sanjuan

Trámite: — J. Lourido con A. Dupont, M. A. Olivera con F. Pérez Vila, R. González concordato preventivo extrajudicial, V. Pamano concordato preventivo extrajudicial, Bruzoni y Albistur concordato preventivo extrajudicial, V. Samano concordato preventivo extrajudicial, Bruzoni y Albistur concordato preventivo extrajudicial, G. G. Rodríguez con A. y D. Piñeyro, Pesquera y Cía. con D. Azuarez y Cía., E. Faraco solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con A. Grilli Pesquera y Cía. con D. Azuarez y Cía., Moor Bros y Cía. con J. Lasalle, J. Schwartz con R. Nemerovcky, Cichero Hnos. concordato preventivo judicial, Moor Bros y Cía. con J. Lasalle, Cichero Hnos. concordato preventivo judicial, Simón Percel, Medidas preparatorias, Z. y Dahlmann con R. Nemerowcky, A. Guresta con A. Garlazzo y G. L. Montiel, P. Bentos con M. Pino, A. Guiesta con A. Garlazzo y G. L. Montiel, E. D. Gómez con G. Lede, P. de Anda con J. Amarillo.

Interlocutorias: — T. Szettone con Banco Seguros del Estado.

Definitiva: — F. Giménez concordato preventivo judicial.

Joaquín Requena y Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO

Doctor Federico Carbonell y Vives

Trámite:—C. Medina artículo 115 del Código Civil, T. Pedemonte con C. Tejera, V. Durán con F. Raro, F. Notaroberto solicitando cumplir el artículo 115 del Código Civil, J. Podestá con L. Cheamama, B. Cancilla artículo 115 del Código Civil, P. Morales incapacidad, C. Moller con F. T. Piñeiro, M. Guichón y Compañía con C. Damonte, C. de Armas auxiliatoria de pobreza, C. Pigarmán Picó con A. Mezzano, L. Zubiría, con G. Santos, T. M. Osorio con J. Pita y García, M. Sout de Gilardoni con Sucesión J. R. Brassó, J. Richicic con E. B. Sandy, F. Rodríguez Milhomeas con H. C. Capellá, A. Gelpean con D. C. de Suárez, F. Biatturo con R. Asis Naceres, A. Mezano con A. Buirich, P. Boquero con P. Montagne, E. Miralles auxiliatoria de pobreza, D. Barbot con Z. de Tezanos hijo, R. Iguiais sucesión, D. Pitameglio incapacidad, S. Sobral con F. Mac-Coll, J. M. Varela auxiliatoria de pobreza, P. Croveto Cosingliere sucesión, J. Martínez Ciudadanía, E. Izquierdo Guiller Ciudadanía, E. Camiero y M. E. Espíndola matrimonio, J. Copetti hijo auxiliatoria de pobreza, S. Serra con F. Moreno, R. Fernández con A. Sobrero, D. Clavero con L. Rodríguez, M. Paisante Ciudadanía, D. Lains con J. Osors.

Interlocutorias: — J. I. Cardozo sucesión, J. Garrani Ciudadanía, B. Sira Ciudadanía.

Definitivas: — R. Piccasso con J. Abreu, C. Cornellio con M. Ferrari, dos providencias definitivas, J. Gaudencio Ciudadanía, M. Bortas Ciudadanía.

Reservadas: 21.

Nota: — En el día de hoy se han verificado tres audiencias sobre divorcio.

José Pedro Barbot, Actuario.

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

JUDICIAL

12.000 bolsas afrecho y afrechillo

En la Barraca Ante - Puerto, calle 25 de Mayo, 30

HOY JUEVES 25 de Febrero á las once de la mañana, terminaré la venta á la más alta postura, de acuerdo con el siguiente:

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Alberto Gard

y San Juan, se hace saber al público que el día 24 y días siguientes del corriente mes de Febrero, á las once de la mañana y en la Barraca Antepuerto, sita en la calle 25 de Mayo núm. 30, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder al remate al mejor postor y en lotes á la vista, de las siguientes partidas de afrecho y afrechillo, desembarcadas del vapor alemán "Bahía".

6.655 bolsas afrecho marca C. P.,
2.293 bolsas afrechillo marca C. P.,
540 bolsas afrechillo marca R. O.,
1.500 bolsas afrechillo marca C. B P., 739 bolsas afrechillo marca M. A. P.

Esta venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Max Azmus, solicitando autorización para la venta de una mercadería". — Montevideo, Febrero 12 de 1915.—Joaquín Requena y Brun, escribano-actuario.

Los compradores abonarán 20 o|o de garantía y 5 o|o de comisión.

La venta se hará valor en depósito, derechos de Aduana á cargo de los compradores, entregándoseles la mercadería despachada.

Otros informes: Piedras 318.

528-Fb.24.

José B. Gomensoro

HOY

AVERIAS!

134 CAJONES HOJA-LATA
25 BARRICAS YESO

En la Barraca del señor Juan Shaw, calle 25 de Agosto, 681

El Jueves 25 de Febrero á las 3 p. m., remataré á la más alta postura, con intervención de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda

EN LOTES A LA VISTA

134 cajones de 112 hojas de lata coke IC 28 x 20.

25 barricas de 115 k. yeso americano Diamante.

Venta despachado, oro sellado y sin reclamo.

Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o. Otros informes: 318, Piedras, 322.

633-25.fb.

JOSE B. GOMENSORO

Un rico y flamante amueblado estilo inglés para comedor, 1 reloj de péndola para comedor, 1 billar con útiles, muebles para sala, comedor, escritorio y de infinidad de objetos para familia.—En mi salón de ventas, Piedras 318.

EL VIERNES 26 del corriente Febrero, á las 13 horas, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, sillones, espejos, mueblecitos y objetos de fantasía y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo:

1 rico y flamante amueblado estilo moderno inglés, para comedor, compuesto de: 1 gran aparador cristalero, 1 mesa trinchar, 1 cristalero. 1 mesa para 12 personas, 12 sillas asiento marroquí, 1 mesa de billar con útiles, 1 reloj de péndola para comedor.

Todo comprador dará garantía en dinero y el 5 o|o de comisión.

La entrega al día siguiente.

625-Fb.26.

José B. Gomensoro

La propiedad

Avenida Agraciada 2053 á 57

En la posición más central de la Aguada

Entre la Iglesia y el Palacio Legislativo

¡Ojo capitalistas!

Renta segura

Venta en la misma con la base de $ 18.000

EL JUEVES 4 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataré esta valiosa propiedad, que produce gran renta. Se compone de dos salones en los bajos, en el primer piso una casa de 9 piezas, patio de mármol y demás comodidades; en el 2.o piso, otra casa de familia con 7 piezas, claraboyas y demás comodidades. Tiene dos grandes algibes, aguas corrientes, adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos, todo pago.

El terreno se compone de dos fracciones, una con 7 m. 86 de frente á la Avenida Agraciada por 23 m. 407 mil. de fondo, y la otra fracción, 4 metros 407 mil. de frente Agraciada, por 14 m. 70 de fondo. Títulos buenos.

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: el 10 o|o.

No se han querido alquilar los altos, para que el comprador disponga lo mejor que le convenga.

620-Mz.4.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A Grandes Plazos!

El Domingo 7 Marzo á las 4 p. m.

Lo mas hermoso de Montevideo

Boulevard Artigas

Avenida Ellauri

Ubicación incomparable

A 300 metros de la

Rampla de los Pocitos

20 solares ideales 20

Pesos 10, 12, 15 y 20 POR MES

Panorama de belleza excepcional entre Parque Urbano y Pocitos.

Eléctricos gratis: 18 de Julio y Andes, á las 3 p. m.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 402.

d.p.m.631.Mz.7.

Antonio S. Zorrilla

HOY

Espléndido campo en las puertas de Montevideo

290 hectáreas más ó menos

Divididas en 5 potreros con alambrados de ley, casa de material, galpón, etc. Con costa y buen monte natural sobre el Arroyo Brujas Grandes.

En la jurisdicción del Colorado (departamento de Canelones)

Al lado de los conocidos campos de las sucesiones Santos y Jaime Illa y muy próximo á la proyectada carretera que comunicará la capital con el campo de maniobras de los Cerrillos.

Base de venta: $ 137.68 la hectárea

Facilidades de pago. El comprador, si así lo desea, puede tomar á su cargo una hipoteca por $ 30.000, al interés del 8 1|2 o|o á 3 años de plazo, con la garantía del propio campo.

EN LA BOLSA DE COMERCIO
Zabala esquina Piedras

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 2 1|2 de la tarde, venderé este hermoso campo, especialmente situado sobre el Paso de la Cadena del arroyo de las Brujas, para el establecimiento de Cabañas, Granjas, Lecherías ó cualquier otra industria rural. El arrendamiento vence en Setiembre del año en curso. Títulos buenos; gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Oblación, 10 o|o en garantía, al firmar el boleto.

Planos é informes, Misiones 1364.

423-F.25.

Antonio S. Zorrilla

HOY

JUDICIAL

En la esquina de la Avenida Brasil y calle Libertad núm. 75

AL MEJOR POSTOR

Valiosa Casa-Quinta

Soberbiamente ubicada en el punto más dominante y hermoso de la Gran Avenida Brasil.

Con un inmenso frente á esta alegre Avenida y por ser esquina, con frente á la importante calle Libertad.

8.735 metros 25 decímetros de terreno, aparentes para su fraccionamiento en solares.

Con una magnífica casa con amplias habitaciones, sala, comedor, piezas de servicio, w. c., sótano habitable, etc.

EL JUEVES 25 de Febrero á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, venderé este soberbio lote por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 3er. turno, en los autos "Credit Foncier del Uruguay contra María Cassano de Chiappe y otros, ejecución de hipoteca".

Un cartelón colocado sobre la propiedad, indica su ubicación y lugar del remate. Títulos y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria, Sarandí N.o 423.

Más informes, Misiones N.o 1364.

424-F.25.

Florentino Ruiz Montero

HOY

El jueves 25 del corriente, á la 1 p.m. Avenida 18 de Julio N.o 1774 entre Gaboto y Yaro. . . .

Remataré á la vista, sin reclamo, seña 20 o|o:

6.000 tablas pino tea, piso nuevo.

1.500 tirantes, tablas, alfajías, 1 lote water closet y lavatorios loza usados, puertas, ventanas, 4 cajones clavos techo, madera para quemar y demás existencias.

3.000 caños barro.

Pagar al recibir, al día siguiente.

Informes: oficina, Agraciada número 1831. 542-Fb.25.

Celestino J. Risso

JUDICIAL

Al mejor postor

EL VIERNES 5 de Marzo próximo, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de 3er. turno, Sarandí 423, dos hermosas fracciones de campo ubicadas en la costa del arroyo "Chamizo", 3.a sección judicial del departamento de San José, compuesta cada una de 86 hectáreas 4.122 metros 88 decímetros cuadrados.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Cayetano J. Piccardo contra Vicente Cedrez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Marzo, á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 423, y por el martillero don Celestino J. Risso, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno, ubicada en la 3.a sección judicial del departamento de San José, sobre la costa de Chamizo, en su margen izquierda y se compone de un área de 86 hectáreas 4.122 metros 88 decímetros cuadrados, señalada con el núm. 4 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel Rodríguez, en Setiembre de 1890 y linda por el Nord-Este con la fracción N.o 3 de doña Ramona Linares; por el Nord-Oeste con la fracción núm. 2, de la sucesión de M. L. de Areta; por el Sud-Este con el Arroyo Chamizo y por el Sud-Oeste con Ramón Cabrera y Antonio Abreu y 2.o otra fracción de terreno contigua á la anteriormente deslindada y compuesta de 86 hectáreas, 4.122 metros 88 decímetros cuadrados, señalada en el plano del indicado agrimensor Rodríguez, levantado en Setiembre de 1890, con el núm. 3 y comprendida dentro de los siguientes límites: por el Nord-Este con la fracción núm. 1 de doña Leonarda González de Linares; por el Nord-Oeste con la fracción núm. 2 de Carmen, Pablo y Leonardo Areta; por el Sud-Oeste con la fracción núm. 4, anteriormente deslindada y por el Sud-Este con el arroyo Chamizo. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y 2.o: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1915.—Eloy G. Pereira, actuario.

526-Mz.5.

José Caramés

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De un terreno con una casa en construcción (casi terminada), con frente á la calle 18 de Julio esquina Oficial; á 80 metros del Camino Propios y á 10 metros del Camino Aldea. El tranvía que va á Malvín pasa á 80 metros. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Favaro y Espiell y Justo P. Rivero, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 del entrante Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicación, por el martillero José Caramés, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Los derechos al boleto de compra otorgado por el que confiere Banco Francés, cuyo boleto lleva el número 2379, referente al solar ubicado entre los caminos Aldea y Propios en esta ciudad, con más los edificios y mejoras que contiene, señalado el expresado solar en el plano respectivo con el número 18, de la manzana letra B, compuesto de 389 metros cuadrados y 56 decímetros, con 10 metros 5 centímetros de ancho, que son de frente al Sud-Este á la Avenida 18 de Julio por 36 metros y 85 centímetros de largo ó sean de fondo por el costado Nord-Este, donde linda con el solar N.o 19 y 40 metros ochenta y dos centímetros por el costado paralelo Sud-Oeste confinante con el solar N.o 17 y la línea diagonal del fondo en el Norte, mide 10 metros 77 centímetros, lindando con el solar N.o 30 y parte del 19. Se previene: 1.o que los gastos de escrituración, compromiso, certificados é impuesto universitario, son de cuenta del comprador. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía; y 3.o Que los antecedentes relacionados se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 13 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por más datos, véase al rematador en la calle 25 de Mayo 577, Bolsa de Liquidaciones. 599-Mz.11.

Lindolfo H. Gimenez

REMATE JUDICIAL

El 2 de Marzo de 1915

A las 3 de la tarde

en las puertas del Juzgado, calle Sarandí 423, al mejor postor y en un solo lote, de cinco fracciones de terreno de chacra, con las poblaciones, alambrados, gran monte y demás mejoras que contiene, situadas en el Manga, jurisdicción de este departamento (conocidas por las chacras del ex Presidente Berro, compuestas las 4 primeras, en conjunto, de 27 hectáreas 2.967 centiáreas y 50 decímetros. Y la fracción número 5 se compone de 7 hectáreas 7.990 metros 70 decímetros. A corta distancia más allá de la Estación Manga, con macadam por su frente, con carruajes de la carrera á la puerta, por el modesto precio de $ 6.10.

Cruza la chacra el arroyo Toledo.

Paraje de gran porvenir apropiado para un gran negocio, dividiéndolo en solares.

585-Mz.2.

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

En el lugar de su ubicación

El 6 de Marzo á las 4 de la tarde

Al mejor postor

Para pago de hipoteca

Dos bien situadas fincas, á 80 metros de la importante calle de 21 de Setiembre, á pocos pasos del gran paseo de moda, en el paraje de más porvenir.

La de la calle Samuel Lafone, señalada con el número 15, entre Cololó y Chuy, se compone de escritorio, 4 piezas corridas, comedor, dos piezas de servicios, 1 cocina embaldosada, w. c., cuarto de baño, despensa y un espléndido algibe de 125 pipas de riquísima agua, instalación de luz eléctrica, etc.

La otra frente á la fábrica de vidrios, calle Etchevarría, conocida también por calle Particular, señalada su puerta con el número 15, también entre las calles Cololó y Chuy, compuesta de 4 piezas, cocina, despensa, cuarto de baño, w. c. y una pieza de servicio.

Por más informes, al rematador, Misiones 1385, de 1 á 3 p. m.

613-Mz.6.

Eduardo J. Palmer

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De un campo en Florida—73 H. 7.881 metros.—Especial para agricultura, situado á un kilómetro de la ciudad de Florida, casi sobre la Piedra Alta y puente carretero, lindero al terreno adquirido para exposiciones ganaderas.

EL JUEVES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincón número 472, procederé á la venta por la más alta oferta de la propiedad mencionada de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Tomás, José Gregorio, y Catalina Giulfo y María Aste de Giulfo contra los menores Ramón María, María Elisa, Petrona, Gumersinda y José María Irureta y Osorio. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro del entrante mes de Marzo a las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincón número 472 se procederá por el martillero don Eduardo J. Palmer, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo, situada en el departamento de Florida, compuesta de una superficie de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros, comprendido dentro de los siguientes límites: Por el Norte campo de don Pedro Díaz; al Sud con don Juan Irureta; al Este don Alberto Soria y al Oeste el arroyo Santa Lucía Chico. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1915.—Patricio Pereira, Actuario.

517-mz.4.

Luis Francis

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Moderna propiedad esquina

Calle Domingo Aramburú y Pando — Fondos de la Estación Goes.— Consta de 4 habitaciones de tirantes de hierro, 3 balcones á la calle con celosías, cuatro alto, cocina, caño maestro, claraboya corrediza, aguas corrientes, pozo con bomba, zaguán y patio mosaico, cancel, friso de mármol, sótano en todas las piezas, vereda de baldosas portland y empedrado en los dos frentes.— Edificio bien concluido, nada le falta.

EL VIERNES 26 de Febrero, á las 5 p. m., en la misma propiedad y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Pedro Ruberto contra Anicleto Pérez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinte y seis del corriente mes de Febrero á las cinco de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Luis Francis, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de este departamento, cuyo terreno forma parte del solar señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor don Luis Machado de Abril de 1896, y se compone de una extensión de 103 metros más ó menos que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte á la calle Domingo Aramburú; 10 metros 32 centímetros en el Oeste que forman esquina son también de frente á la calle Pando; 9 metros 86 centímetros al Sud lindando con parte del solar N.o 17 de Ernesto Magnani, y 10 metros 29 centímetros al Este lindando con finca de Arturo Molins.—Se previene: 1.o, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y 2.o, que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 8 de 1915.—Eloy G. Pereira, actuario — Martillero: calle 25 de Mayo 420.

507-Fb.26.

F. B. Bernasconi

JUDICIAL

Al mejor postor

El día 10 del entrante Marzo

A LAS 4 P. M.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Martín Galañena contra José Sosa y Vega, por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 10 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Zaballa número 1327, por el martillero don Francisco B. Bernasconi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la ciudad de San José, capital del departamento del mismo nombre, compuesto de una superficie de 370 metros 79 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Artigas, 32 metros 10 centímetros al Norte, también con frente á la calle Solís, por formar esquina, 32 metros 10 centímetros al Sud, cuya línea es irregular, lindando con el solar 2, y por el Oeste linda con un pasadizo que tiene salida á la calle Solís y corresponde al solar número 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía. 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Zabala N.o 1327, á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 13 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario. 573-Mz.10.

Esteban Carlos Bardier

JUDICIAL

Regia propiedad—Boulevard Artigas 1496 y Carapé (antes N.o 133)— Altura insuperable, sin duda alguna la mejor de nuestra capital—A 200 metros de la Avenida 18 de Julio y 8 de Octubre y á 10 metros de la entrada al gran Parque Central— Sólida construcción — 8 grandes piezas, inmenso hall, 2 galpones, mucho fondo, glorieta, árboles frutales y toda clase de comodidades.

EL SABADO 27 del corriente, á las 5 de la tarde, venderé esta valiosa propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Juana y Camila Moreno contra Luciano Macedo.— Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Febrero, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Esteban Carlos Bardier, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por las Tres Cruces, en este departamento, compuesto de 840 metros, 65 decímetros cuadrados, que, según plano levantado en Julio de 1899 por el agrimensor don Alfredo Lerena se deslinda así: 13 metros 17 decímetros de frente al Oeste al Boulevard General Artigas, por donde el edificio está señalado con el número 133; 12 metros 69 centímetros en la línea del fondo al Este, lindando con doña Plácida Santos; 69 metros, 62 centímetros al Norte con don Miguel Perea y 63 metros, 81 centímetros al Sud con los señores Zuchelli, Alonso y Machado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, á disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 8 de 1915.— Eloy G. Pereira, actuario.

Escritorio del rematador: Ituzaingó 1332. 471-Fb.27.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De 121 hectáreas, 124 centiáreas de campo en el departamento de Minas. En Corrales, 10.a sección judicial. Campos de primer orden.

ACTO CONTINUO

En la villa del departamento de Treinta y Tres:

Una propiedad con frente á las calles de Juan Antonio Lavalleja y Santiago Gadea, por formar esquina.

EL VIERNES 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Venderé de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Brito Foresti y C.a. contra Viterbo Clodomiro Amaral, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 12 del entrante Marzo, á las 3 de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en Corrales, 10.a sección judicial del departamento de Minas, compuesta de 121 hectáreas 124 centiáreas, 784 decímetros, lindando según el plano respectivo levantado por el señor agrimensor Joanicó Otorgues, de la mensura que practicó el año 1902, por el Norte con el Arroyo Corrales, por el Sud con don Lucas Mendoza, por el Este con doña Faustina Pimienta de del Puerto y por el Oeste con doña Matilde Mendoza de Amaral. 2.o Acto continuo: Un terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 61 de dicha villa de Treinta y Tres, compuesto de 18 metros 30 centímetros de frente al Este sobre la calle Juan Antonio Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo, que son también de frente al Norte á la calle Santiago Gadea, por formar esquina lindando por el Sud con don Eugenio Buenafama y por el Oeste con don Joaquín Lapido. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía. 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala N.o 1327, á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 13 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por más informes, Misiones 1480.

615-Mz.12.

Julio. R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor

De la magnífica casa de bajos, construída a todo costo. Posición inmejorable, calle de Yi 288 (antiguo) entre Soriano y Canelones. Oportunidad única para adquirir una propiedad con todas las comodidades, hecha expresamente para vivir su propietario.

EL MARTES 9 de Marzo a las 5 de la tarde en el lugar de su ubicación venderé á la más alta oferta la mencionada propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados "Sara M. Crispo y Osvaldo Crispo Acosta contra la sucesion Eduardo L. Isola. Ejecucion de hipoteca".—se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo a las cinco de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Julio R. Alvarez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, situada en la manzana número 37 de la nueva ciudad de esta capital, compuesta de 461 metros 15 decímetros y 41 centímetros, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle del Yí, por donde está designada la puerta del edificio con el N.o 288, (antiguo) por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este por donde linda con don Hods King, por el Norte con don Juan Bautista Brid y por el Sud con don Victor Rabu. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposicion de los interesados. —Montevideo, Febrero 17 de 1915.—Eloy S. Pereyra, Actuario.

La propiedad en venta puede visitarse todos los días hábiles de 4 á 6 de la tarde.

Por cualquier informe en mi escritorio, Misiones 1480.

José Escriu

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor

De una casita en el Peñarol, á 160 metros de la Estación, compuesta de una pieza grande a la calle, una mas chica, cocina, letrina y un galponcito al frente.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno doctor Manuel F. Silva, se hace saber que por resolución dictada en los autos seguidos por don Carlos Freire Mogaburo contra don Leopoldino S. Payarres, por ejecución de hipoteca, se va a proceder por el rematador don José Escriu asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en las puertas de esta oficina, calle Treinta y Tres número 1425, y el día 6 de Marzo a las cuatro p. m. de un solar de terreno con lo en él edificado, sito en el Peñarol, en este departamento, designado con el número cinco de la manzana letra S en el plano del agrimensor don Francisco J. Ros, levantado en Abril de mil ochocientos noventa, terreno que tiene un área superficial de trescientos setenta y seis metros sesenta y tres decímetros; con once metros treinta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre la calle letra L veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindante con el solar número cuatro; trece metros veinticinco centímetros al Este, con parte de los solares veinte y diecinueve; treinta y seis metros cincuenta centímetros al Sur, con el solar número seis. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del derecho; que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán examinarlos los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1915.—Eduardo Routin, Actuario. 609-mz.6.

Lorenzo Toscano

JUDICIAL

Av. 18 de Julio, antes N.o 888, hoy, N.o 2061, entre Municipio y Joaquín Requena. Cufré N.o 1776, esquina Vecinal N.o 2251 y la casa contigua, Vecinal N.o 2261. (La calle Vecinal está situada á la altura de la de Cufré, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata.) La primera casa tiene 5 piezas y demás servicios. La segunda 4 piezas y la última, 3 y servicios.

EL JUEVES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde, empezaré la venta en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en primer término, de la casa de la calle 18 de Julio N.o 2061, y á las 5, de las de Cufré y Vecinal, que irán en un solo lote. La venta es por ejecución de hipoteca. Al mejor postor, sin base y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo Cheol y Carmelo Saavedra contra Carolina Umpiérrez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro del próximo mes de Marzo, á las horas que se indicarán, en los lugares de sus ubicaciones y por el martillero don Lorenzo Toscano, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á procedr á la venta en remate almoneda, de los siguientes inmuebles:

1.o A las cuatro de la tarde: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 6 metros 35 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 888; por 19 metros 79 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con los sucesores de Narizano; por el Este, con el solar 21 y por el Oeste, con don Gerónimo Vallarino, encerrando un área de 127 metros 76 decímetros cuadrados.

Y 2o A las cinco de la tarde: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdicción de las "Tres Cruces", manzana núm. 1175 de la Novísima Ciudad de esta capital, cuyo terreno forma parte del solar N.o 5 de la fracción C en el plano levantado en Octubre de 1893 por el agrimensor don Alfredo Lerena y se compone de una extensión superficial de 221 metros 36 decímetros y 43 centímetros, que se deslinden así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cufré; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Este, que por formar esquina, son también de frente al Sud á calle vecinal empedrada. lindando por el Norte con parte del solar número 5.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 423, á disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1915.—Eloy G. Fereyra, actuario.

Más datos, ver al martillero en su escritorio, 18 de Julio 1771.

559-Mz.4.

Santiago Garavagno

¡Ojo! á ¡PLAZOS!

Una propiedad de 6 piezas, despensa, cuarto de baño, etc., en las inmediaciones de Los Pocitos, calle Libertad 38, á 150 metros de la calle Pereyra y de la Avenida Brasil — Fáltale edificar la pieza del frente — Construcción sólida y reciente — Ha redituado $ 35 mensuales — Hoy la ocupan sus propietarios.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 5 p. m., frente á la propiedad.

BASE: $ 3300

¡A pagar en 26 años de plazo!

Esta base es el monto de la hipoteca que la propiedad tiene constituída á favor del Banco Hipotecario del Uruguay. El servicio de intereses y amortizaciones se hace por cuotas semestrales de $ 145.95 ($ 23.50 mensuales), de cuyo servicio se hará cargo el comprador que quiera aprovechar esta ventaja, pagando entonces al contado únicamente lo que haya pujado sobre la base impuesta. Consignación el 10 o|o.

Más informes, Juncal 1423. Teléfono: La Uruguaya 1956, (Central).

632-fb.28.

JOSE PAZOS

JUDICIAL

Al mejor postor

Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, compuesta de 3 hectáreas 5.987 m. 32 decímetros cuadrados, ubicado á inmediaciones de la estación Colón.

EL MIERCOLES 3 de Marzo, á las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle Zabala entre Sarandí y Buenos Aires, procederé á la venta de este inmueble, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Miguel Peirano, cesionario de don Félix Legrand contra Enrique Menini, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 3 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Zabala 1327, por el señor martillero don José Pazos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que al presente y en adelante contenga, situada en las proximidades de la Estación Colón, en este departamento y compuesto de un área superficial de 3 hectáreas 5.987 metros 32 decímetros cuadrados que lindan por el Noreste con don Laudelino Vázquez, calle de 12 metros de ancho por medio, por el Nord-Oeste con otra calle vecinal de 14 metros de ancho que divide con la sucesión de don Isidro Fynn; por el Sud-Oeste con calle pública que separa de los terrenos de la sucesión Garolini y por el Sud-Este confinan con don Miguel Peirano. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía en poder del actuario. 2.o que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 13 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por más informes, ocurrir al escritorio, Ituzaingó 1282 ó Rocha 2177.

644-Mz.3.

Ramon Sienra

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno con mejoras—Tasaciones bajísimas.

EL LUNES 8 de Marzo de 1915 á las 4, 4 1|2 y 5 1|2 de la tarde respectivamente venderé segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, Dr. don Wenceslao Regules, dictado en el expediente caratulado: Sucesión Gerónimo Buela y Testamentaria de Agueda Castro de Lucía: se hace saber al público que el día ocho del próximo mes de Marzo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Ramón Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda de los siguientes inmuebles. 1.o A las 4 de la tarde del día indicado. Una finca situada en la 18.a sección de este departamento manzana N.o 1079, compuesta según plano levantado en Octubre de 1914, por el agrimensor don Mario E. Percovich, de 117 mts. 29 decímetros, teniendo 10 metros 40 centímetros de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1392 antes con el N.o 74, 11 metros 30 centímetros en la línea del Norte lindando con la finca que en seguida se describirá, 11 metros 30 centímetros en la de Sud lindando con Cornelio Pablo Guerra Hnos. y Ca. hoy sucesion Pablo Bonabia y 10 metros 36 cents., en la del Este lindando con Francisco Molinari hoy sucesion de María E. de Marquese. Esta finca ha sido aforada a los efectos del pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de dos mil doscientos pesos. 2.o A las 4 y 1|2 de la tarde del día indicado. Una finca contigua á la antes descripta, compuesta segun plano levantado en Octubre de 1914, por el Agrimensor don Mario E. Percovich de 116 metros 10 decímetros, teniendo 10 metros 40 centímetros de frente al Oeste á la calle Joaquín Requena, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1396, antes con el N.o 72; 11 metros 30 centímetros en el Norte que por formar esquina son tambien de frente a la calle Rivera; 11 metros 30 centímetros en el sud con la finca antes deslindada y 10 metros 15 centímetros en el fondo al Este por donde linda con don Francisco Molinari, hoy sucesión María E. de Marquese. Esta propiedad ha sido aforada a los efectos del pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de cuatro mil pesos. Y 3.o A las 5 y 1|2 de la tarde del día indicado. Un terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la manzana N.o 73 de la Nueva Ciudad de esta Capital teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud a la calle Uruguay, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1187, antes con el N.o 375, por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando por el Norte con don Pedro Saffiotti, hoy Arcos Ferrand; por el Este con doña Magdalena Pacheco, Juan Vallari y José Sepetini, y por el Oeste confina con don Juan Irigoyen. Esta propiedad ha sido aforada a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de seis mil pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda del aforo preestablecido. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los gastos de certificados y derecho de escrituracion serán de cuenta del comprador. Y 4.o que los títulos, planos y demás antecedentes, se encontraran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423 a disposicion de los interesados. — Montevideo. Febrero 17 de 1915.—Eloy G. Pereyra, Actuario.

590-mz. 8.

Ramón Sienra

Judicial

Al mejor Postor

DE UNA PROPIEDAD

Calle Buenos Aires, 302 y 306

El Viernes 26 de Febrero

A las 5 p. m.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados James M. Ritchie contra María Tassano de Chiappe ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 26 del corriente Febrero á las 5 de la tarde en lugar de su ubicación se vá á proceder á vender en remate público al mejor postor por el martillero don Ramón Sienra asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado el siguiente bien: Un terreno con el edificio de altos y cuantas mejoras contiene situado en esta Vieja Ciudad, compuesto de 9 metros 735 milímetros de frente al Norte á la calle Buenos Aires por donde la casa tiene los números nuevos 302 y 306, por catorce metros 746 milímetros de fondo al Sur, que por formar esquina son también de frente al Oeste á la calle Colón donde tiene señaladas las puertas con los números 1298 y 1300, lindando por el Sud con doña Josefa Silva y por el Este con la sucesión de don Francisco Silva. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 o|o en garantía. 2.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N.o 1327, á disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 6 de 1915. — Eduardo Díaz Falp, actuario.

457-F.26.

Pascual Quartino

HOY

Ultimos remates de las valiosas existencias de la tienda «La Oriental» de Rivera, en mi casa calle Treinta y Tres números 1385 y 1337.

EL MARTES 23 y JUEVES 25 del corriente, á la 1 1|2 en punto de la tarde;

Variado y completo surtido de artículos de tienda, ropería, mercería y bazar.

Una caja registradora "La Nacional", en perfecto estado.

612-Fb.25.

RAMON SIENRA

Grandes remates de mercaderías en mi casa, Rincón N.o 449—Lunes, Miércoles y Viernes á la 1 1|2 en punto